

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a M^a Jesús Martínez del Campo Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del

Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, D. Rafael Ordoñez Fernández, Jefe del Servicio de Cultura D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día,

Antes de iniciar el desarrollo del Orden del Día se procede a repartir a los miembros de la Comisión documento relativo a las quejas presentadas ante el Justicia de Aragón, pendientes de contestar, y que atañen a este Área de Economía y Cultura.

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 17 de marzo 2016

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Elevar a definitiva la desafectación de uso escolar del antiguo edificio del Colegio Público Tomás Alvira (158363/15; 620545/15)/

Sr. Trivez Bielsa: Buenos días. Este primer tema que tenemos hoy que tratar, es un tema que viene de largo, realmente la desafectación es un tema, como se ve ya en todo el expediente, que desde luego no es novedoso, pero lo que no nos ha parecido que sea una forma muy adecuada de actuar es la resolución final

del mismo. Tenemos un informe del 22 de marzo en el que se nos dice que deberá haber un acuerdo expreso municipal para su asignación a un uso concreto, un informe firmado por el arquitecto de la Oficina de proyectos, y lo que tenemos posteriormente es la propuesta que hace en este caso el Consejero a la Comisión, proponiendo: Primero, elevar a definitiva la desafectación de uso escolar del antiguo edificio del colegio público Tomás Alvira y, segundo, destinar el inmueble a usos culturales; pero no hay una especificación concreta de a qué tipo de usos. Este colegio además había tenido ya solicitudes por parte de la Junta Municipal del Distrito de las Fuentes, hay escritos también anteriormente y, por lo tanto, la resolución del mismo yo creo que tiene dos características: una primera, la ausencia de lo que, por otra parte Zaragoza en Común constantemente hace alusión, que es a la participación ciudadana, aquí no ha habido ningún tipo de participación para saber qué uso queremos darle a este Centro, pero es que en segundo lugar, lo que hay es una falta también de especificidad, de concreción, respecto al uso a dar. Y en cuanto a esa falta que hay de la participación, tengo que señalar además que siendo que debería haber sido el Consejero el que iniciara precisamente este debate y esta participación, pues lejos de ello, la Presidenta de la Junta estuvo ayer intentando localizarlo para hablar del tema, nos consta un registro de cuatro llamadas que tendrá seguro en su teléfono móvil, sí, tenemos el registro nosotros de las llamadas efectuadas, además de un whatsapp, a las horas, creo que son 12, 14, 16, 22:05, son las horas que tiene en su teléfono marcado con llamadas, además de un whatsapp, no ha tenido a bien el Consejero ni llamarnos para debatir sobre este tema, que yo sepa a los grupos, desde luego al mío no, pero es que tampoco lo ha hecho, insisto, con la propia Junta de Distrito. Por lo tanto vamos a solicitar, y concluyo ya, una votación para que se retire el mismo. Muchas gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, buenos días. Bueno, creo que ha quedado claro, nosotros, como no puede ser de otra manera, nos sumamos también a la solicitud de retirada del expediente. Y por qué nos sumamos a la retirada del expediente, mire, señor Rivarés, yo cuando leí este expediente, lo primero que hice, con independencia del partido político que preside la Junta de Distrito de las Fuentes, fue llamar a su Presidenta de Distrito para preguntarle si ella conocía que había elaborado la Dirección de Arquitectura de esa Casa recientemente, un proyecto básico para destinar a un uso concreto al colegio Tomás Alvira y me dijo que no tenía ni idea. No sé si se ha molestado en mirarlo, yo sí, las mociones que se aprueban en los Distritos; mire, ya en el año 2010, en el Distrito de las Fuentes, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos, PSOE, PP, PAR y Chunta, la desafectación del uso educativo del colegio Tomás Alvira y además destinarlo a unos usos concretos. Creo, señor Rivarés, que esto demuestra la participación ciudadana y la falta de transparencia y de diálogo de su gobierno, ustedes dicen que vienen a gobernar para los ciudadanos, concretamente dicen 'para la gente', y ustedes dicen que hacen procesos de participación ciudadana, que cuentan con los Distritos, pero la realidad es que no es verdad, porque nos encontramos que nos mete usted en la Comisión de Economía, por la puerta de atrás, un expediente de desafectación de uso educativo y afectación a uso cultural, y no se lo cuenta a la Presidenta del Distrito de las Fuentes. Creo que eso no son formas, por ello, hasta que no conozcamos el proyecto básico y no conozcamos realmente a qué usos culturales se va a dedicar el colegio Tomás Alvira, apoyamos la retirada del expediente.

Sra. Crespo Mir: Chunta Aragonesista si se vota la retirada del expediente, evidentemente, en aras a que se aclare esta ambigüedad que están denunciando tanto partido Socialista como partido Popular, nos abstendremos en esa retirada.

Sra. Fernández Escuer: Nosotros, igual que Chunta, nos abstendremos en la retirada. Sí que quiero añadir que yo he hablado no con la Presidenta sino con mi vocal en la Junta de Distrito y efectivamente no sabía nada del tema.

Sr. Presidente: Hago una aclaración, porque creo que las cosas que dicen, lo dicen con la mejor intención del mundo por supuesto, pero no son exactamente así, no digo que no sean verdad ni correctas, pero no son exactamente así. Uno, este es un expediente de trámite y esta es la Comisión de Economía y Cultura, de trámite, hay que elevar la desafectación del uso escolar de ese edificio, como bien dicen, pedido en 2010 y nunca ejecutada hasta ahora, para que luego sea posible discutir qué se hace con ello. Lo que dice el expediente claramente, que además emana de la Dirección de Arquitectura, del Área de Urbanismo, del que por supuesto yo no tomo ninguna decisión, dice 'desafectar este uso escolar para pasar' -leo

textualmente el expediente que tienen ustedes, que es el informe que además envía a partir de la Dirección de Arquitectura, que firma Contratación y hasta la Jefatura de Unidad-, dice claramente: 'la desafectación del uso escolar para usos culturales, compatibilizando actividades de los Centros Cívicos existentes en el colindante Centro Cultural Salvador Allende', y dice eso, así de ambiguo, como ustedes dicen, justamente para que una vez que hayamos aprobado aquí, que deberíamos aprobarlo hoy en mi opinión, pero si lo retiran lo retiran, la desafectación para que después Urbanismo y la Junta de Distrito decidan lo que tengan que decidir, un proceso de participación, o la clarificación y la exactitud de los usos culturales porque, como saben perfectamente todos los presentes, se llama uso cultural a casi todo, que no es específico educativo o específico económico o específico industrial, es decir, o desafectamos hoy eso, o cuando sea, o ese proceso que reclaman y que yo creo que debe ser así, no es posible. Primero desafectemos, porque así quitamos de encima el uso educativo, pedido desde el 2010, para que luego la Junta haga ese estudio, ese proceso y decida lo que quiere hacer con eso, por eso la ambigüedad, como esta colindante al Centro Cultural Salvador Allende, esto significa, con esa frase así ambigua, que vale para lo que la Junta decida o la que la mayoría decida, esto es así. Dos, las llamadas que usted me dice, señor Trivez no las dudo ni mucho menos, pero mire, no es casualidad, resulta que acabo de denunciar la desaparición de mi teléfono, creo que lo perdí por la mañana, de mi teléfono municipal, y por si acaso, dejo constancia hasta en la Policía Local de mi pérdida o robo, creo que lo perdí en el tranvía, por si acaso que quede constancia. Por eso no vi ni los whatsapp, ni las llamadas, de Marta Aparicio, señor Trivez, ni de nadie, no digo que no, pero vamos, como ha dicho 'no tuvo a bien contestar', pues obviamente no podía, porque no era consciente de las llamadas puesto que no tengo el teléfono, lo digo por el lenguaje que a veces usamos.

Sr. Trivez Bielsa: No, pero lo que no entiendo en ese caso es como las pone en duda.

Sr. Presidente: No, no las pongo en duda, no he dicho eso. He dicho textualmente, conste en Acta la reiteración, he dicho textualmente 'no las pongo en duda, lo que pasa es que no soy consciente de las llamadas' puesto que no tengo aparato desde las siete y veinte de la mañana, señor Trivez, no digo que no, como dice 'no tuvo a bien', era imposible que las contestara, no tengo a donde, simplemente por eso. Que lo quieren retirar, les pido que se lo replanteen, porque ganaríamos tiempo, simplemente es un expediente de trámite en esta Comisión, que es aprobar la desafectación y después, no este ámbito sino en otro, fundamentalmente en la Junta y en las Comisiones que sean competentes, que no es la nuestra, decidan ustedes, decidan entre todos y todas, a qué se dedica ese espacio, pero entienda que es puro trámite, que es desafectar, porque esto es Economía, el resto es una cosa que viene de Urbanismo y que tendrá que trabajar la Junta. Yo les pido que no lo retiren, se retira, a la siguiente Comisión, pero perdemos un mes, porque el hecho de que ustedes reclamen un proceso de participación, que es lo que creo de verdad que debería hacerse, es perfectamente compatible con que hoy aprobemos esto y mañana se organice o reclamen al Consejero de Urbanismo o a la Concejala de Educación o quien consideren o a la Presidenta de la Junta de ese Distrito, es que son cosas distintas, es un trámite, hacemos la desafectación y ya está y no condiciona a nada. Digan lo que consideren, adelante señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Tomamos el guante, pero no lo aceptamos- Mire, lo que tiene que hacer es tener en cuenta lo que se está aprobando, y no se está aprobando la desafectación, se están aprobando tres cuestiones y, por lo tanto, no es que sean trámites y sea lo que usted dice o no, es lo que aquí se dice. Por lo tanto, lo que yo le propongo es que se proceda a la retirada, pero que no se traiga evidentemente dentro de un mes en las mismas circunstancias, sino que se comience esa participación, que se especifique concretamente cuál va a ser el uso, que se hable con los vecinos, que se hable con la Presidenta y con los demás vocales de la Junta de Distrito, y que tengamos una aprobación ya de la desafectación junto con el uso concreto que se quiere dar y que esté perfectamente consensuado, tanto con los ciudadanos más afectados como con los legítimos representantes de este Ayuntamiento, por tanto sigue la propuesta del Partido Socialista de la retirada.

Sr. Presidente: Bueno, pues la votamos, pero que quede claro también que si lo retiramos ahora y quieren que traigamos un expediente que apruebe a la vez la desafectación y los usos, los usos de ese espacio no es un trabajo nuestro, no es de esta Comisión, ni siquiera de este Área, eso lo saben.

Sra. Navarro Viscasillas: Nosotros tampoco podemos aceptar las explicaciones, ¿por qué?, uno, porque existe un proyecto básico, y ese proyecto básico no se le ha comunicado al Distrito de las Fuentes, ustedes han hecho un proyecto básico sobre un equipamiento que han desafectado el uso, pero es que han hecho un proyecto, un proyecto para usos culturales, entonces usted ahora no me diga que esto es un acto de trámite cuando ya hay un proyecto que, además, es que si lo leemos literalmente dice: '*por parte de la Dirección de Arquitectura ha enviado comunicación en la que señala que se ha redactado recientemente...*', -oiga, ¿cuándo?, porque en el Distrito no sabemos nada-, *un proyecto básico para el acondicionamiento del colegio Tomás Alvira, en la C/Numancia, nº 2, con el objeto de destinarlo a usos culturales*', y hay dos acuerdos, la desafectación y destinar el inmueble a usos culturales. Señor Rivarés, yo creo que tendrá que dar a conocer el proyecto primero a la Junta de Distrito de las Fuentes, una vez que lo conozcan se discute y entonces traiga a la Comisión usted realmente lo que se quiere hacer con el Tomás Alvira, pero lo que no puede hacer es traerlos por la puerta de atrás esto sin conocer un proyecto básico.

Sr. Presidente: Que sí, pero que no es la puerta de atrás, que lo votamos, pero que no es la puerta de atrás, porque ese proyecto básico no corresponde a este Área, ni a la Consejería de Economía y Cultura, que es que no es así, que aquí viene la desafectación, si hay un proyecto básico deberán discutirlo en la Comisión de Educación o en la de Urbanismo y en la Junta de Distrito. Insisto, votamos su retirada si quieren que sea así. Me sugiere la Directora General de Economía, que podemos votar el primer punto, elevar a definitiva la desafectación, dejarlo allí y suprimir el segundo punto, porque como ustedes bien dicen, ha de hacerse una discusión mucho más colectiva de los usos concretos de ese espacio, ¿eso les parece bien?, aprobar la desafectación y ya puede la Comisión que sea competente trabajar este asunto, tampoco, ganamos tiempo, eh.

Sra. Navarro Viscasillas: Hasta que no conozcamos el proyecto básico no podemos aprobar ninguno de los dos puntos.

Sr. Presidente: Pero que no es de esta Comisión, señora Navarro, el proyecto básico no es de esta Comisión

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, bien, pero el Distrito tendrá que conocerlo, porque aunque sea un trámite esta Comisión, el Distrito lo tendrá que conocer.

Sr. Presidente: ¿No aceptan a aprobar solo la desafectación, para que ya esté desafectado y así ganamos tiempo? Y luego las Comisiones correspondientes proponen lo que quieren, exigen lo que quieren, la Junta lo considera, porque no es este Consejero el que debe trabajar ese proceso, ni el proyecto definitivo del Tomás Alvira, no es aquí. Les propongo votar solo el primer punto, desafectación y nada más, ¿aceptarían eso?

Sra. Crespo Mir: Yo lo que entiendo es que los informes impiden desafectar sin aprobar un uso en paralelo, entonces quiero decir está

Sr. Presidente: Venga pues que votamos la retirada.

Sometida a votación la retirada del expediente, se aprueba la misma por 16 votos a favor de la misma, emitidos por los representantes de los grupos municipales del PP (10) y PSOE (6), 9 votos en contra del grupo municipal de ZeC y la abstención de los grupos municipales de Ciudadanos (4) y CHA (2). **Queda retirado.**

2.2 Aprobar el Plan de Control financiero, de Eficacia y auditoría Pública, correspondiente al ejercicio 2016 (1256559/15)

Sr. Presidente: Bueno, en esto tenemos mucha esperanza creo todos los grupos y me da por intuir la unanimidad, aunque solo fuera porque saben que el origen es una cosa necesaria, incluso sugerida por el

Tribunal de Cuentas y por la Cámara de Cuentas en su día. Como saben, en septiembre creamos, por fin, una Oficina de Control Financiero, aprobada técnicamente en mayo pero realmente puesta en marcha en septiembre, uno de los trabajos de esa Oficina de Control Financiero era proponer técnicamente un plan de Control financiero, como saben creo que todos los presentes, nos faltó una compañera por razones personales, pero creo que estará perfectamente bien informada, hubo una propuesta, hubo un consenso en esa propuesta, en aceptar casi todo excepto las primeras partes de ese plan que era, en apariencia, reducir el control. Así que el texto que viene hoy a la Comisión, lo que hace es mantener el control previo de legalidad tal y como estaba, excepto en lo que respecta a los ingresos, en los que el control previo se sustituye por un control contable, excepto en los ingresos patrimoniales y en los actos de ordenación y pago material que derivan de la devolución de ingresos indebidos. Hay una gran novedad, que es que implantamos un nuevo control financiero posterior a la Intervención, una vez realizado el gasto, que es una opinión que compartíamos todos los grupos municipales, es decir, que también se va a valorar si además de ser un gasto acorde a la Ley, se imponen criterios de eficiencia y de buena gestión financiera, que trabaja tanto sobre el momento adecuado del gasto, como la oportunidad, o sea, ante dos opciones de gasto para realizar, si se escoge la más adecuada o no en ese momento. Ya saben todos ustedes que la filosofía de la que emana es mayor control del gasto, mayor eficiencia y eficacia y legalidad, insisto en que los grupos creo entender que estuvimos de acuerdo cuando vimos la propuesta que nos elevaron desde Intervención y desde la Oficina de Control Financiero, que depende del Interventor, todos modificamos la propuesta técnica para eliminar esa fiscalización a posteriori, para hacerla previamente, que mantiene la eficiencia, pero sobre todo un exhaustivo control de gasto. Insisto, es un trabajo técnico de la Oficina de Control Financiero, que modificamos los grupos en una única reunión, así que esa propuesta, modificada por una opinión unánime que manteníamos el señor Trivez, la señora Navarro, el señor Asensio y el Consejero (la señora Fernández no estaba ese día), bueno, el texto recoge toda esa propuesta y mantiene la propuesta técnica que hizo la oficina de Control Financiero. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Que digo yo, que vamos a ver, yo no soy habitual pero que puedo hablar. Muchas gracias, señor Rivarés, bueno, yo creo que en este punto hubo una cuestión que tenía que ver con el mantenimiento de los controles de fiscalización previos, como usted bien ha explicado, que fue, tengo entendido, motivo de retirada en un momento precedente, este mismo expediente, y que finalmente se trae aquí con un acuerdo unánime, en el que no solo se mantienen esos controles de fiscalización previos, bajo mi punto de vista, con buen criterio, sino que además se mantiene, incluso se intensifica, el control financiero en las justificaciones de subvenciones y convenios a posteriori y, por lo tanto, nuestro voto a favor, esperando que sea unánime en esta Sala.

Sra. Fernández Espinosa: Bueno, como es mi primera intervención, quería agradecer la información que nos han dado sobre el Justicia, que lo hemos hecho en todas las Comisiones. Segundo, señora Crespo, no se preocupe, que como yo hablo después de usted, me acordaré siempre de que está usted y aunque no esté normalmente en la Comisión, no la vamos a olvidar. Bueno yo, es verdad. como ha dicho el señor Consejero, que en diciembre retiramos este punto del Orden del Día porque es un punto suficientemente importante como para discutirlo y hablarlo entre todos los grupos con el tiempo necesario, como esta vez se ha planteado, es verdad que en la reunión de trabajo que hubo no pude estar por motivos personales, con lo cual, la versión que he conocido ahora en el Orden del día, aplaudo la opinión del resto de grupos, porque está muy mejorada, porque yo sí que creo que era necesario mantener el control previo en el tema de los gastos, obviamente los ingresos tienen otra consideración, pero sí que anuncio que me voy a abstener, porque sigue habiendo un par de puntos que a mí me gustaría que se reforzaran. Entiendo que va a salir el plan adelante, que fue cuestión nuestra no poder asistir a esa reunión, y de ahí la abstención, porque, insisto, me parece que es un plan correcto y adecuado, pero desde nuestro punto de vista mejorable. Decir, obviamente, que es un plan que viene recogido ya en la Ley del 2004, no entendemos porqué de todos los sucesivos gobiernos que ha habido aquí desde el 2005 nadie se ha preocupado por ponerlo en marcha, y tampoco puedo dejar pasar y comentar que en el 2014 el PP presentó una moción pidiendo este plan y PSOE, Chunta e Izquierda Unida votaron en contra de esa moción, con lo cual me gustaría saber por qué en ese momento estuvieron en contra de, bueno, de cumplir con la legalidad y de un plan que yo creo que es

necesario el ejercer un control financiero más exhaustivo y más en la situación económica, que hemos visto y que hablaremos a lo largo de esta mañana, en la que está este Ayuntamiento, insisto, aunque ahora estamos en otro punto afortunadamente. Y que es lo que nos parecería que se podría mejorar, pues principalmente que en ciertos puntos se propone un control financiero y de eficacia por muestreo, por supuesto estamos de acuerdo con el muestreo, es la opción que propone la Ley, es la opción correcta para hacer ese control, pero a nosotros lo que nos gustaría es que hubiera más concreción a la hora de definir ese muestreo, que hubiera a lo mejor unos porcentajes porque, sinceramente, no es lo mismo controlar un 5% que un 50%, o volumen, como en algún punto sí que se ha hecho, porque hay algún punto como por ejemplo en la 2.3, en las comprobaciones del artículo 35.2 de la Ley, ahí por ejemplo se habla de controlar todas las operaciones a partir de 90.000 euros, yo creo que, si es posible, sería necesario, insisto, concretar ese muestreo, porque no se concreta ni en el control financiero y de eficacia de contratos, ni en subvenciones y ayudas, ni en el control permanente de gastos de personal, insisto, no es lo mismo muestrear y controlar un 1% de las nóminas que un 90%, me gustaría algo de concreción. Quiero comentar también la importancia, en los apartados A.3 y A.4, las facturas en el cajón y la famosa cuenta 413, el informe habla del peligro de la figura de los reconocimientos de obligación, de los que volveremos a hablar también en esta Comisión después, esperemos que esta practica cambie, porque ya hizo el señor Consejero en julio una instrucción que limitaba este tema, con lo cual esperemos que en el 2016 veamos cifras distintas de las que vemos en el 2015, pero no puedo evitar señalar que el propio plan indica que hasta el 2015 se estaba realizando la fiscalización previa plena, es decir, que para poder hacer un gasto se tenía que comprobar previamente la existencia de crédito suficiente y adecuado para llevar a cabo ese gasto, pues algo está fallando, porque si había esa fiscalización previa plena y se comprobaba siempre si había presupuesto suficiente, no entendemos porque hay en la cuenta 413 lo que hay -y miro al frente porque ya soy consciente de que mucha parte de lo que hay ahí no es del actual gobierno, pero, bueno, parte también. Ahí se tienen que repartir la responsabilidad a pachas-. Insisto, si alguien necesita hacer un gasto, tendría que preguntar si hay crédito suficiente presupuestario y si dicen que no, pues no incurrir en el gasto, o sea, habas contadas, con lo cual yo creo que habría que ver donde se rompe este hilo y esperemos que el mecanismo de fiscalización previa plena que estamos manteniendo en este plan, realmente funcione. Por último quería señalar también, y ya acabo, que se habla, en el caso de la auditoría pública, que en momentos puntuales se puede recurrir a plantear convenios de colaboración con otras entidades o contratar incluso empresas privadas, preguntar si esto se ha previsto de alguna manera a nivel presupuestario, lo que podría conllevar. Gracias, solo eran estos puntos.

Sr. Trávez Bielsa: Bueno, iba a hacer una intervención, pero ante la intervención ahora de mi compañera, pues voy a desligarla en dos apartados. La primera, que era la que yo pensaba enunciar, era precisamente para remarcarle al Consejero pues la diferencia entre unos puntos y otros, realmente éste es un punto en el que yo creo que se ha llevado impecablemente en la forma de debatir el mismo, se ha discutido, el lo ha dicho bien, hubo una reunión, una reunión yo creo que muy fructífera, a la que por cierto faltó Ciudadanos, y entre todos los grupos decidimos establecer una serie de cambios. Tengo que decir también que estamos ante un expediente y ante un plan que es más técnico que político, vamos, que es fundamentalmente técnico, por lo tanto era muy importante la opinión de los técnicos al respecto, aunque había, evidentemente cuestiones que podían también interesar desde el punto de vista por el control de político al gobierno, por el control político de las cuentas del Ayuntamiento, y yo creo que lo que allí acordamos por unanimidad se ha reflejado perfectamente en lo que hoy se trae a Comisión, por lo tanto en ese punto pues impecable, yo creo que es la forma de actuar y, evidentemente, el Partido Socialista no va a hacer otra cosa sino actuar en consecuencia y votar favorablemente. Sí que es verdad que es un punto que hoy viene muy bien informado, muy bien consensuado, muy bien discutido, pero que ya se había retirado antes, yo espero que no sea la forma de proceder de esta Comisión, de que haya que retirar los puntos para que luego, en una segunda ronda, se hagan las cosas ya de la manera más ortodoxa.

Y ahí quería terminar, pero como me quedan tres minutos, pues muchas preguntas me hace usted, señora Fernández, yo estoy un poco también impresionado, tendríamos que hacer nosotros también preguntas de que por qué hay una reunión de grupos y no asiste el suyo, y ahora se abstiene, eso es su problema, yo no pensaba hacérselo. Ahora, que me pregunte o me mire a mí, diciendo que qué tengo que

decir yo respecto a la fiscalización que ha habido en las cuentas del 2015, pues mire, absolutamente nada, entre otras cosas porque Javier Trávez no estaba en el Ayuntamiento, pero es que además, fíjese usted, porque la fiscalización la hace quien la tiene que hacer, que es el señor Interventor, entonces no sé por qué me mira a mí al respecto. Y luego también una cuestión que me extraña bastante, y es que usted no entienda que porque haya un informe favorable o una fiscalización a un gasto, luego se podrá producir que ese gasto pues luego no tenga un respaldo suficiente justificado, porque evidentemente una cosa es lo que recogen los presupuestos que, como siempre, son expectativas tanto de ingresos y de gastos, y luego otra cosa bien distinta son también lo que se percibe en la práctica, y por lo tanto esto, conjugado con determinadas autonomías que tienen que existir, como no puede ser de otra forma, de los distintos Departamentos a la hora de gastar, pues puede producir este fenómeno, que todos desde luego nos mostramos críticos, como son estas famosas cuentas 413 que tanto estamos aludiendo aquí, pero sinceramente no entiendo, no entiendo muy bien a qué ha sido esa crítica, no entiendo tampoco muy bien, pero esto ya no me compete a mí, es una cuestión de Consejero, de que sin asistir a una reunión, una reunión en la que es abierta y en la que se intenta debatir una cosa, luego usted aquí se abstenga, pero está en su pleno derecho, usted se abstiene y el Partido Socialista que sí que participó en ese debate, que sí que fue responsable, que sí aportó ideas, que sí que negoció con los demás grupos políticos, vota a favor. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias, bueno yo no estoy del todo de acuerdo con el señor Trávez en que las formas de este expediente han sido las adecuadas, este expediente vino aquí, a una Comisión de diciembre, cuando nosotros desde el Grupo Popular estudiamos el Plan de Control Financiero y nos damos cuenta que en ese expediente pasamos de una fiscalización previa plena a una fiscalización previa limitada, decimos: 'no puede ser, esto hay que estudiarlo detenidamente', no podemos eliminar controles previos de los expedientes en ningún caso, es cuando entonces hablamos con los Grupos, fue mi compañero el portavoz, Jorge Azcón, y se decide la retirada, y es a partir de entonces cuando se actúa bien, como tantas veces le hemos pedido al señor Consejero, y es cuando se nos llama a esa reunión para debatir sobre el Plan de Control Financiero. Plan de Control Financiero que, como bien ha apuntado la señora Fernández, se pidió por parte del Grupo Popular ya hace unos cuantos, porque es un Plan que la Ley de Haciendas Locales del año 2004 hacía que fuese obligatorio para todos los Ayuntamientos. ¿Qué significa este Plan de Control Financiero?, pues que tenemos la intervención previa, tenemos una fiscalización previa, una posterior y otra de eficacia. La previa, que se limita en los ingresos, pero que se mantiene con este nuevo expediente para los gastos del Ayuntamiento, y en el primer documento que se retiró se limitaba para los gastos de subvenciones y de contratación menor, el Grupo Popular entendió que eso no podía ser en los tiempos que corren, quitar controles previos para subvenciones y contratos menores, por tanto, esa reunión, a la que nos convocó el señor Rivarés, efectivamente, como ha dicho el señor Trávez, fue muy fructífera, porque decidimos entre todos los Grupos que se mantuviese la fiscalización previa plena para los gastos y, sobre todo, para los gastos que se dan de manera más discrecional como son los contratos menores y las subvenciones. Sra. Fernández, el importe de 90.000 euros no es que se le hayan inventado aquí los técnicos municipales, viene en la Ley de Subvenciones del Gobierno de Aragón, el informe para nosotros es bueno, es un informe técnico que está hecho muy bien por los técnicos municipales, por tanto, nosotros no vamos a entrar en hacer ningún reparo, más allá del que ya hicimos de mantener la fiscalización previa para los gastos de esta Casa, lo que sí me gustaría preguntarle al señor Consejero, al señor Rivarés, es el tema de la eficacia. Como ya he dicho, tenemos fiscalización previa, fiscalización posterior, que para eso se ha creado la Oficina de Control Financiero, que está la Sra. Elisa Floría al frente, y luego hay un control que se regula que es de eficacia, que es el control de auditoría, pero a mí me preocupa cómo se va a dotar de personal a ese control de auditoría, que la Ley obliga a acogerse a los Ayuntamientos, porque creo que ahora mismo tenemos la Oficina de control financiero, pero el control de eficacia creo que queda un poco más abierto y si que me gustaría que nos aclarase, por favor, cómo se va a resolver. Gracias-

Sr. Presidente: Gracias, yo agradezco sus aportaciones, de todo el mundo, eh, de los presentes antes y de los presentes ahora, yo lo agradezco. El asunto de las auditorías es asunto de capacidad humana también, si se dan cuenta, en este expediente, que imagino que sí, porque lo han leído abiertamente y lo han trabajado profundamente, es un trabajo que tiene que hacer la Oficina de control financiero, que creamos en

septiembre, que no existía, es verdad que pocos días antes de las elecciones se aprobó de modo oficial, pero nunca se hizo nada al respecto, se crea en septiembre, este es el segundo trabajo que hace esta Oficina, el tercero tendrá que ser cómo técnicamente se enfrenta a esas auditorías, porque es verdad que la propuesta era técnica, señor Trivez, pero por eso precisamente y de modo también unánime, no se retiró de otra Comisión esa propuesta porque estuviera mal hecho el procedimiento, sino porque entendí que lo que traíamos aquí era una proposición técnica y era mejor consensuarla políticamente antes de llegar, no es mérito de nadie, del Gobierno no lo es y tampoco de ningún Grupo, es mérito de la Comisión, que quede muy claro el reparto de los méritos, por favor, porque de eso se trata cuando hablamos de diálogo y de consenso, se retiró de modo consensuado.

Quiero agradecer el trabajo del Interventor y de Elisa Floría, que es la Jefa de esta Oficina técnicamente, a los que no corregimos, a los que matizamos esa novedad, que usted decía ahora, María, porque ha de quedar claro que, no sé si es la única, corrijáme Sr. Interventor, o de las poquísimas administraciones públicas en España que mantienen el control previo pleno, no sé si es la única o de las pocas, incluido el Gobierno de España y la inmensa mayoría, sino las diecisiete, Comunidades Autónomas, de lo que estoy muy orgulloso, porque hoy todos los Grupos estamos aprobando un Plan de Control Financiero que es mejor, porque controla más cualquier gasto y lo hace más acorde con la legalidad, más acorde con la oportunidad y más acorde con la eficiencia, eso es muy importante, y que era un trabajo pendiente desde el año 2004 que ahora hacemos realidad. ¿Me corrige, Sr. Interventor, o he dicho bien?, ¿la única o de las pocas?, la única administración en España que mantiene este control financiero previo

Sr. Interventor: La única de las grandes ciudades.

Sr. Presidente: Obviamente, sí, bueno. Gracias. Creo que he contestado respecto a la auditoría, es un trabajo técnico que tendrá que solventar la Oficina, María, tiene que ver con eso.

Sra. Navarro Viscasillas: Una aclaración, señor Consejero, si lo mantiene es por el resto de los Grupos, porque usted lo pretendía eliminar en el primer expediente que trajo aquí

Sr. Presidente: No, no

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés, tengo el documento, con lo cual ahora no se ponga la medalla de que mantiene la fiscalización previa plena, cuando se la quería cargar en diciembre, era esa aclaración.

Sr. Presidente: Era una propuesta técnica, tanto barroquismo, para... Procedemos a la votación.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por 27 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de PP (10), ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 4 abstenciones del grupo municipal de Ciudadanos. **Queda aprobado.**

2.3 Proposición del Consejero de Economía y Cultura sobre la presentación de la contabilidad y justificación de las dotaciones económicas asignadas a los grupos políticos municipales. (388271/16)

Sr. Presidente: Gracias, sí, es una propuesta que creo que comentamos hace dos o tres Plenos, no me acuerdo, junto a otra que ahora se ha sacado a concurso, creo que anuncié dos propuestas, una sacar a concurso, que está en trámite, una cosa tan aparentemente poco importante pero simbólica que es el catering del Ayuntamiento, y la otra era esta propuesta, fiscalizar el dinero de los Grupos Municipales. ¿Por qué?, básicamente porque esta es la única subvención que concede el Ayuntamiento que no se fiscaliza, y también porque la inmensa mayoría, en este caso al revés que antes, la inmensa mayoría de las Administraciones Públicas de España, incluido el Gobierno de España, es decir las Cortes Generales en este caso, lo hacen así, y era una recomendación además de la Cámara de Cuentas en su día, que también estaba pendiente, y

por ser la única subvención que no se fiscaliza, pensamos que cualquier subvención de dinero público que otorga este Ayuntamiento debe ser fiscalizada, básicamente o casi exclusivamente, porque para evitar cualquier disfunción, desacuerdo, sospecha, conflicto, que no tendría nunca porque ocurrir, pero por si acaso, lo más lógico es hacer uso del principio básico de la transparencia para que esto sea así, pasa en los Partidos Políticos, se les pide a los Sindicatos, se les pide a las Organizaciones empresariales. Creo que es muy lógico que para disolver cualquier posible confusión en esta legislatura, desde el comienzo, el 13 de junio, los Grupos Municipales tengamos que someternos a esa fiscalización, como además, como posibilidad planteada por el Pleno, regula el artículo número 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza. Eso es lo que básicamente pedimos, que ésta, que es la única subvención no fiscalizada, demos ejemplo los Grupos Municipales y sometamos nuestro indudable uso económico de esa aportación económica que el Ayuntamiento hace a cada Grupo al principio de transparencia y al de fiscalización, por eso lo traemos a la Comisión y pido que si no tiene unanimidad, que ojala, al menos tenga la suficiente mayoría. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Gracias, yo la verdad es que agradezco la última intervención que ha hecho usted en el punto anterior, sí, en el punto anterior ha dicho literalmente, lo he apuntado, que era una proposición técnica sobre la que había que hablar previamente y acordar políticamente, para mí supone una contradicción con este punto, porque creo que no ha habido diálogo previo y debate político previo y acuerdo previo. Y decía, ¿por qué traemos esta proposición?, y ha dado usted una serie de razones, pero le voy a contestar yo porqué. En primer lugar me gustaría poner de manifiesto que pone 'proposición', en ningún caso pone ni aprobación, ni votación, eso así como para manejar bien el lenguaje, ¿verdad?, pero le voy a contestar yo porque lo trae y de dónde deriva, esto deriva de un mes de enero cualquiera en el que se pone de manifiesto que tenemos diferente concepto de lo que son gastos institucionales o gastos de organización política, y el Alcalde, en un arranque de estos que tiene alguna vez de pataleta infantil, yo al menos lo califico así, dijo, 'pues muy bien, me están ustedes acusando de... pues muy bien, ahora nos vamos a mostrar todos los Grupos las entretelas', y esto se materializa en esta proposición que, como me gustaría repetir, no votamos, ni aprobamos hoy, aquí no lo pone. Bien, nosotros de acuerdo con esa filosofía de transparencia, entiendo que sin llegar al exhibicionismo, porque muchas veces se confunde la transparencia con el exhibicionismo, con un objetivo torticero de utilizar políticamente algunas cosas, pero más allá de esto, yo creo que existe un acuerdo de Junta de Portavoces, si no me equivoco, bueno, habría que preguntarle a lo mejor al señor Muñoz, porque hay acuerdos de Juntas de Portavoces que según él dice que no existen y que firmamos lo que no firmamos, bueno, este es otro debate, pero sí que existe un acuerdo de Junta de Portavoces para crear un Grupo de trabajo, una comisión, que delimite cuáles son gastos institucionales, cuáles son gastos de Grupos municipales, una comisión, que si no me equivoco, el plazo de constitución era de dos meses, y en este momento está sin constituir, y entiendo que es en ese marco donde se debería debatir esta propuesta que, por otra parte, me sorprende, carece de informe de Intervención, en el primer punto decía que me suponía una contradicción porque en el primer punto se hablaba de menos control inicialmente, en éste de más control, pero no hay informe de Intervención, claro a ver si va a resultar que quien controla que se cumpla el artículo 73 de la Ley de Bases de Régimen Local, que es al que se hace referencia en este punto, y digo que quien controla porque, lo digo teóricamente porque no lo dice en ningún sitio quién lo controla, y además yo creo que tampoco es función del Interventor, pero bueno, a ver si va a resultar que no ha emitido informe acerca de esta propuesta, el único informe que existe en esta propuesta es de un Jefe de Servicio, que estábamos comentando antes, Servicio que por cierto no existe -Presidencia, Economía y Hacienda-, así firma, en el que dice que no se aprecia inconveniente desde el punto de vista jurídico, además de una serie de cuestiones que yo creo que son técnicamente mejorables, matizables, como esta fecha de aplicación, con lo cual se exige la retroactividad de la norma, suponiendo que sea norma, hasta el 13 de junio del 2015, y otros aspectos que yo creo que deberían ser discutidos en el seno de ese grupo de trabajo, por no hablar de nuevo de la contradicción que despierta con respecto al punto anterior. En cualquier caso, desde Chunta Aragonesista ninguna intención de entorpecer esta cuestión, porque luego es verdad que son muy hábiles utilizando de forma torticera algunas cosas, y luego nos desayunaremos con titulares como 'el resto del Grupos no quieren transparencia', no, no, no, Chunta Aragonesista ningún problema, de hecho la contabilidad del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista no es que forme parte de, es que es la misma, pertenece a la

contabilidad de Chunta Aragonesista como organización política, y por lo tanto, con una Ley de Partidos encima de la mesa verdad, comprenderán que todas nuestras cuentas están absolutamente fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, como no puede ser de otro modo. Con respecto a la propuesta concreta, pues como entiendo, repito, que no hay que pronunciarse, porque en ningún caso pone ni aprobación ni votación, vuelvo a repetir que debería enmarcarse dentro de esa comisión que se acordó crear en la Junta de Portavoces.

Sra. Fernández Escuer: Gracias señor Consejero, bueno, en este tema, como en muchos la verdad, hay dos aspectos bien diferenciados, la forma y el fondo. En cuanto a la forma, es verdad que a nosotros nos hubiera gustado y creemos que este es un tema suficientemente importante como para que se haga con el consenso de todos los Grupos, creemos que realmente esta propuesta debería haberse debatido antes y es verdad también, no voy a reiterar muchos temas que ya ha añadido la señora Crespo, que es un tema que puede integrarse en la comisión que se tiene que crear, que acordamos crear todos por unanimidad, por una moción. Es verdad también, que este tema ya nos lo anunció usted, como bien ha indicado, en el Pleno en el que hablamos pues, bueno, de los famosos gastos de viaje de la asistencia del Alcalde y su equipo al evento organizado por Marea Atlántica; estoy convencida, como el resto de compañeros, que esto es una acción-reacción, pero sinceramente en nuestro caso, pues aunque venga motivado por esta acción-reacción nos parece una iniciativa que aplaudimos. Dentro de la forma no voy a repetir tampoco los defectos de los que adolece el expediente, no hay informe de Intervención, firma un departamento que no existe, en fin, no voy a repetir, con lo cual es verdad que creemos que no es la forma, pero yo sí que quiero manifestarme en cuanto al fondo y sí que quiero entrar al detalle y me gustaría realmente que aquí todos los Grupos pudiéramos llegar a hablar de ese fondo. Ciudadanos obviamente estamos de acuerdo con cualquier forma de control y de transparencia en este tipo de subvenciones, coincido con usted en que al fin y al cabo son subvenciones, y de hecho, yo que sí que estoy personalmente en la Junta de Portavoces, le diré que ya nos hemos manifestado en Junta de Portavoces, que hasta ahora era el foro en el que se trataban estos temas, a este respecto, con lo cual ya le adelanto que respecto a su proposición, estamos de acuerdo con remitir a la Intervención General Municipal la contabilidad específica de todos los Grupos, con los correspondientes justificantes de gasto y pago realizados, estamos de acuerdo en que si algún gasto no se ajusta a la Ley y así lo dice la Intervención, se retire y se detraiga ese importe de la subvención, y estamos también de acuerdo en que al final de la legislatura, los remanentes que no se hayan gastado se devuelvan. Es decir, con fondo de la proposición, insisto, estamos plenamente de acuerdo, de hecho, Ciudadanos vamos más allá, y también lo hemos manifestado en Junta de Portavoces y en otros foros, incluso hemos manifestado nuestra intención de reducir los importes de estas subvenciones, ya que sacamos el tema aquí y ahí sí que, permítame que le recuerde, que hubo una enmienda en presupuesto a ese respecto y esa enmienda se retiró dentro de la negociación de presupuesto que hubo con PSOE, con Chunta y con Zaragoza en Común, con el acuerdo que llegaron. Con lo cual, insisto, remarcando todos los defectos de forma que creo que hay; en el fondo, desde luego cuente con Ciudadanos para incrementar el control y la fiscalización en estos temas, que además yo creo que es necesario, porque es verdad, como dice la señora Crespo, que todos los Partidos, todos los Grupos Municipales, presentamos nuestra contabilidad a nuestros respectivos Partidos Políticos, porque es obligatorio para la consolidación de cuentas, para luego presentarlo en el Tribunal de Cuentas, pero déjeme que le diga, señora Crespo, que la forma de presentar esa contabilidad dista mucho de unos Grupos a otros, porque realmente se puede hacer de diferentes maneras, y desde luego en este Salón de Plenos creo que de 'ingeniería contable' se sabe un rato, con lo cual, insisto

Sra. Crespo Mir: Lo dice por Usted ¿no?, ¿conoce la contabilidad del resto de Partidos entonces?, ¿o dice por usted lo de la 'ingeniería contable'?

Sra. Fernández Escuer: No, no, he dicho en este Salón de Plenos y me refiero a otras legislaturas, no se asuste que no estoy hablando de nada de ahora.

Sra. Crespo Mir: No, no por si acaso

Sr. Trávez Bielsa: Me gustaría que aclarara a quién acusa, porque claro es que la contabilidad de los Grupos no lo llevan en este Pleno nadie.

Sr. Presidente: Un momento por favor, enseguida tendrá su turno de palabra, señor Trívez, dejemos terminar su turno de palabra a la señora Fernández. Termina la Portavoz de Ciudadanos y después usamos nuestro turno de palabra.

Sra. Fernández Escuer (continúa): He hablado de la ingeniería contable en líneas generales y a los hechos me remito, el informe de Intervención del treinta de Junio famoso ya nos habla de... no hablo de los Grupos, he dicho en líneas generales que de ingeniería contable se sabe. Y de los Grupos se puede pasar a su Partido un simple asiento o una contabilidad detallada de facturas, porque la Ley permite las dos cosas, yo no sé qué hace cada cual, cuando establezcamos un sistema de control y de intervención veremos qué hace cada cual, yo confío obviamente en que aquí todos los Grupos lo hacen, por eso vamos a estar todos de acuerdo en el fondo de esta cuestión, y también no estamos de acuerdo todos en la forma, no estoy de verdad acusando a nadie aquí, he hablado de malas prácticas, de ingeniería contable en este Consistorio, pero no me refería a los gastos de los Grupos, insisto, me refería a cosas que han salido por ejemplo en el informe de Intervención del año pasado, facturas en los cajones, otras cuentas y demás. Gracias.

Sr. Trívez Bielsa: Yo, señora Fernández, una cuestión, se lo voy a decir por una cuestión de, digamos, de estabilidad casi en el Ayuntamiento y por el afecto que le tengo, no voy a contestarle para nada a lo que usted acaba de decir, porque de verdad me parece que no tiene ni pies ni cabeza esas acusaciones y ese intento de salirse por, no lo entiendo, de salirse por la frontera de cuestiones que no están ni siquiera en discusión, yo no voy a entrar, pero hablaremos luego usted y yo del tema, si me lo permite.

Bien, tenemos un tema que aparece en el Orden del día, que decía la señora Crespo, no hay que votar, hombre entiendo que sí, habrá que votar, porque evidentemente es una proposición, pero viene como un tema que se somete a decisión de Pleno, luego habrá que pronunciarse al respecto, claro. Hombre, el tema respecto a cómo está planteado ya, 'presentación de la contabilidad y justificación de dotaciones económicas', sugiere o hace una presunción que da la sensación, hace volar en el ambiente como que las cosas se hacen mal o se hacen ilegalmente o no se controlan y que, por lo tanto, a esto hay que ponerle coto. Y eso es lo primero que tendríamos que poner encima de la mesa, claro, con el conjunto de afirmaciones que luego ha hecho señora Fernández, realmente pues parece que se quiere insistir en esta idea, sinceramente no lo entiendo. Se dice muy bien en lo que es la proposición, en la justificación, todo el conjunto de normas que está atendiendo precisamente a esto que se quiere regular, estamos hablando de una norma de Ley estatal, el artículo 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, pero además el Ayuntamiento de Zaragoza también se ha dotado de normas al respecto, el artículo 29 del Reglamento Orgánico Municipal, la base 50 de las de Ejecución de Presupuesto General Municipal. Evidentemente las cuentas, lo decía antes la señora Crespo, y por eso me ha extrañado la intervención posterior, las cuentas se llevan, o las contabilidades de las cuentas de los distintos Grupos, las llevan los Partidos, y por lo tanto todas estas cuentas están sometidas al análisis del Tribunal de Cuentas, que es quien tiene que fiscalizar, y por lo tanto lo que estamos es en un tema, y en eso sí que coincido con la señora Fernández, tiene una doble lectura, pero difiero en una cosa, no es en el fondo y la forma, sino que es en el trasfondo y la forma, porque el trasfondo es aquello que se percibe, que va más allá del fondo o de las apariencias, y por ño tanto en este caso no estamos hablando de fondo, no estamos hablando de lo que aparenta ser, sino que estamos hablando de algo que va más allá, y es el trasfondo. El trasfondo es muy claro, lo han apuntado antes, pero el trasfondo es muy claro, existiendo normativa como existe perfectamente especificada a nivel estatal, a nivel municipal, el Gobierno de la ciudad ha tardado diez meses a darse cuenta que esta normativa pues había que volverla a analizar, por cierto, el momento de haberlo hecho, ya he dicho las disposiciones que tenemos, a cualquiera se le ocurriría que debería haber sido cuando estamos en la discusión del presupuesto, un presupuesto en el que este Concejal participó en discusiones casi diarias con el Consejero, por cierto, llegando a buen puerto las mismas, porque se llegó, como se sabe, a una aprobación conjunta de ese presupuesto. Discutimos cantidad de partidas, de ingresos, de gastos, de bases de ejecución de presupuesto, hemos cambiado multitud de normas de bases de ejecución de presupuesto, nunca, evidentemente, se planteó por parte del Gobierno la posibilidad de porqué no modificamos este aspecto concreto de cómo tratamos, cómo cambiamos, o no, la regulación respecto a las dotaciones económicas asignadas a los Grupos, nunca. Pasamos el tiempo, ya el Gobierno lleva siete u ocho meses en febrero, y en febrero hay un

Pleno, hay un Pleno en el que se presenta una moción, que presenta el Partido Popular, en la que, y no era la primera vez, voy a leer literalmente, se presenta que “se rechaza el uso partidista y personal de los recursos municipales e insta al Alcalde de Zaragoza a reintegrar en las arcas públicas el dinero de las facturas indebidamente cargadas al Ayuntamiento, por no tratarse de gastos institucionales”, esto el Partido Socialista, intentando llegar a una solución que desbloquee algo que ya venía con ciertos antecedentes, el Partido Socialista, como digo, hace una transacción en la que dice lo siguiente: que “El Pleno acuerda la creación y constitución, por parte del Alcalde y a propuesta de la Junta de Portavoces, de una Comisión especial constituida por miembros de todos los Grupos con representación en la Corporación y asistida por técnicos de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipales, al objeto de dictaminar y elaborar los criterios sobre los usos de los recursos e infraestructuras municipales, determinando cuando tienen carácter público y/o institucional”. Han pasado casi dos meses, casi dos meses, ¿se ha creado esta comisión especial?, no, ni se le espera, no hemos tenido noticias de la misma, una comisión especial que tiene que tratar de aclarar cuáles son los gastos que tienen perfectamente justificación dentro de los presupuestos del Ayuntamiento, en la base de lo que significa el Gobierno de la ciudad y lo que puede tenerlo en lo que es referido al Grupo municipal, porque estamos hablando de gastos que se cargan a partidas referidas, a partidas de Alcaldía para gastos partidistas, sin embargo esta comisión no se crea. Y esta comisión especial no se crea, pero el Consejero hoy nos trae aquí una propuesta de modificación de algo que hasta este 26 de febrero no planteaba ningún problema, no planteaba ninguno, las fechas en este caso están muy claras, aquí no hay teléfono robado por medio, están las fechas perfectamente clarificadas. Por lo tanto, está muy claro cuál es el transfondo del tema, el transfondo del tema tiene visos incluso, me atrevería a decir, de chantajismo, y mire, señor Rivarés, chantajes los justos, no voy a hablar de temas de forma, solamente las cuestiones de forma que se han apuntado son suficientes para que usted lo retirara inmediatamente. Cómo nos presenta una propuesta sin un informe claro jurídico al respecto, cómo nos presenta una propuesta en la que no hay informe del Interventor, un tema tan importante como la regulación de los gastos, ¿cómo nos presenta esto aquí?. Cómo es capaz usted de crear un precedente, que no tenía en esta Casa, de que temas que se refieren fundamentalmente a cuestiones que afectan a los Grupos municipales representativos de los ciudadanos en este Pleno, no pasan por Junta de Portavoces y usted nos lo trae aquí de tapadillo sin hablar con nadie, yo he estado reunido con usted estas semanas, como usted sabe, y estamos trabajando conjuntamente para unas normas de apoyos fiscales para los ciudadanos, yo creía que con buena sintonía, usted no ha sido capaz de comentármelo, porque usted quería traerlo aquí como lo ha traído. Usted, como ha dicho la señora Crespo, lo que quiere es, realmente, ponernos luego en twitter diciendo, con esas maneras torticeras que tienen ustedes, 'miren los que no son transparentes', curiosamente ustedes hasta que un Grupo de este Pleno no les dijo lo contrario, habían ocultado cifras que por Ley deberían conocerse en la web, que eran las cifras, por ejemplo, de lo que cobraban los altos cargos y ustedes las habían eliminado, ustedes son transparentes exactamente para lo que quieren, como con la participación ciudadana. Mire, ha dicho usted que hemos comenzado bien la Comisión, a ver si la terminamos bien, pero yo voy en este punto a hacer lo mismo que con el 2.1, voy a proponer la retirada de este expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, pero ruego se ajusten en lo máximo posible a los tiempos, porque ha habido cuatro minutos de exceso, es que si no acabaremos a las cinco, no me importa, pero cumplamos los tiempos reglamentarios. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, yo antes de entrar a debatir sobre este punto, quería hacer un previo, un previo que creo que debe de quedar claro, porque tenemos a los medios de comunicación y para evitar las posibles tergiversaciones que pueda hacer el señor Rivarés. Ningún Grupo tiene ningún inconveniente en darle a la Intervención General sus cuentas, ninguno, de lo que sí que tenemos inconveniente, señor Rivarés, y no vamos a entrar en su juego, es en las formas en las que usted está haciendo las cosas. Y mire, le diré tres cosas, usted no puede traer aquí otra vez, como lo ha hecho con los anteriores expedientes, por la puerta de atrás y sin dialogar con nadie, un expediente de seis hojas, en el que consta una proposición firmada por usted, en donde no hay, señora Sanromán, hagan falta o no, informes de Intervención, y tampoco hay informes jurídicos. Porque yo me pregunto, cómo quiere el Señor Rivarés que los Grupos políticos den las cuentas a Intervención, en qué forma, mire, nosotros nos hemos preocupado de

mirar otros Ayuntamientos y hemos visto concretamente como lo hacen en el Ayuntamiento de Madrid. En el Ayuntamiento de Madrid, en el acuerdo del Pleno y en el expediente, claro que figuraban informes técnicos que decían que se tenían que presentar esas cuentas en base a un plan general, en base a una normativa de contabilidad, yo la tengo aquí, señor Rivarés, si quiere luego se lo dejo porque, como el Partido Socialista, nosotros vamos a apoyar esa retirada del expediente. Entonces lo que no puede hacer usted, por la pataleta de esa Comisión especial, que a usted al parecer tan mal le sentó, que no ha hecho nada al respecto, aquella Comisión que le decía que debíamos de estar todos los Grupos para decidir a través de la Junta de Portavoces, que es el órgano encargado, qué gastos de este Ayuntamiento se pueden dedicar para fines políticos o para fines institucionales, y todo vino por una mala actuación de ustedes, mire por donde. Es que ustedes llegaron aquí y se gastaron con gastos institucionales, gastos de partido, entonces lo que no puede hacer, señor Rivarés, es venir aquí a darnos lecciones de ética y de moralidad, porque ustedes todavía ni han convocado la Comisión especial, ni conocemos que el señor Alcalde haya devuelto el dinero que se gastó en sus viajes de partido, ni tan siquiera en la famosa gomina. Entonces, que usted nos presente este expediente por la pataleta de aquella moción presentada por el Partido Popular y aquella transacción presentada por el Partido Socialista, nosotros no vamos a entrar en ese juego, y lo que le pedimos, señor Rivarés, es que si de verdad usted quiere fiscalizar o quiere que los Grupos le demos a la Intervención las cuentas, lo haga bien, y nos presente un informe en condiciones, pero previamente le pedimos, desde el Grupo Popular, que lo lleve a la Junta de Portavoces, porque este es un asunto de Junta de Portavoces, no de venir por la puerta de atrás a la Comisión de Economía y hacer el debate aquí. Por tanto, primero, cumplimiento de la moción que se aprobó en el Pleno en febrero, Junta de Portavoces en la que se tomará la decisión de cómo tenemos que presentar esas cuentas a la Intervención General y, por favor, informes técnicos que nos digan a los Grupos las formas de llevar a cabo este acuerdo que usted pretende. Y termino como empecé, ningún inconveniente, por lo menos por parte del Grupo Popular y creo que tampoco de ninguno de los otros Grupos, de presentar las cuentas del Grupo a la Intervención General de esta Casa. Gracias

Sr. Presidente: Gracias, señora Navarro, se han sobrado todos mucho, son ustedes unos sobraos, se han sobrao. El Gobierno ha tardado diez meses en darse cuenta o no se qué, señor Trivez, doce años gobernó su partido, de qué se dio cuenta en doce años su partido al respecto de la necesidad o no de fiscalizar las cuentas de los Grupos municipales. ¿Diez meses son muchos?, no digo que no, quizá, menos que doce años. Yo nunca he dado, hasta ahora que yo sepa, lecciones a nadie de nada, de casi nada, porque no puedo, como casi nadie puede dar lecciones de nada. Ahora, mi partido, mi organización, no tiene Caja B, ojo con las cosas que dice, señora Navarro, porque el Partido Popular de España, no puede dar lecciones de moralidad, de transparencia, de eficiencia y de honradez financiera a casi nadie, tenga en cuenta eso. Y ahora les explico, no hacen falta informes jurídicos ni de Intervención, esa Comisión de la que hablan, no mezclen churras con merinas porque son dos cosas distintas, esa Comisión, que está creada con un Decreto de Alcaldía que deben conocer, está creada, no tiene nada que ver con fiscalizar los gastos de los Grupos municipales. ¿Por qué?, porque esa Comisión tiene que determinar cuáles pueden ser, o no, gastos institucionales o partidarios o de Grupo, esta propuesta, que sí hay que votar, que traemos aquí a pecho descubierto y por la puerta de delante, lo que dice es que esta es la única subvención municipal que no se fiscaliza. Si tan claro tienen que hay que fiscalizar los gastos de los Grupos municipales, votenla. En el fondo estamos de acuerdo, al menos Ciudadanos y Zaragoza en Común, en la forma puede que no, pero es que no tiene nada que ver esa Comisión a la que se refieren, absolutamente nada que ver, una Comisión que debe de determinar cuáles son gastos institucionales y cuáles no, con fiscalizar la única subvención que se da y que no se fiscaliza, quién y cómo, lo dice la Ley: Intervención, y del modo en que Alcaldía lo hace. Porque las cuentas de las que ustedes se ríen esta mañana, eran cuentas y gastos traídos a esta Comisión por este Consejero abiertamente. El Grupo municipal de Zaragoza en Común ya colgó en diciembre sus gastos municipales como Grupo en la red, el único que yo sepa hasta ahora, como Grupo municipal, ¿es obligatorio?, no, pero es un hecho que demuestra la verdadera voluntad de la transparencia, no tiene nada que ver. Vamos a votar lo que quieran, la proposición, que sí hay que votar, y hasta la retirada, porque me temo que una vez más, y van miles, PP y PSOE van a coincidir también en esto. Pero no confunda las cosas, principio de transparencia, las subvenciones se fiscalizan antes, durante y después, acabamos por fortuna de

aprobar un Plan de control financiero, que emana del trabajo de la Oficina de control financiero, creada por este Gobierno en septiembre, con los matices que consensuamos, que son muy importantes, justamente para controlar antes, durante y después, ¿vamos a dejar fuera a los Grupos municipales?, ¿no tenemos que dar ejemplo de esto a la ciudadanía? ¿, no tenemos que ser muy claros y transparentes, absolutamente claros y absolutamente transparentes, a la hora de decir cuánto, en qué, cuándo y cómo gastamos los Grupos municipales una subvención municipal de dinero público?, para mí es obvio, propongo votar esta propuesta. Que quieren retirarlo, votaremos la retirada, y entonces habrá que explicar, y esto no es ni torticero, ni demagógico, ni retorcido, ni nada, porque presunciones hagan las que quieran, suposiciones las que quieran, pero no tergiversen ni emboliquen con palabras, porque son cosas distintas y lo saben perfectamente, y como lo saben han buscado un argumento para no votar hoy esta proposición que propone fiscalizar los gastos de los Grupos municipales, que nunca se ha hecho, como hace la inmensa mayoría de las instituciones españolas, incluido las Cortes Generales, y que no se hace en el Ayuntamiento. ¿Diez meses tarde, señor Trivez?, de acuerdo, diez meses y doce años tarde entonces; no, diez meses y doce años no, mejor cuenta, diez meses, doce años y cuatro años más tarde, porque ningún otro Gobierno lo ha propuesto, si tan importante les parece ahora, entonces ¿votamos la proposición?. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Pido segundo turno, por favor.

Sr. Presidente: Segundo Turno, señor Trivez. Bueno, señora Crespo ¿quiere intervenir?

Sra. Crespo Mir: Pues sí, quiero intervenir, usted preguntaba por qué motivo no se ha entrado hasta ahora, yo lo desconozco porque pues llevamos muchos años aquí en la bancada de la oposición ¿verdad?, me da a mí que ahora se ha entrado porque los motivos, se lo decía antes, los han dado ustedes, los han dado ustedes. ¿Hay que fiscalizar los gastos de los Grupos municipales?, pero por supuesto, pero ¿usted que se cree que hace el Tribunal de Cuentas con la contabilidad de los Grupos municipales? Dice que no nos emboliquen con palabras, pero ¿usted se ha escuchado la última intervención?, vamos demagogia no, es que es lo siguiente, lo que acaba de hacer usted es lo siguiente, por eso le decía que luego ya sabemos con que nos desayunaremos en las redes, esto de 'los demás Grupos no quieren transparencia', que no, que le repito, que le repito, Chunta Aragonesista ningún problema, oiga, que es que no tenemos ningún problema con nuestra contabilidad, que es que el Tribunal de Cuentas jamás ha presentado un reparo a la contabilidad de Chunta Aragonesista. Porque, ¿sabe que hace Chunta Aragonesista?, no hace ingeniería contable, señora Fernández, no, no sabemos de ingeniería contable, -igual el señor Juste, el diputado de Ciudadanos en las Cortes de Aragón, que ha tenido que dimitir, igual sí que sabe algo más de ingeniería contable-, nosotros sabemos de currar, de proponer, de trabajar y de honradez y en ese sentido no tenemos ningún problema en desnudarnos y en sacar todas las entretelas que haga falta, que las sacamos ante el Tribunal de Cuentas, que no hay ningún problema, pero, hombre, esto igual se tendría que hablar previamente, que es de lo que ha presumido usted en el expediente anterior, de hablar previamente con los Grupos, porque yo veo muchísimas carencias en el expediente que nos han pasado: retroactividad desde el 15 de junio, retroactividad de la norma, suponiendo que esta propuesta sea una norma, es que yo no estoy segura si eso se puede hacer, quién lo va a hacer, y dice usted, 'lo dice la Ley', el Interventor, ¡ostras!, pues para hacerlo el Interventor, resulta que no emite informe, no ha dicho que opina sobre esta propuesta; final de legislatura, que los remanentes vuelvan, pues hombre, señora Fernández, yo no sé si estoy de acuerdo, esto lo puedo entender en un Grupo que desaparece, lo podría entender, pero en un Grupo en el que no hay ningún tipo de discontinuidad, a ver por qué, tendremos que discutirlo ¿no?, y tendremos que matizarlo, pues sentémonos en una mesa a hacer eso, no vengamos con un expediente aquí montado -como decía la señora Navarro-, con seis hojas y con muchas carencias técnicas. Por lo tanto, nuestra intención desde luego no es entorpecer lo que se dice en el fondo de este expediente, si se vota la retirada Chunta Aragonesista en aras a no entorpecer se abstendrá, pero manifestar que habrá que discutir sobre muchísimas matizaciones de lo que se presenta hoy en esta propuesta.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, antes que nada, lo he dicho en mi anterior intervención pero como no sé si ha quedado claro, vuelvo a explicarme, cuando he hablado de ingeniería contable, y de hecho además ya lo he hecho así, mirando así a mis papeles, para que nadie se sintiera aludido, vuelvo a decir que es por

las cosas que han salido en otros asuntos en el informe de Intervención del 30 de junio, por asuntos exclusivamente municipales, insisto que no quería decir nada, ni insinuar nada respecto a los otros Grupos municipales. También he dicho en mi intervención que todos los Grupos presentábamos las cuentas a nuestros Partidos, que se consolidaban, lo reitero por si no ha quedado claro en mi intervención, por lo que he visto en las respuestas, créanme que sé separar y distinguir, y creo que en los diez meses que llevamos en esta institución así lo hemos demostrado y no necesitamos utilizar argumentos ni ofensivos, ni personales, ni mezclar churras con merinas en la defensa de nuestras ideas. Me reitero en que estamos de acuerdo con el fondo, con los detalles, espero que debatamos, porque ya he insistido que no estaba de acuerdo con las formas y que lo debatamos y que se vean las posiciones de todos los Grupos y se llegue a un acuerdo y a un consenso, y me reitero en que nosotros estamos de acuerdo con entregar la contabilidad, incluidos los justificantes y los comprobantes de gastos, con retirar los gastos que no sean correctos, cuando así se considere desde la Intervención, desde el primer día de legislatura, y estamos de acuerdo porque creemos que hay que ser lo más eficaces posible, en que lo que no se gaste al final de legislatura, se devuelva a la Entidad. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Si es que el debate aquí no es si estamos de acuerdo o no, si es que todos estamos de acuerdo. Es que si vamos aquí a hacer una competencia a ver quién es el que está más de acuerdo, pues hagámosla, vamos a ver quien está más dispuesto a entregar más papeles y más cosas, todo, todo lo que nos pongan ustedes, donde quieran ponerlo, el Partido Socialista será uno más, como en la película de los hermanos Marx ¡y dos huevos duros!, en todas, en todas ¡eh!, en todas. No estamos discutiendo de eso, es que lo que me extraña, y por eso digo que hay personas que están buscando argumentaciones, incluso incoherentes, porque seguramente tienen problemas de transparencia en otros ámbitos, y por lo tanto tienen aquí que manifestarse muy claramente en cuanto que no haya ningún tipo de contradicción que luego en las redes les pongan a caldo, todo esto, pues entonces estando todos de acuerdo en que por las formas esto es absolutamente infumable, infumable, el que, en cualquier caso y buscando la mayor transparencia, aunque cambiemos y estamos dispuestos a hacerlo, cambiemos la normativa que, como digo, ya existe respecto a esta regulación, pero cambiémosla, todo el mundo estamos de acuerdo en esta sala, y el que no lo esté por favor que me lo diga que me equivoco, en que lo que hay que hacer es, obviamente, discutirlo entre los Grupos y llegar aquí con un acuerdo, es que esto es un precedente que no ha existido, y por lo tanto cuando el Partido Socialista está solicitando la retirada de este expediente, está siendo coherente con lo que estoy diciendo. Vamos a ver, si las formas están mal, tanto técnicamente como en lo que hace referencia a aspectos políticos de lo que es algo obvio, discutir las cuestiones en el órgano competente, Junta de Portavoces, si eso estamos de acuerdo en que está mal, si estamos de acuerdo además que hay cuestiones en el texto que pueden ser manifiestamente mejorables, incluso para lograr más transparencia aún, ¡dos huevos duros más!, incluso así. Si estamos de acuerdo con todo eso, entonces por qué hay Grupos que dicen, bueno, lo retirar, no, no, yo esto no lo digo porque me van a decir que yo he dicho que lo retiro, hombre es que lo coherente, si estamos de acuerdo con esto, es que hay que retirarlo, o ¿qué hacemos?, votar a favor algo que se ha hecho mal, que técnicamente está mal, que falta por discutir, que se ha traído desde luego con un transfondo, que ya he explicitado claramente. Mire, señor Rivarés, me ha llamado usted sobrao, no sé si me ha dicho que nos hemos sobrao o que soy un sobrao, no sé cual de las dos, nos hemos sobrao, bueno, en ese caso bien, es distinto haberte sobrao a ser un sobrao, yo entonces le iba a decir que usted es un esperpento, pero le diré que hace el esperpento, es distinto. Mire, me habla usted de diez años y hace unas calificaciones extraordinarias, mírese usted su biografía, mire usted dónde ha pertenecido y qué presupuestos ha aprobado y qué bases de ejecución y cómo hemos legislado conjuntamente en estas salas, mire el mío y vera que no, que yo no lo he hecho, usted sí. Mire, no es que hayan tardado diez meses, no, han tardado veinte días desde que les pusimos la pullita que les dolió, que es que tienen que pagar el dinero que están utilizando de manera espuria de las arcas municipales para sus gastos partidistas, esto es el tema, si es que lo hemos expuesto, no han tardado diez meses, ¡que va!, han tardado días, días, porque se nos dijo ya en el Pleno, si es que está recogido en las grabaciones, el Alcalde dijo 'van a ver ustedes, me han fastidiado el tema de la gomina, ya no podré comprarme más gomina, pero se van a enterar', bueno, 'ya veremos a ver si ustedes gastan gomina o que', yo me suelo lavar todos los días el pelo, lo llevo

perfectamente y no uso gomina y en mi Grupo no gastamos en gominas, y cuando vamos a viajes de partido, que vamos, nos lo gastamos con dineros del partido, no con dineros del Ayuntamiento, señor Rivarés, así es, es así, es que ustedes equivocan lo que son actos institucionales, y por supuesto que pueden hacer viajes a donde ustedes necesiten en que cuestiones que favorezcan a la ciudad, con lo que son viajes para asistir a mítines y actos que son puramente partidistas. Hombre, ahora va a resultar que Zaragoza solamente tiene relación con Cádiz, con Badalona, o sea, con sitios que hemos tenido unas relaciones siempre fluidísimas, -con todo el amor que yo le tengo a Cádiz, que suelo ir bastante a menudo, e incluso a Badalona, que ni lo conozco-, es que es así. Qué es lo que hay en común, pues que hay un Gobierno como ustedes, pues está muy bien, y vayan y pásenselo bien y se van de charangas ahora que las han prohibido aquí, y hagan lo que quieran, pero evidentemente páguenlo con sus dotaciones presupuestarias para los Grupos Políticos y no con las otras. Y, por lo tanto, voy a terminar, estamos ante un caso clarísimo de causa-efecto, aquí ha habido unas proposiciones en las que claramente se les ha afeado una conducta y ustedes, y está muy en la línea de Zaragoza en Común, lejos de rectificar, lejos de decir pues oye, es verdad, vamos a hablar, vamos a tender esta mano que me dice que hacemos, evidentemente un acuerdo entre todos los Grupos para aclarar las cuestiones, y que por lo tanto esto no enturbie las relaciones, lejos de eso ustedes van más allá, ahora se van a enterar estos, hombre, que no me puedo comprar gomina yo, pero bueno que es esto!, si estos antes se gastaban en todo, bueno, no lo sé, yo nunca he usado gomina. Me he pasado de tiempo, pero sabe lo que pasa, que nos pasamos de tiempo los que somos sobraos, claro, porque el sobrao es el que se pasa también de tiempo. Retire este expediente, yo desde luego propongo que lo retire y a los demás Grupos les pido que reconsideren lo que es la coherencia, miren, si no les gusta la forma ni el fondo y sin embargo están dispuestos a votar esta proposición, pues háganselo mirar.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, señor Consejero, creo que debería hacer una reflexión, señor Rivarés. Mire, de todos los puntos que usted ha traído a esta Comisión para elevarlos al Pleno, el primero se ha retirado por exactamente lo mismo que éste, defecto de formas, falta de diálogo, falta de participación, falta de transparencia; el segundo, que fue el Plan de Control Financiero, señor Rivarés, se ha aprobado, pero ¿por qué se ha aprobado?, porque ya se retiró en su día por lo mismo, falta de diálogo, falta de consenso, falta de transparencia; el tercero, que es el que estamos debatiendo ahora mismo, si no lo retira usted de oficio, que yo entiendo que si usted fuese humilde lo debería de retirar, porque le estamos diciendo todos los Grupos lo mismo, como en los anteriores expedientes, va a ser retirado otra vez por la oposición, Sra. Sanromán, sí, la forma no ha sido la adecuada y le vuelvo a repetir, usted trae una proposición normativa, trae un expediente de seis hojas, nos dice que nos van a fiscalizar, ya le han dicho el resto de Grupos, quien fiscaliza las cuentas de los Grupos no es usted, señor Rivarés, ni la Intervención, es el Tribunal de Cuentas. Ya le he dicho en mi previo y en mi conclusión que el Grupo Popular no tiene ningún inconveniente en demostrar, en dar las cuentas a la Intervención, ni el Grupo Popular, ni Chunta ni PSOE, ni creo que tampoco Ciudadanos. Sra. Fernández, cuando habla de ingeniería financiera en este expediente, se entiende que está dejando volar la imaginación sobre algo, por eso agradezco su matización y por eso nos ha podido sentar un poquito mal al resto de Grupos esa afirmación. Por tanto, señor Rivarés, le pido desde el Grupo Popular que lo retire de oficio, que si no lo retira de oficio se va a retirar por el resto de Grupos, y como yo creo que no lo va a retirar de oficio, igual me sorprende y empieza a cambiar las formas, que le venimos pidiendo desde hace tanto tiempo, se va a acabar retirando, y si lo vuelve usted a traer, espero que lo traiga como lo he dicho anteriormente, con un previo acuerdo de la Junta de Portavoces, que se pacte cómo se tienen que entregar esas cuentas, cómo; la Junta de Portavoces que es el órgano competente para debatir este tipo de acuerdos, cree esa Comisión en base a la moción, esa Comisión especial para diferenciar los gastos institucionales de los gastos de partido, porque usted antes ha dicho que nosotros mezclábamos churras con merinas, no, no, es que el que las mezcla es usted, es que esto es una pataleta de aquella moción y aquella transacción, es que todavía el señor Alcalde no nos ha demostrado que ha devuelto el dinero de los gastos de los viajes pagados con dinero institucional, ni de los quince euros de la gomina, tampoco, entonces estas pataletas nosotros no las vamos a compartir y no vamos a entrar en su juego, señor Rivarés, le pido y le vuelvo a pedir, porque me paso de tiempo, que lo retire usted de oficio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Navarro, que no pienso retirar nada, es una propuesta de la que estoy

muy orgulloso y está perfecta e impecablemente bien traída, ¿por qué?, porque viene informada por los Servicios Técnicos, perfectamente, ¿hay algún problema técnico o jurídico señor Interventor, por el cual podamos considerar que no está reglamentado o bien hecho o traído esta propuesta a la Comisión?.

Sr. Trivez Bielsa: Eso por escrito, señor Consejero, por escrito para que veamos todos ese informe, no le haga un interrogatorio al señor Interventor.

Sr. Presidente: Deje de interrumpir, señor Trivez, que soy el Presidente de la Comisión y estoy en el uso de la palabra y a usted nadie le interrumpe y eso que se pasa muchos minutos, señor Trivez, por favor. ¿Hay algún problema, Interventor, hay alguna carencia jurídica, está perfectamente bien reglamentado el expediente donde dicen los técnicos que no hay ningún tipo de problema, o no?

Sr. Interventor: El expediente tiene un informe jurídico de medio folio en el que se dice que no hay inconveniente en que se someta a la consideración de la Comisión. Evidentemente no hay informes técnicos, pero yo me siento obligado a emitir informe, aunque no sea preceptivo, porque tres Grupos, que representan más del veinticinco por ciento de los Concejales, han exigido que informe el Interventor.

Sr. Presidente: En un futuro.

Sr. Trivez Bielsa: No, no.

Sr. Presidente: Sr. Trivez, por favor, podrá hablar cuando pida turno y se le conceda. Sr. Interventor, usted se siente impelido a informar como Interventor porque tres Grupos lo piden, la pregunta es, muy bien, me parece muy bien, hágalo y así volverá a la Comisión este expediente. ¿A este expediente le ve algún defecto?

Sr. Interventor: Formalmente en lo que yo he visto, formalmente no, no tiene ningún defecto. Simplemente quiero decir que el Reglamento Orgánico establece el informe preceptivo del Secretario General del Pleno y del Interventor General cuando así lo solicite una cuarta parte de los Concejales. Entiendo que al menos una cuarta parte de los Concejales en el curso de las intervenciones han pedido ese informe, por consiguiente entiendo que estoy obligado a emitirlo.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias Sr. Interventor. Entonces el expediente está impecable y en el siguiente el Interventor tendrá que hacer un informe porque una cuarta parte de los Concejales y Concejales de la Comisión lo han pedido. Miren, no lo voy a retirar, porque estamos muy orgullosos de esta propuesta, que está bien en la forma y en el fondo, les recuerdo, para que hagan memoria si no lo saben, les recuerdo por si acaso no lo saben o no quieren hacer memoria, que a lo mejor veinte días de atraso nunca, ni el Gobierno de la Alcaldesa Rudi, nunca, ni el Gobierno del Alcalde Atarés, nunca, ni los Gobiernos del Alcalde Belloc han hecho esta proposición, pero en el 2003, quizá 2004, pero creo que en 2003, Intervención elevó una propuesta similar que fue tumbada por los Grupos y nunca más se ha sabido de ella. Si hay un precedente, propuesto por la Intervención en ese momento, anterior legislatura, y todos sus Grupos, menos el de Ciudadanos que no existía, ni el mío que no existía, lo tiraron abajo, porque no querían ser fiscalizados y hay, de hecho, un informe técnico al respecto en los archivos municipales. Lo que decimos es, más allá de lo que vigile la Cámara de Cuentas o el Tribunal de Cuentas, la única subvención municipal que no se somete a fiscalización, y que además sería muy incoherente con el Plan de Control Financiero, que hoy hemos aprobado, es la subvención a los Grupos Municipales, si están de acuerdo voten que sí, y si no están de acuerdo pues voten que no y ya está, no hay más discusión. Que lo quieren retirar, expliquen por qué retiran algo en lo que dicen estar de acuerdo con la excusa de las formas, porque es la eterna excusa para su bloqueo, la retirada de expedientes, tanto que se ríe, señora Navarro, tiene que ver con el bloqueo, el no, para bloquear casi cualquier iniciativa que les moleste de este Gobierno, es la excusa de las formas, y va cansando. Y para acabar, el esperpento, señor Trivez es un magnífico género teatral, que he interpretado con gusto y éxito en esta ciudad y que usted no estaría a la altura de interpretar. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Si me permite, porque ha habido muchas referencias incluso personales. También esperpento significa grotesco, que es lo que es usted. Pero mire, le voy a decir una cosa, ha hecho usted una intervención que desde luego no es ir de sobra, es ya de pasarse cuatro pueblos, una pregunta oportunísima

porque ante nuestra ignorancia, yo soy nuevo aquí, pues no sabía que desde luego ahora tenemos, y voy a proponer una votación, para ver si se da la condición de que una cuarta parte de los Concejales, a los que representamos en esta Comisión, queremos ese informe, y si lo hay usted tiene obligación para cumplir la Ley de retirar este expediente, y si no lo hace está incumpliendo la Ley y aténgase a las consecuencias. Pido esa votación por favor.

Sr. Presidente: Que sí, que sí, que vamos a votar la retirada, que lo he dicho muchas veces, no hay ningún problema.

Sr. Trivez Bielsa: No, no, pido la votación de si hay una cuarta parte de Concejales que exigen que haya un informe del Interventor para acompañar al expediente como condición necesaria para que pase a Pleno.

Sr. Presidente: Que sí que la vamos a votar, que no se preocupe, señor Trivez, que no tengo inconveniente, que lo vamos a votar. El responsable jurídico del asunto, Javier Badal, va a intervenir.

Sra. Crespo Mir: ¿Se puede, por favor, manifestar dudas jurídicas antes de proseguir con este debate?

Sr. Presidente: ¿Con este esperpéntico debate?, sí, pero dejemos que intervenga el señor Badal y le doy la palabra señora Crespo.

Sr. Badal Barrachina: Primero aclarar que he firmado el informe como Jefe del Servicio de Presidencia, Economía y Hacienda porque es el nombre actual que tiene todavía, porque en el Decreto de estructura, que se firmó en su momento, se dice que mientras no se desarrolle una RPT se mantienen los mismos nombres y, por lo tanto, sigo siendo Jefe del Servicio de Presidencia, Economía y Hacienda, y si posteriormente se desarrolla ese otro nombre al Servicio, firmaré con el nombre que corresponda, eso primera aclaración. En segundo lugar, yo creo que el expediente, efectivamente, es una propuesta que tiene un preámbulo jurídico ya completo, con lo cual lo que se puede hacer es darle la conformidad, con lo cual tiene contenido jurídico. Para elevar el expediente únicamente se pide informe jurídico, ni del Interventor ni del Secretario, en ese momento en que se lleva, ¿por qué?, pues porque no genera ni obligaciones ni derechos, ese tema se planteó y yo lo hablé con la Directora General de Economía y la verdad es que en mi opinión, y sigue siendo la misma, es que el Interventor previamente no tiene que informar. Si ahora, como ha dicho él, lo piden una parte de los Concejales, es otro artículo del Reglamento por el cual se pedirá y es lo que ha dicho el señor Interventor, es decir, no hay defecto de falta de informe de Interventor en el expediente, con lo cual se puede votar perfectamente. Hay informe jurídico, que no tiene que ser del Secretario, porque es lo que dice el Reglamento Orgánico y lo que dice el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por tanto yo entiendo que está correcto, con lo cual me parece que no es cierto lo que se está diciendo sobre el defecto de forma en el expediente, si se quiere retirar por otras cuestiones políticas de negociación, es una cuestión en la que yo no entro, yo hablo como técnico puro y duro, y entiendo que el expediente, porque sea breve, no es malo, como dijo Baltasar Gracián.

Sr. Presidente: Gracias, señor Badal. Mesa, ¿podemos votar esa propuesta, tal como la formula el señor Trivez?

Sr. Secretario: Respecto del punto, lo que habría que votar es si se retira o no en primer lugar, antes de proseguir, y otra cuestión será lo de la solicitud de un informe de Intervención, como una cuestión independiente respecto del punto; porque no entiendo si la propuesta es vincular lo que es el informe de Intervención a continuar con la votación sobre el fondo del asunto.

Sr. Trivez Bielsa: En principio, para mí, el orden de factores no influye, pero yo sí que quería establecer que el hecho de que haya esta petición, y de facto existe, es que está conllevando como una consecuencia la retirada. Por eso me parecía que era mejor el votar primero si hay esa petición y después lo otro, no sé si la mesa tiene problemas en cuanto a legalidad al respecto

Sr. Presidente: Primero votamos entonces la retirada, porque han pedido la retirada del expediente.

Sra. Navarro Viscasillas: No, no, al revés. Yo creo, por aclarar, que hay que votar primero la necesidad de informe de Intervención, ¿para qué?, para que cuando venga este expediente venga con el informe de Intervención.

Sr. Presidente: Que no, señora Navarro, que no, que no, eso no se plantea como votación, el Interventor ha dicho claro que si hay una petición de...

Sra. Navarro Viscasillas: Que sí, que acaba de decir el Secretario que sí, señor Consejero.

Sr. Secretario: Ha podido haber un error por nuestra parte en cuanto a la interpretación. Es decir, la emisión del informe de Intervención es cuando lo solicite al menos una cuarta parte de los Concejales, no es necesario votar. Otra cosa es que en la manifestación de la voluntad pues se diga que nosotros pedimos -quienes sean-, ese informe de Intervención. Es una cuestión simplemente de que se consiga esa cuarta parte de Concejales que solicitan el informe de Intervención. La manera normal de articularlo puede ser mediante una solicitud por escrito.

Sr. Presidente: Eso es, entonces eso no se vota, el expediente vendrá la siguiente vez con informe de Intervención porque lo solicitan parte de los miembros de la Corporación, es así, lo que se vota es la retirada.

Sr. Secretario: Y deberán además de encauzarla por el canal adecuado, solicitando ese informe de Intervención mediante escrito suscrito, al menos, por esa cuarta parte de miembros de la Corporación.

Sr. Presidente: ¿Solventa sus dudas jurídicas, señora Crespo, de las que quería plantear? Vamos a votar la retirada y el expediente volverá, porque intuyo que se va a retirar, con informe de Intervención, aunque no sea preceptivo, en este caso sí porque lo piden un número determinado de Concejales y Concejales de la Corporación. ¿Es así, mesa?, es así. Pasamos a la votación.

Sometida a votación la retirada del expediente, se aprueba la misma por 16 votos a favor de la misma, emitidos por los representantes de los grupos municipales del PP (10) y PSOE (6), 13 votos en contra, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9) y Ciudadanos (4) y 2 abstenciones del grupo municipal de CHA. **Queda retirado.**

2.4 Modificación del actual Consejo Sectorial de la Cultura que pasará a denominarse Consejo de Cultura de Zaragoza, así como su composición y normativa reguladora. (348.224/2016)

Sr. Presidente: Como saben, el Consejo de la Cultura, el otro día el Consejo de la Ciudad aprobó generar un nuevo sectorial, en ese Consejo de la Ciudad, que será el Consejo de Cultura, más o menos al modo a los que ya existen en otros ámbitos, y la propuesta es generar unas bases de funcionamiento de ese Consejo Sectorial. Ha habido un proceso de participación en el que todos los grupos municipales, junto a una amplísima representación del sector de la cultura de la ciudad, hemos podido participar; unos más activos que otros, de las propuestas iniciales han sido asumidas muchas del sector. Se aprobaron unas magníficas, por cierto, aportaciones del grupo de Chunta Aragonesista, fundamentalmente, y también, algunas magníficas, aunque en menor cantidad, de Ciudadanos; no hemos conocido otras. Lo que traemos aquí es la aprobación de esas normas de funcionamiento, que es lo que son, normas de funcionamiento de este Consejo de la Cultura, que será un sectorial del de la Ciudad. ¿Por qué? En el Gobierno pensamos que es fundamental que haya un órgano perfectamente regulado para saber quién representa a quién, y cómo se pueden debatir y discutir, apoyar o no, e incluso fiscalizar, bueno, decidamos que se puede hacer en ese Consejo, por parte del sector de la cultura, activísimo, muy creativo, muy necesitado de nuevas facilidades, y que además es una tendencia europea muy importante, que las gentes de la cultura puedan opinar sobre políticas culturales. Son bases de funcionamiento.

Además, ya saben que había creadas en tiempos un par de mesas sectoriales, la de la Música fundamentalmente, que es la que aguantó unas cuantas convocatorias, que están abandonadas. Proponemos también crear, que existirán si o no, unas mesas sectoriales por cada sector; en principio, mesa de la Música, mesa del Libro, mesa del Patrimonio, mesa de Artes Plásticas, mesa de la Danza, mesa del Teatro, quizá una

mesa de Cultura Tradicional, porque es una cosa de las que se discutió en este proceso de participación, que además serán quienes tengan que elegir democráticamente a dos representantes para que, junto con miembros de los grupos municipales, formen parte de ese Consejo de la Cultura. Como la mayoría de los presentes han participado en esos procesos previos, y lo hemos hablado más o menos bien, más o menos regular, traemos esta propuesta que es la aprobación de estas normas de funcionamiento de ese Consejo Sectorial de la Cultura, que creemos que hará un magnifico bien a la cultura y a la ciudad en general. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Muchas gracias, Sr. Rivarés. Efectivamente, Chunta Aragonesista hemos sido un grupo que ha participado muy activamente, que hizo muchísimas propuestas a ese reglamento que se presentó, que asistió a esa asamblea del Consejo de Cultura. Quiero agradecer públicamente la asunción de la mayoría de las propuestas que hicimos, pero 'yo y mis dudas jurídicas', le voy a preguntar al Sr. Secretario si se puede aprobar algo con un informe jurídico negativo.

Sr. Secretario: Bueno, los informes son preceptivos pero no vinculantes; o sea, no conozco el contenido del informe en qué términos lo dice, pero no son vinculantes los informes.

Sra. Crespo Mir: Le agradezco mucho la respuesta, era una pregunta retórica, sé que los informes son preceptivos pero no vinculantes. Pero claro, donde está aquí el meollo de la cuestión. Ustedes se acuerdan de cuál fue el motivo de mayor discusión en esa asamblea, el que despertó mayor número de intervenciones, el que incluso acabó con una calificación por parte de algunos de los presentes, en el que la representante de Chunta Aragonesista parece que se ponía un poco tiquis miquis, ¿no?, y sí, sí, porque yo lo que quería evidenciar en aquel momento es que un reglamento, en un reglamento, hay que ponerse tiquis miquis, a veces demasiado, a veces no gusta. ¿Por qué? Porque un reglamento es una norma. Y una norma, además de la exquisitez de evitar vacíos para evitar precisamente interpretaciones, más allá de las jurídicas, además de tener vocación de permanencia, debe reflejar exactamente y de forma concisa determinadas cuestiones, ¿no? Claro, a mi me ha sorprendido ver en este expediente dos informes jurídicos que justo, justo, hablan de ese motivo de discusión que tuvimos en aquella asamblea, que tenía que ver con dos palabras, *co-decisión* y *co-gestión*. Y yo de verdad que aplaudo y alabo el gusto de mostrar esa voluntad política en la cual el sector sea co-participe, co-decida, co-gestione, pero esto no se puede plasmar en un reglamento, porque les está usted mintiendo. Un consejo sectorial, que emana del Consejo de Ciudad, lo discutimos allí, es un consejo consultivo, de debate, con informes, efectivamente, no vinculantes, y por lo tanto si les está diciendo en el reglamento que van a poder co-decidir y co-gestionar, les está mintiendo. Entonces, nos encontramos con este expediente, ahora sí, con esos informes jurídicos y, claro, había cosas que discutíamos allí, que le dije, bueno, esto lo podríamos haber hablado previamente, es verdad que a posteriori sí que hemos hablado, Sr. Rivarés, pero en aquel momento sí que yo tuve una respuesta contundente. Me dijo: 'bueno, es que la asamblea es soberana'. Ya, ya, ya, sí ya sé que la asamblea es soberana, pero sabe que pasa, que es que hoy lo tiene que traer usted aquí, a la Comisión, y esto tiene que ir al Pleno. Y entonces la asamblea, que es muy soberana, no levanta la manica hoy aquí, esa es la cuestión. Y sabe por qué no levanta la manica, porque el informe jurídico lo dice literalmente, y lo voy a leer, y yo lo agradezco porque parecía que cuando estaba allí hablando en aquel foro, hablaba de una *marcianada*, y yo entiendo que la voluntad política sea asumir aquellas propuestas que haga el sector, pero si ustedes dicen en un reglamento, en una norma, que co-deciden y co-gestionan, no es verdad, no es verdad: "El Gobierno del municipio se realiza a través de representantes elegidos por los ciudadanos, de allí que estén legitimados para la toma de decisiones, cuestión que no ocurriría en el caso del Consejo de Cultura, cuyos miembros no son elegidos democráticamente por los vecinos del municipio", de esto estamos hablando. Por lo tanto, yo creo que aquí hay una cuestión que abordar, que tiene que ver con dos palabras, es verdad, pero yo no sé si con estos informes jurídicos que denuncian exclusivamente esas dos palabras, esto puede pasar. Este trámite también advierto que en otro de los informes dice que como no es un reglamento al uso no tiene por qué pasar los tramites habituales de los reglamentos, eso también lo conozco, pero bueno. En cualquier caso, es cierto que recibió el visto bueno del Consejo de Ciudad y quiero aclarar una puntualización en ese informe del Consejo de Ciudad, en el cual hubo 18 votos a favor, ningún voto en contra, abstenciones de todos los grupos municipales, excepto la representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, D^a Leticia Crespo Mir,

presente, que no emitió su voto en ningún sentido, y quería explicar en diez segundos por qué no; porque en el Consejo de Ciudad Leticia Crespo Mir, como representante de Chunta Aragonesista, no vota, en aras a respetar las decisiones que se toman por parte de las entidades ciudadanas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Grupo Ciudadanos, que creo que sí que voto a favor.

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros votamos a favor de informar favorablemente en el Consejo de la Ciudad, y también vamos a votar a favor hoy. Ciudadanos participamos en este proceso participativo, valga la redundancia, desde el primer momento. Yo no voy a entrar en el por qué, porque entiendo que hay motivos probablemente que yo desconozca, y no cuestiono como se ha hecho antes con mi participación en otro proceso y en otra reunión. No cuestiono por qué otros partidos no estuvieron en ciertas reuniones y alguno no hizo ni siquiera aportaciones, igual que pasa en otros procesos participativos. Todos somos libres y tenemos nuestras razones. Insisto, nosotros sí que hicimos aportaciones, la mayoría se adoptaron, algunas se nos explicaron, porque teníamos en nuestro caso, aparte de aportaciones, eran dudas al respecto. Principalmente se aclararon y se aceptaron aportaciones respecto a la toma de decisiones y a remuneración de los especialistas independientes, que aquí sí que quiero hacer un matiz, que entiendo que será técnico, en el artículo 8, en la composición del Consejo, cuando se habla de los especialistas independientes, no se dice que tienen voz, bueno, no se dice qué tienen, ni voz, ni voto, ni nada. Yo creo que al final, como se ha borrado, yo creo que debería indicarse, simplemente, es un detalle técnico simplemente; el artículo 8 en la página 3, que tienen voz, claro, es una obviedad, pero como en todos se indica lo que tienen, pues que se ponga. Simplemente eso, agradecer la oportunidad de participar, nos parece fenomenal y ya lo pedimos desde un primer momento, que tiene que haber una reglamentación clara de este tipo de consejos, de hecho, aprovecho la oportunidad para decir que en el Consejo Social hemos pedido algo también al respecto. Creemos que todo esto, estas participaciones deberían estar reglamentadas y los sistemas de votación también, para no generar dudas ni falsas expectativas, como bien dicen. Y nada, buena iniciativa y gracias.

Sra. Ranera Gómez: Sí, gracias. Sr. Rivarés, yo lo primero voy a empezar, porque pediría que los expedientes se foliaran, porque llega una manirrota como yo y lo tira todo, que es lo que me ha pasado, y esto ya se ha desordenado todo. Entonces, sería bueno que se foliara el expediente, así seríamos todos más felices. Lo segundo, hablando del expediente, yo además tuve la suerte de poder hablar con el Sr. Rivarés, y sí que le puse encima de la mesa algunos temas, como el tema de la semántica. Que es verdad que entre el primer borrador y el último borrador se han cambiado cosas. A mí me llama la atención, y acabaré con eso la intervención, esto de que dicen ustedes: "la convocatoria será absolutamente transversal". Esto tiene que ser la leche de la transversalidad en cuanto a convocatorias se refiere, y algún comentario hicimos sobre estos temas. Lo digo porque sí que trae con ese tipo de planteamientos lo que pudimos el otro día, en concreto el 7 de abril, pudimos ver lo que pasó ante la intervención de Chunta Aragonesista en el debate que tuvimos. Efectivamente, yo creo que lo explicaba bastante bien la Sra. Crespo. Usted tiene un problema en este expediente, un problema; y es que hay un informe de la Asesoría Jurídica en contra de la segunda línea de la propuesta de reglamento, en concreto, y además es encima que lo pone hasta con interrogantes, la parte por lo que no puede tener el carácter de co-decisor. Yo quiero ir al debate de fondo o de trasfondo de todo eso, que tiene que ver mucho con la participación ciudadana.

Ustedes han venido aquí, al Ayuntamiento, Sr. Rivarés, generando esta nueva cultura, esta nueva forma de hacer política, empoderamiento de la ciudadanía, las sinergias con la ciudadanía, el protagonismo de la ciudadanía. Mire, para empezar este punto habla de modificación, por lo tanto alguien, antes que ustedes, ya habían hecho una propuesta de Consejo, eso lo digo para que se sepa, porque parece que ustedes han inventado la rueda, y a mí, que he sido Consejera de Participación Ciudadana, que vengan otros contando que han inventado la rueda, pues para empezar lo pongo en cuestión. Segundo, hay un Reglamento de Participación Ciudadana, que creo que se aprobó en el año 2002 por unanimidad, con que fijese si han inventado poco la rueda. Además, a propuesta de una de las personas que en estos momentos es Concejala en el Grupo Municipal del Partido Popular. Yo lo digo porque hay que ajustarse y porque algo le decía la Sra. Crespo de despertar falsas expectativas. Ustedes plantearon en un plenario con los agentes sociales y culturales que, efectivamente, les dábamos el poder a ellos; y eso está muy bien, eso llevamos

haciéndolo muchos años, pero muchos años desde una normativa, porque aquí hay normas, en un Ayuntamiento de Zaragoza; hay normas, hay leyes y hay cuestiones que hay que cumplir, porque si no desde la Asesoría Jurídica nos advierten de que no tiene carácter co-decisorio ningún reglamento; y por tanto tendremos problemas. Nosotros, en cuanto al fondo del debate cultural, nos parece muy interesante, pero porque lo veníamos haciendo ya, quiero insistir que ustedes no han inventado la rueda, ni la van a inventar, porque ya está inventada desde hace mucho tiempo, y, además, me parece incluso un poco pernicioso el debate del otro día en el Pablo Gargallo, porque plantea Chunta su propuesta del tema del planteamiento co-decisorio, y, hombre, claro, si es que lo guay es decir que somos muy participativos, que el poder lo tenéis los ciudadanos, que no, que el poder lo tenéis los agentes culturales, y le dejáis a Leticia con una propuesta ahí, que lo único que está garantizando, como Concejal de este Ayuntamiento, es que se cumpla la norma, que se cumpla el informe de la Asesoría Jurídica. Eso es lo que estaba garantizando Leticia Crespo. Y eso es lo que quiero poner yo hoy encima de la mesa, porque no han inventado la rueda, y quiero insistir con eso; porque no nos van a ganar en participación; y porque esto no es una carrera de transparencia. Porque mire, si hubiera sido una carrera de transparencia, en el punto número 1, del Colegio Público Tomás Alvira, lo primero que hubieran hecho es ir a la Junta de distrito. Si hablamos de participación y hablamos de transparencia, pues hablamos para todos, ¿vale? Pero no nos pongan en estos planteamientos tan perniciosos, que es que últimamente los estamos viviendo mucho, de que ustedes han venido aquí a darle la vuelta a esto y a hacer de esto de la participación; que es que no, que llevamos ya muchos años hablando de esto.

Así que, dicho todo esto, mi respeto a los agentes culturales que han trabajado en estas propuestas; mi respeto al Consejo de la Ciudad, que el otro día lo aprobó; pero mis problemas, como Grupo Municipal Socialista, que tiene que atenerse a unos expedientes y a unos informes, y el informe de la Asesoría Jurídica está diciendo que no puede tener carácter co-decisorio con los órganos de gobierno. Y, además, se está basando en unos puntos del Reglamento de Participación Ciudadana, creo que en concreto es el 116. Si quieren, modifiquen el Reglamento de Participación Ciudadana, y a partir de ahí los informes de la Asesoría Jurídica no dirán esto, pero empiecen la casa por abajo y no por el tejado. Y sobre todo, contrólense en ese peligro y esa perniciosidad y esas falsas expectativas que generan, porque parece que luego los demás somos los malos, ¿verdad?, *'ya vienen los del PP y el PSOE a no sé qué'*. Pues no somos los malos los demás, lo único que estamos haciendo es intentar cumplir los reglamentos, que eso la asociación cultural no sé qué, no lo tiene que hacer, pero usted, como Consejero, debería de velar porque se hiciera. A la asociación cultural no se lo podrá exigir, pero el Consejero sí que lo tiene que realizar. Así que, pues no sé, tenemos muchos problemas, pero jurídicos. Es que yo no sé. Me vuelvo a la misma pregunta que la Sra. Crespo, es que yo no sé si se puede votar un expediente con un informe así. No, pues yo en mi vida he votado, yo, como Consejera, nunca traje un expediente con ningún informe negativo, no me probaría. Porque trayéndolos positivos fíjese en qué líos nos podemos llegar a meter, por lo tanto, con un informe negativo yo me plantearía aunque fuera el cuarto punto, ya hemos vivido tres anteriores con la retirada, yo me plantearía retirarlo y darle una vuelta a esto. Es que a mí, desde luego, no nos garantiza esto una seguridad jurídica, es que hay un informe negativo. No, no, que sí, toma el expediente.

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias, Sr. Consejero. Si usted me permite quiero saludar primero a todos los componentes de esta Comisión de Economía y Cultura, porque es la primera vez que intervengo, por las modificaciones y cambios que ha habido en nuestro Grupo Municipal, y por lo tanto mi saludo para mis compañeros de los otros grupos, y también de los técnicos que están contribuyendo personalmente y con eficacia a esta Comisión. Entrando en el tema, yo quiero ser muy breve, para no alargar tanto los tiempos, nosotros tenemos que decir en principio que cumplimos, vamos, quisimos cumplir escrupulosamente con este tema, y en primer lugar nosotros hicimos unas alegaciones al respecto, que no se han tenido en cuenta por lo que se ve; no pudimos asistir efectivamente a esa reunión, pero se manifestó, se dijo y se mando un correo, al que tampoco se ha contestado, en fin, las circunstancias, bueno, si eso quiere decir que no hemos estado y que no hemos cumplido, allá ustedes. Yo, como digo, no voy a ser, ni quiero hacer manifestaciones más de lo que aquí se ha dicho, o sea, estamos totalmente de acuerdo. Yo solamente lo que quiero decir es que nosotros en el Consejo de Ciudad ya nos abstuvimos por estas circunstancias, y por muchas circunstancias que no veíamos; y lo que estamos viendo es que estas circunstancias y estas cuestiones que se han

manifestado y han venido manifestándose, están recayendo y están todavía presentes. Yo creo, simplemente, que tenemos que estar, como concejales que somos, en la legalidad y en la seguridad jurídica, y no quiero decir nada más. Por lo cual, nos sumamos a todo lo manifestado por el Grupo de Chunta Aragonesista y por el Partido Socialista, y también pediríamos esta retirada del expediente hasta que venga conformado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. A ver, el informe jurídico no es contrario, porque si continua leyendo en el segundo párrafo dice otras cosas en cuanto a la co-decisión, que es verdad que lo pone en cuestión puesto que la normativa es la que es. Dice a continuación, yo también voy a leer: *“Será, por tanto, el órgano de Gobierno competente para la adopción del acuerdo correspondiente, el que decida hasta qué punto quiere vincularse respecto a la propuesta que el Consejo de Cultura realice, siempre teniendo en cuenta que se trata de meros informes que recogen la opinión de sus miembros, los cuales no estarían legitimados para la adopción de acuerdos municipales, -lógicamente-, y por ser así -continua- en tales términos dejo evacuado el informe”*. Por eso, porque no impide la aprobación, Sra. Ranera, ni Sra. Crespo; no lo impide, ahora les hago una contrapropuesta; por eso el artículo 2 de las normas de funcionamiento del Consejo Sectorial de Cultura, que no es jurídicamente un reglamento, que son normas de funcionamiento porque no tiene reglamento, dice: *“Artículo 2.- Los acuerdos del Consejo de Cultura de Zaragoza tendrán el carácter de informe o petición, y serán vinculantes siempre y cuando el órgano de gobierno competente decida vincularse a las decisiones que desde el Consejo de Cultura sean adoptadas”*, problema resuelto. Ahora, si el problema para sus dudas sigue siendo que aparece en la segunda línea del artículo nº 1 la palabra *“codecisión”*, la quitamos, la quitamos y lo aprobamos sin esa palabra. Si esa es realmente la duda, porque el informe jurídico no está en contra, Sra. Ranera, no lo está, matiza algunas cosas como esa. No está en contra, matiza algunas cosas. Si ese matiz les parece muy importante, quitamos la palabra *“codecisión”*. Pero es verdad que esto surge de un proceso muy interesante que ha generado, sin mentir a nadie, porque esto, usted fue la primera, pero todos asentimos que tenía un carácter más filosófico que jurídico, la inclusión de la palabra *“codecisión”*, yo no sé quien más quedaba, una técnica del Grupo Ciudadanos y usted, creo, yo no sé si quedaba, creo que Lola se había marchado...

Sra. Navarro Viscasillas: Y todas las alegaciones del Grupo Popular, que no se ha contestado a ninguna.

Sr. Presidente (continúa): No me interrumpa. Y el Grupo Popular no estaba en esa reunión, con lo cual no sabe realmente lo qué se dijo, ni quién lo dijo. Si el problema es la palabra *“codecisión”*, la podemos quitar, pero entiendan perfectamente el informe, no es contrario, pone ese matiz. Y además es muy importante, porque no hemos inventado la rueda, había un Consejo de Cultura, por eso decimos que es la modificación, porque era un folio de creación, Sra. Ranera, que no tenía, no hablaba, ni especificaba nunca, ni la composición, ni las normas de funcionamiento de ese órgano. Nunca se estableció la composición del órgano, ni el funcionamiento, ni sus funciones, ni sus atribuciones, ni tampoco las normas que lo tenían que regular. No existía, por eso las estamos creando, de hecho, uno de los grandes conflictos que acabaron desarmando ese intento de Consejo de Cultura, fue que nunca sabía nadie quién aparecía en nombre de quién. Lo que hacemos es ordenar eso. Y sí ha habido un proceso muy ilusionante al respecto, que ustedes también han vivido, donde la inmensa mayoría del sector, y allí había una variadísima composición, como algunas pudieron ver, tiene mucha esperanza, y yo también, en esto. El problema es *“codesición”*, se suprime. Podemos votarlo así, porque insisto en que habiéndoles leído ese segundo párrafo del informe, de la conclusión final, que es ésta, y también recordándoles lo que dice artículo nº 2 que dice: *“que los acuerdos del Consejo tendrán carácter vinculante siempre y cuando el órgano de gobierno competente decida vincularse a las decisiones”*, no hay más problema. Claro que regula el Ayuntamiento, el Pleno, las Comisiones, el Gobierno la política de cultura, pero es que aún no tenemos de verdad terminado un órgano donde el sector se sienta representado. De hecho, como saben, en el proceso de las fiestas del Pilar, del que luego yo creo que también vamos a hablar, donde casi todas ustedes, o todo el mundo ha sido muy activo, hubo que hacer un Consejo de Ciudad ampliado, porque no estaban las personas y las entidades del mundo de la cultura y la creación. Viene a regular ese vacío, simplemente. Si quieren, no hay ningún problema, quitamos la palabra

“codecisión”, no hay ningún problema, porque el artículo 2 lo deja muy claro. Y creo que es perfectamente posible aprobarlo, de verdad, con esta conclusión, segundo párrafo. Nada más, no hay ningún problema. Propongo si quieren votarlo con la exclusión de ese término, como ciertamente la Sra. Crespo sugirió en esa asamblea y yo le avalé, bueno, le avalé, yo confirmé su posición, dije lo mismo, esa palabra era pura filosofía. Ahora, la gente dijo, que esté, que esté. Lo aprobamos aquí, lo aprobamos sin “codecisión”, sin problema, lo aprobamos sin “codecisión”.

Sra. Crespo Mir: Bueno, yo sí que le voy a decir lo que vi en aquella asamblea. Yo vía ilusión, vi expectativas, eso lo vi. Y la verdad es que yo ya le dije que aplaudía esas manifestaciones en el sentido de mostrar la voluntad política, que no jurídica, de asumir determinadas decisiones, determinadas propuestas por parte del sector, y desde luego a mí me parece estupendo que se abra así la participación y que todo el mundo pueda opinar. Pero es verdad que, repito, ya manifesté mis dudas acerca justo de esta palabra. Yo creo que si se elimina, en cumplimiento a la advertencia jurídica que tenemos en el informe jurídico, por parte de Chunta Aragonesista desde luego no hay ningún problema, porque entendemos que se ajustaría a lo que advierte ese informe jurídico. Entonces, más allá de que haya una voluntad política de asumir determinadas cuestiones, entiendo que en el reglamento es una palabra que no puede estar.

Sra. Fernández Escuer: Estamos de acuerdo, obviamente, con el reglamento.

Sr. Presidente: ¿Y con la supresión?

Sra. Fernández Escuer: Sí, con la supresión igualmente, sí.

Sra. Ranera Gómez: Sí, pues efectivamente, nosotros, en aras al sector cultural, a todo el trabajo que se ha hecho y a todas las propuestas que se han tenido en cuenta, y que se tendrían que haber tenido en cuenta las demás, nosotros, evidentemente, que nos trasladen esa ilusión nos parece estupendo. Pero yo quiero insistir en dos cosas muy importantes, Sr. Rivarés. No sea usted osado con la norma, y sobre todo cuando tiene dentro del expediente informes jurídicos que cuestionan, usted es el primero que tiene que salir en esa asamblea, usted tiene que ser el primero que tiene que salir en ese empoderamiento de la ciudadanía diciendo: 'sí, empoderados todo lo que queráis, muchísima ilusión, nosotros estamos encantados con ese empoderamiento, pero la norma nos lleva hasta aquí', porque esto es un Ayuntamiento, no es el patio de colegio de mi crío. Yo tengo un hijo de cuatro años, y todas las mañanas cuando entra al colegio tienen asamblea, ¿vale?, está muy bien, tienen asamblea y es un proceso pedagógico estupendo, pero tienen unas normas, de 9:00 a 12:30 van a clase y de 15:00 a 16:30, con asamblea incluida. Entonces, estamos totalmente de acuerdo con esa asamblea, estamos absolutamente de acuerdo con todo lo que ponga a favor, y por lo tanto ponemos en valor el sector, pero no tense tanto la cuerda para que los demás hagamos en circunstancias de malos, que esa es la sensación que dio a mí el 7 de abril en el Pablo Gargallo, que tenían que venir las de los problemas jurídicos, para decir: 'no, señores, que no, que nosotros lo que decimos es que hay que cumplir la norma'; y los demás todos encantados: 'no, no, ahora tenemos la participación nosotros'. Simplemente que se modere y que no sea osado en el uso de las normas.

Sr. Presidente: La norma está para cumplirla, está claro, sí. Grupo Popular.

Sr. Collados Mateo: Nosotros en aras de todo lo que se ha visto, seguimos manifestando que no se nos ha contestado a las alegaciones que nosotros manifestamos, no sé porqué; a lo mejor no se nos quiere tener en cuenta; y por eso seguimos manifestando nuestra abstención en este punto. Seguimos poniendo de relieve el tema jurídico, del informe jurídico, y nos parece que antes de que hubiera una decisión, efectivamente, tendría que estar el reglamento privado de esa palabra antes de votar. Nada más. Muchas gracias. Nuestro voto será abstención.

Sr. Presidente: Gracias. Pues entonces creo que para, en aras de la claridad, votaríamos la propuesta traída, pero con la siguiente salvedad, si no me corrijan: “Artículo nº 1.- El Consejo de Cultura de Zaragoza en (CCZ), se configura como principal órgano de participación ciudadana, debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas culturales que se diseñen para la ciudad...” (y sigue el artículo hasta el final sin modificaciones). Es decir, línea 2, artículo 1, se suprimen: “codecisión”, “cogestión”. ¿Sí? ¿Queda

claro eso? ¿Sí? ¿Votamos?

Sra. Fernández Escuer: Y en el artículo 8 incluir, cuando habla de dos especialistas independientes en participación, e-gobernanza; al final, poner que tienen voz.

Sr. Presidente: Sí, página 3, artículo 8, bolicón nº 4, que dice: “dos especialistas independientes de participación, e-gobernanza, y/o e-cognocracia, que se elegirán por mayoría de 2/3 por el resto del Consejo de Cultura”, añadir “con voz”.

Sra. Fernández Escuer: Efectivamente, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo quería hacer una apreciación. Sr. Rivarés, es que no puede pasar de nosotros, es que nosotros nos estudiamos el reglamento, hicimos unas alegaciones al reglamento. Es que el Sr. Saul Esclarín, Director de Cultura, tiene un correo mío, del 7 de abril, diciéndole que le enviamos las alegaciones al reglamento de cultura, por parte del Grupo Popular; que yo no podía no asistir, ni mi compañero Enrique, a la reunión última que hubo porque nos coincidía con otras cosas y no nos podemos dividir, como le pasa a usted también, Sr. Consejero, en alguna ocasión; y le dije, le voy a leer textualmente: “Esperamos que nos digas como las resolvéis”. El Grupo Popular no ha recibido contestación alguna, y yo he estado en las asambleas, y lo sabe, Sr. Rivarés, yo he estado. Y lo que no puede hacer es pasar, porque esto cuesta un trabajo, y nosotros hemos perdido el tiempo en estudiar el reglamento, y hemos perdido el tiempo en hacer unas propuestas; y usted, no se lo ha pasado hasta el día de hoy, sino es que ahora tampoco nos han contestado, ni usted, ni el Director General de Cultura. Por tanto, solicito que nos aclaren si nos van a contestar, si nos van a motivar esa resolución de alegaciones, pero lo que no pueden hacer es pasar de dos concejales que han perdido un tiempo en trabajar y en presentar unas alegaciones. Gracias.

Sr. Presidente: El Director General de Cultura, aquí presente, le contestará y justificará o argumentará las alegaciones, las preguntas que hicieran, las explicaciones; lo hará. Pasamos a la votación

Se vota la propuesta incluyendo las dos modificaciones que afectan a los artículos 1 y 8 de la normativa reguladora del Consejo, en los términos expresados, resultando aprobada por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Queda aprobada con la modificación indicada.**

Sr. Presidente: Gracias, déjeme que manifieste mi agradecimiento a todos los grupos, a Chunta especialmente, al PSOE especialmente, a Ciudadanos especialmente, y la comprensión del Grupo Popular, al menos con su abstención, que no ha sido una negativa. Gracias. Yo creo que este es un minuto muy importante en esta Comisión. Gracias.

2.5 Reconocimientos de obligación

(El tratamiento, tanto debate como votación, de los puntos 2.5.1 a 2.5.27 se realiza conjuntamente)

Sr. Presidente: No sé si quieren alguna explicación al respecto de alguna, de todas a la vez, quieren preguntar al respecto. ¿Intervención conjunta? De acuerdo.

Son reconocimientos de obligación, como saben, el 13 de julio del 2015 el Consejero de Economía, -estoy hablando en tercera persona-, hice una instrucción para que con fecha 1 de enero se acabaran, en la medida de lo posible, todos los Servicios hicieran los esfuerzos necesarios para que se acabaran los reconocimientos de obligación, que venían siendo un gran lastre, para que todos esos servicios y necesidades fueran cubiertas por contratos. En la Comisión de enero, creo, dimos cuenta sobre eso, porque creo que al respecto preguntó el Grupo Popular, no sé si fue María, sí, donde dimos cuenta de cuántos habían sido ya solventados; creo hablamos de 71 servicios que estaban sin contrato y que ya lo tenían; dimos cuenta de cuáles habían sido ya formalizados, que eran 'limpiezas de colegios públicos', 'pabellones deportivos', 'conservación de puentes', 'atención a mujeres víctimas de violencia machista', 'control y

producción en salas de exposiciones y museos', 'limpieza de centros de convivencia de mayores', 'informática', etc., incluso hubo una prolija cobertura mediática al día siguiente, en algunos medios de papel y de audio. Eso continua así, esa instrucción, como saben, era una exigencia, una orden, todo no es posible en el tiempo, esto que traemos ahora son algunos de los restos que quedan ahí; de hecho, de estos que traemos aquí, dependen de Servicios que ya nunca van a mandar reconocimiento de obligación, porque en trámite ya hay 10 de los servicios que aquí las mandan, por ejemplo; hay 14 que ya han sido tramitadas y 3 por empezar, 27 más, es decir 84 servicios que no tenían contrato que ya lo tienen. Algunos, como saben, son servicios cuyos contratos habían finalizado en el año 2010, o el año 2011, o el año 2012 y que no habían sido renovados y que llegaban como reconocimientos de obligación. Y creo que era una postura, creo que consensuada, creo que de todos los grupos, de que eso era una práctica que teníamos que mejorar por los contratos. Entonces, eso ha evolucionado así, esto son algunas facturas muy pequeñas, otras no tanto, ya les digo, de servicios que ya están en trámite de regularización, otros ya hechos, y que vienen pendientes de contratos caducados en los años 2010, 2011 y 2012. Verán cosas muy variadas, contratación, algunas facturas de excavaciones, lo tienen en los expedientes, creo que es bastante claro al respecto. Si quieren que les cuente alguna cosa concreta pueden preguntar sobre ella en concreto, y de hecho la Directora General de Economía me ayudará en ese cometido. Creo que se lo cuento así todo. Solo para que tengan esos datos, hay reconocimientos, como les he dicho, en trámite 10, en vigor ya hay 3 de los servicios que hoy mandan estos reconocimientos de obligación. En el 2014, solo como dato, hubo 528 expedientes por valor de 30 millones y medio de euros; en 2015, 581 expedientes por valor de 25 millones de euros; 500 expedientes sin contrato ni convenio, porque habían caducado desde esos años que les cito y que no se habían formalizado. Desde el decreto de 13 de julio ya hay 84 servicios ya formalizados. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Muchas gracias, Sr. Rivarés. La verdad es que sí, hablamos de reconocimientos de obligación, reconocimientos de obligación por una cuantía muy importante, por 2'5 millones de euros, pero, evidentemente, son facturas que hay que abonar. Cierto es que en algunas de ellas no existe consignación presupuestaria, habrá que ver cuál es la herramienta para que eso suceda. Y en este sentido si que voy a hacer un comentario positivo, porque creo que se está haciendo un esfuerzo en regularizar las facturas, y a partir de ahí, yo creo que muy poco más que decir, ¿no?. Se pone de manifiesto en alguno de los informes que no se ha seguido el procedimiento habitual, pero la realidad es que en alguno de estos servicios se está trabajando en esa regularización, y en otros casos se ha prorrogado, porque lo que está claro es que los servicios no podemos dejar de darlos. Así que nuestro voto a favor para todos estos puntos conjuntamente. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Gracias, Sr. Consejero. Efectivamente, está claro que estamos de acuerdo con que hay que pagar estos servicios que están prestados pero, sin embargo, desde Ciudadanos nos vamos a abstener para demostrar nuestro claro desacuerdo a esta práctica, que ya entendemos que se va a intentar reducir y de hecho ya hemos hablado en el punto en el que hemos hablado del Plan de control financiero, de la instrucción de julio que usted realizó, y de la intención de reducir estas prácticas. Cada uno de los expedientes, de estos 27 puntos, viene con los informes del Interventor en los que ya directamente dice literalmente: "En el caso que nos ocupa no se han seguido los trámites legalmente establecidos en la legislación de contratos para la contratación del servicio. Muchos de ellos no consta la existencia de acuerdo del órgano municipal competente que autorice o disponga dicho gasto". Y como bien usted ha referido se refieren a contratos finalizados hace ya muchísimos años. Nos alegramos de que realmente cambie esta práctica, estaremos vigilantes a ello e, insisto, esperamos que esta práctica se minimice. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, Sr. Rivares, mire, sesión ordinaria de 23 de julio de 2015, tengo aquí el Acta, son sus palabras textuales, dice: "*...recuerde algo que he dicho muchas veces y que ya creo que he estado dos veces, en la sesión tan larga de hoy y que es, que a partir del 1 de enero no se va a admitir ninguna obligación de pago que no esté sujeta a convenio o contrato, ninguna, salvo excepciones muy excepcionales, permítanme semánticamente esta redundancia, debidamente justificadas. Y cuando encontremos similares circunstancias que consideremos que no están debidamente justificadas vamos a exigir responsabilidades políticas y jurídicas, tanto individuales como colectivas*". Esto era su palabra. Sí que es verdad que usted en

esta ocasión cumplió su palabra, porque de hecho ya lo había hecho, una semana antes había establecido una instrucción, a la que usted ha hecho referencia, luego en este caso sí que hubo coherencia, una instrucción de fecha 13 de julio del 2015 que aparece en todos los reconocimientos, digo que hay una cuestión, y por eso mi intervención era genérica a todos ellos en común. Una, como digo, instrucción que es coherente con esto que voy a decir: *“para evitar gasto indisciplinado, a partir de 1 de enero no se tramitará, ni abonará como reconocimiento extrajudicial de obligación ningún gasto, cualquiera que sea su origen y soporte documental”*. Dice: *“en particular no se procederá al reconocimiento extrajudicial de ninguna factura ni certificación cuando estas debieran estar amparadas y justificadas en virtud del contrato que corresponda a la prestación por la cual se emiten. Únicamente con carácter excepcional...”* -y aquí es donde abría la espita porque usted sabía que eso que usted había dicho era imposible de cumplir, claro-. Y entonces dice: *“únicamente con carácter excepcional y siempre que se justifique debidamente pues entonces se procederá al reconocimiento extrajudicial”*. Claro, el problema que tenemos aquí, es que ese carácter excepcional ahora es ya, en la primera tanda del año que traemos, 27, con lo cual no sé si esa cifra está muy claro con eso que usted llamaba *“excepciones muy excepcionales, permítanme semánticamente esta redundancia”* que usted decía. Hombre, como excepción excepcional, 27 no son muchas. Mire, nosotros sabemos que, evidentemente, algún esfuerzo se ha hecho en la materia pero estamos ante un caso en el que usted, haciendo alusiones a lo que antes me ha llamado a mí, aquí si que actuó usted de sobra, porque hizo manifestaciones referidas a algo que iba a hacer y que no ha sido capaz, evidentemente, de cumplir. Y ahora nos pide que todos, evidentemente, pues le demos el voto afirmativo en el sentido de que, claro, obviamente hay dos cuestiones, la primera y la más importante, es que si no lo damos los afectados son aquellos que han prestado sus servicios y que, por lo tanto, los dejaríamos sin cobrar, eso es lo primero, y eso desde luego, desde nuestro punto de vista es lo más importante. Al final, el informe del Interventor, lo ha leído ya mi compañera Sara Fernández, siempre en todos los informes establece dos cuestiones claras, primero, que no se han seguido los tramites legalmente establecidos, segundo, que no consta existencia de acuerdo del órgano municipal, y apela a un requerimiento, una salida, para que esto se pueda pagar, y que por lo tanto el Ayuntamiento no se meta en un embrollo de consideración, que nos llevaría a un proceso de múltiples causas judiciales, pues a que, de no hacerlo, entonces se aplica la teoría del enriquecimiento injusto. Desde luego un embrollo, un embrollo para el Gobierno, yo lo entiendo, y el Grupo Socialista se va a abstener.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Primero, aclarar que esto no son los reconocimientos de obligación que se traían hasta ahora a las Comisiones. Los reconocimientos de obligación que se traían hasta ahora a las Comisiones eran 'dar cuenta', aquí estamos aprobando las facturas para tramitar a través de procedimiento de reconocimiento de obligación. Y por qué las estamos aprobando, porque esto responde a una enmienda que hizo el Grupo Popular a una base de ejecución, que todos los reconocimientos de obligación fuesen aprobados por la Comisión de Economía y Cultura, eso por una parte. En reconocimientos de obligación, señor Rivarés, me entenderá que nosotros hemos sido lo más pesados, porque nos parecía una irresponsabilidad que se estuviesen prestando servicios en este Ayuntamiento a través de pago de facturas para evitar los procedimientos de contratación, nos parecía una aberración, el Acta que le ha leído el señor Trivez hace un momento, se la leí yo ya el 21 de enero del 2016 en esta Comisión, cuando efectivamente le hice esa iniciativa, y allí le decía, mire, señor Rivarés, el reconocimiento de una acción es una figura legal que está reconocida, pero está reconocida para un caso muy concreto que es cuando finalizan los contratos y lo que tarda el procedimiento de contratación en hacer unos nuevos, la Ley que te dice, oiga, es que tenemos que seguir prestando los servicios a los ciudadanos, usted podrá seguir pagando, pero en este Ayuntamiento no ha sido así, y usted se llevó las manos a la cabeza cuando llegó a este Ayuntamiento y cuando vio, en el informe de auditoría, que el Partido Socialista había pagado 9 millones de euros en el primer semestre de 2015 en reconocimientos de obligación, entonces qué hizo usted, usted hizo esa instrucción en julio del 2015 a todos los Servicios diciéndoles que a partir del 1 de enero del 2016 no iba a autorizar ningún reconocimiento de obligación. Yo le felicité, léase las Actas, pero hoy le puedo decir, señor Rivarés, que usted no ha mejorado esos datos, no los ha mejorado, los ha empeorado, y yo le voy a dar datos, porque nos hemos preocupado mucho de buscar todos los Decretos que usted ha autorizado en reconocimientos de obligación y sabe ¿cuánto dinero ha pagado usted?, no los que ha traído aquí, los reales,

porque ya le contaré que los que ha traído aquí no son los reales, porque hay tres meses que quedan ahí en vacío, usted realmente ha pagado, Decreto por Decreto, ha autorizado tres millones y medio de euros, del 1 de enero del 2016 al 30 de marzo del 2016, que es cuando entra en vigor el presupuesto de este Ayuntamiento y es cuando se aplica esa enmienda aceptada, presentada por el Grupo Popular, que le obliga a traer esa autorización, tres millones y medio. Pero es que no solo ese el dato, es que usted ha autorizado más de 20 millones de euros en reconocimientos de obligación desde el 13 de junio, más de 20 millones de euros, y usted se echaba las manos a la cabeza porque el Partido Socialista había autorizado 9 millones de euros, y en esa iniciativa que yo le presenté en enero le hice una petición, señor Rivarés, yo le dije que el problema que nosotros considerábamos que había en esta Casa, es que el Departamento de Contratación necesitaba más personal, porque van saturados, porque con la cantidad de reconocimientos de obligación que hay es que es imposible que se hagan unos procedimientos de contratación a la mayor rapidez y usted me dijo que era primordial, que iba a luchar para modificar la RPT, para meter gente, oiga, es que han pasado 10 meses, y esto lo venimos discutiendo desde julio, es que estamos ya en abril, a final de abril, entrando ya en el mes de mayo, y usted sigue autorizando reconocimientos de obligación, y sigue autorizando, oiga, una doble vara de medir, porque el otro día en Valdespartera nos encontramos que usted no iba a autorizar más facturas porque no estaban suficientemente justificadas, oiga, es que no hay más que leerse los expedientes, es que es la misma justificación la de Ecociudad que la de aquí, la misma justificación señor Rivarés, entonces esto ¿qué nos hace ver?, cuando nos estudiamos las cosas y lo miramos nos hace pensar que lo único que pretendía era cumplir con el periodo medio de pago de la Sociedad, de verdad, señor Rivarés, espero que me conteste. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, no tiene nada que ver con eso, absolutamente nada que ver, y toda las facturas se pagarán si están debidamente justificadas, pero no es verdad que no hayamos avanzado. Antes, intuyendo algunos comentarios, les he dicho, en 2014 hubo 528 expedientes, por valor de 30.362.000 euros, en 2015 hubo 581 expedientes, por valor de 24.856.000 euros, 500 expedientes sin contrato, desde 2010. La instrucción es del 13 de julio, y usted me dice, 'pagó desde junio...', todo lo que había que pagar por reconocimientos obligación de pago en 2015 se pagó, y por qué quedan estos, léanse los expedientes bien leídos, algunos lo han hecho, por ejemplo, la factura primera, dice, léalo que lo pone, yo lo tengo en colorines, pone 'en tramitación expediente de contratación', con lo cual de ese servicio ya no vendrá nada parecido, la siguiente, 'ya está formalizado el contrato con fecha 30 de diciembre de 2015', el siguiente, 'trámite de nuevo contrato derivado', el siguiente, 'expediente en tramitación', el siguiente, 'en tramitación', el siguiente, 'formalizado nuevo contrato con fecha 14 de marzo', el siguiente, 'pendiente de adjudicar'. Es decir, por ahora 84 servicios que no tenían contrato, algunos desde el 2010, ya están formalizados, así que evidentemente es mejor que lo que había, mucho mejor. Lo que ha servido esa instrucción, para muchas cosas que obviamente había que ser contundente para que las cosas funcionaran, es que todos los Servicios están trabajando mucho y muy bien, en la medida de su habitual carencia de personal, que es un hecho con el que, como prometí, estoy batallando para que pronto Personal nos asigne más personas a esos Servicios, y además podamos contratar, porque sigue prohibido, lo que han hecho es trabajar mucho y bien para que eso sea así, donde había servicios sin contrato, hasta 500, ya no los hay. Por eso digo, antes de la votación, muchos de los de aquí ya llegan, vienen de servicios que ya han sido tramitados, están en proceso o ya han sido adjudicados o pendientes de adjudicación, estos son los que tenemos como rémora desde el año 2010, contratos que en 2010 se quedan caducados y no se renuevan el 2011, el 2012, el 2013, el 2014 y el 2015, y desde el día 1 de enero, gracias a la Instrucción del 13 de julio, esto es así. Y por otra parte, ya que lo ha citado que no pensaba decirlo, pero por otra parte esta medida, que yo no califico, de que antes eran dar cuenta y ahora es aprobar facturas, como mínimo, tiene cosas buenas y una cosa mala, la cosa mala es que como mínimo hay mes y medio más de retraso ahora para pagar a proveedores, porque hay que tramitar la traída a Comisión, Pleno, aprobación, etc., con lo cual eso sí que va a retrasar el periodo medio de pago de proveedores, entre otras cosas porque hay mes y medio más para tramitar esos pagos, pero el avance es significativísimo, como los demás han reconocido. ¿Incompleto?, pues claro, anda, menuda cosa, pues claro que sí, se trata de tiempo, calendario, un día, tras otro, tras otro, señora Navarro, contratos caducados en 2010.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, y de 2005, me deja por favor un minuto por alusiones. Señor Rivarés, me acaba de contestar con otra cosa, es decir me ha contestado con lo que usted ha querido, usted me está hablando ahora mismo de las facturas a partir del 30 de marzo hasta ahora..

Sr. Presidente: No, de junio, de junio.

Sra. Navarro Viscasillas: No, del 30 de marzo que es cuando entra en vigor el presupuesto y entra en vigor la base de ejecución y le obligan a traerlas aquí. Pero es que yo no le estoy hablando de esas, yo le estoy hablando de lo que usted ha pagado desde el 1 de enero, es que eso es un trabajo de chinos, sí, es repasar todos los Decretos que usted ha autorizado. Desde el 1 de enero, que entra en vigor su instrucción para todos los Servicios, hasta el 30 de marzo, que son las facturas que nos trae aquí, usted ha autorizado en reconocimientos de obligación, 3'5 millones de euros y tengo los datos, los Decretos, yo se los facilito, pero es que eso hay que contarlo, y usted ha autorizado más de 20 millones en reconocimientos de obligación, pendientes o no pendientes, porque hay muchos que son de su legislatura, desde que usted llega, bueno, de hecho los que le estoy diciendo del 1 de enero hasta el 30 son suyos en la gran mayoría, desde que usted está aquí. Y yo le pedí, pero por hacer oposición constructiva, oiga, es que tenemos un problema, es que hay que contratar, porque eso va a suponer un ahorro a las arcas municipales, porque hay bajas en los contratos, porque además cumpliremos la Ley, dote al Servicio de Contratación de personal, me dijo, es para mí una prioridad regular esto, señor Rivarés, no es una prioridad, es que por mucho que achuche a todos los Servicios, si el órgano de contratación es un embudo porque no pueden salir las bases, es que no se puede solucionar. Entonces yo le pido y le vuelvo a pedir que se dote de personal a Contratación y, de verdad, los datos reales, que son los que yo tengo, porque me he ido mirando Decreto por Decreto de lo que usted ha autorizado, y también le pido que me justifique, igual que lo está justificando aquí, en la Sociedad Ecociudad, para el pago de esos 600.000 euros de facturas. Gracias.

Sr. Presidente: Me alegra mucho lo de la contratación, cuando llegue la convocatoria pública de empleo, etc., etc., y la RPT, pues imagino que estará al alimón con el Gobierno a la hora de contratar, porque hasta ahora alguien, que no es Zaragoza ni Aragón, ha impedido la contratación ¡eh!, y la reposición de 700 empleados y empleadas públicos, que no ha podido ser posible porque alguien dijo que no podía. Gracias. Pasamos a la votación.

Sometidos a votación conjuntamente los **puntos 2.5.1 al 2.5.27**, ambos inclusive, son aprobados por 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2) y 20 abstenciones de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6) y Ciudadanos (4). **Quedan aprobados.**

2.5.1 Aprobar la factura nº FV1602/011 de fecha 29/02/16, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(143398/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.2 Aprobar la factura nº 105-15 de fecha 30/12/15, por importe de 129.144,09 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados en los Centros de Convivencia para Mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(1442334/15)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.3 Aprobar la factura nº 841602047 de fecha 09/02/16, por importe de 27.362,54 € IVA incluido, relativa a “Alquiler de equipos multifunción” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA SA por el concepto e importe antes indicado. (329856/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.4 Aprobar la factura nº FV1512/052 de fecha 31/12/15, por importe de 19.999,99 € IVA

incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(936852/15)

(Ver nota al punto 2.5)

- 2.5.5 Aprobar la factura nº FV1601/039 de fecha 31/01/16, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado. (143056/16)

(Ver nota al punto 2.5)

- 2.5.6 Aprobar la factura nº INV-G02525 de fecha 29/01/16, por importe de 3.486,86 €, relativa a “Soporte y mantenimiento del Programa Millenium de Biblioteca 2016” y reconocer obligación económica a favor de INNOVATIVE INTERFACES GLOBAL LIMITED, por el concepto e importe antes indicado.(108160/16)

(Ver nota al punto 2.5)

- 2.5.7 Aprobar la factura nº A/2016/0000182140 de fecha 29/02/16, por importe de 6.703,75 € IVA incluido y nº A/2016/0000332137 de fecha 29/02/16, por importe de 39.319,76 € IVA incluido, relativas a “Suministro de Carburantes con destino a los Vehículos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SOLRED SA por el concepto e importe antes indicado.(351212/16)

(Ver nota al punto 2.5)

- 2.5.8 Aprobar la factura nº 40 de fecha 28/02/16, por importe de 5.298,02 € IVA incluido relativa a “Servicio de dossiers diarios de prensa, radio y televisión” y reconocer obligación económica a favor de ARAGÓN DIGITAL SL por el concepto e importe antes indicado.(246339/16)

(Ver nota al punto 2.5)

- 2.5.9 Aprobar la factura nº 03/16 de fecha 01/03/16, por importe de 9.233,72 € y nº 04/16 de fecha 01/03/16, por importe de 10.096,39 €, relativas a “Servicios de gestión y animación del PIEE en Centros de Educación Infantil y Primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL por el concepto e importe antes indicado.(288060/16)

(Ver nota al punto 2.5)

- 2.5.10 Aprobar la certificación única (fra. nº 5/2016) de fecha 7 de marzo de 2016, por importe de 8.770,33 € (IVA incluido) relativa a “Demolición de un muro y construcción de uno nuevo en Pasaje de Coimbra, 3”.” y reconocer obligación económica a favor de DERRIBOS SALVADOR S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1376036/15)

(Ver nota al punto 2.5)

- 2.5.11 Aprobar la certificación final (Fra. 58/2016) de fecha 28 de noviembre de 2015, por importe de 7.474,04 € (IVA incluido) relativa a “Acondicionamiento de patios en calles Provenza, Rosellón, Agustín Gericó y Camino Puente Virrey” y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES AMADO TERRÉN S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1252247/15)

(Ver nota al punto 2.5)

- 2.5.12 Aprobar la factura nº 711215110262 de fecha 30/11/15, por importe de 2.262,22 € IVA incluido, la factura nº 711215120285 de fecha 31/12/15, por importe de 5.265,86 € IVA incluido, la factura nº 711215120287 de fecha 31/12/15, por importe de 2.586,74 € IVA incluido, la factura nº 711215120288 de fecha 31/12/15, por importe de 2.262,22 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes, Centro de Servicios

Sociales de las Fuentes, C/ Las Armas, 61 y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado.(137815/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.13 Aprobar la factura nº 751216010012 de fecha 31/01/16, por importe de 8.887,18 € IVA incluido, nº 751216010013 de fecha 31/01/16, por importe de 680,44 € IVA incluido, nº 751216010014 de fecha 31/01/16, por importe de 579,86 € IVA incluido, nº 751216010015 de fecha 31/01/16, por importe de 816,53 € IVA incluido, nº 751216010016 de fecha 31/01/16, por importe de 2.451,56 € IVA incluido, nº 751216010019 de fecha 31/01/16, por importe de 615,36 € IVA incluido, nº 751216010020 de fecha 31/01/16, por importe de 349,10 € IVA incluido, nº 751516010004 de fecha 31/01/16, por importe de 437,85 € IVA incluido, nº 751516010005 de fecha 31/01/16, por importe de 147,92 € IVA incluido, nº 751516010006 de fecha 31/01/16, por importe de 53,25 € IVA incluido y nº 751516010007 de fecha 31/01/16, por importe de 745,53 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado.(241240/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.14 Aprobar la factura nº 00189 de fecha 29/02/16, por importe de 4.913,34 € IVA incluido relativa a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de CARMELO LOBERA SL por el concepto e importe antes indicado.(284737/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.15 Aprobar la factura nº 1313 de fecha 31/12/15, por importe de 8.937,78 € IVA incluido, nº 1209 de fecha 30/11/15, por importe de 9.148,55 € IVA incluido y nº 103 de fecha 31/01/16 por importe de 8.698,31€ IVA incluido, relativas a “Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY SA por el concepto e importe antes indicado..(166824/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.16 Aprobar las facturas nº 461 de fecha 31 de diciembre de 2015, por importe de 8.396,53 € IVA incluido y nº 459 de fecha 31 de diciembre de 2015, por importe de 3.677,04 € IVA incluido, relativas a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(230275/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.17 Aprobar la factura nº 65 de fecha 29 de febrero de 2016, por importe de 4.347,57 € IVA incluido relativa a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(284664/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.18 Aprobar la factura nº 172 de fecha 29/02/16, por importe de 9.937,20 € IVA incluido relativa a “Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY SA por el concepto e importe antes indicado.(284690/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.19 Aprobar la factura nº 00064 de fecha 30/01/16, por importe de 20.246,94 € IVA incluido relativa a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de CARMELO LOBERA SL por el concepto e importe antes indicado.(230299/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.20 Aprobar la factura nº 751215110199 de fecha 30/11/15, por importe de 118,34 € IVA incluido, nº 751215110201 de fecha 30/11/15, por importe de 946,70 € IVA incluido, nº 751215110205 de fecha 30/11/15, por importe de 928,95 € IVA incluido, nº 751215120220 de fecha 31/12/15, por importe de 8.762,93 € IVA incluido, nº 751215120221 de fecha 31/12/15, por importe de 1.857,91 € IVA incluido, nº 751215120222 de fecha 31/12/15, por importe de 1.538,39 € IVA incluido, nº 751215120223 de fecha 31/12/15, por importe de 1.485,14 € IVA incluido, nº 751215120224 de fecha 31/12/15, por importe de 2.451,56 € IVA incluido, nº 751215120227 de fecha 31/12/15 por importe de 1.118,29 € IVA incluido, nº 751215120228 de fecha 31/12/15, por importe de 337,26 € IVA incluido, nº 751215120229 de fecha 31/12/15, por importe de 171,59 € IVA incluido, nº 751215120230 de fecha 31/12/15, por importe de 674,53 € IVA incluido, nº 751515110120 de fecha 30/11/15, por importe de 106,50 € IVA incluido, nº 751515120128 de fecha 31/12/15, por importe de 100,59 € IVA incluido, nº 751515120129 de fecha 31/12/15, por importe de 254,43 € IVA incluido y nº 751515120130 de fecha 31/12/15, por importe de 1.692,23 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado.(241290/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.21 Aprobar la factura nº 751215100176 de fecha 31/10/15, por importe de 2.534,93 € IVA incluido, la factura nº 751215100175 de fecha 31/10/15, por importe de 1.622,17 € IVA incluido y la factura nº 751215120207 de fecha 01/12/15, por importe de 2.348,88 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes, Centro de Servicios Sociales de las Fuentes, C/ Las Armas, 61 y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado.(1340022/15)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.22 Aprobar la factura nº 003032 de fecha 29/02/16, por importe de 3.695,25 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (278740/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.23 Aprobar la factura nº 52/2016 de fecha 29/02/16, por importe de 11.018,60 € IVA incluido relativa a “Proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación Especial, Curso 2015-2016, mes de febrero de 2016” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado.(288059/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.24 Aprobar la factura nº 751215120219 de fecha 31/12/15, por importe de 1.544,93 € IVA incluido relativa a “Servicio prestado en Casa de los Morlanes durante diciembre 2015” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado.(137839/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.25 Aprobar las facturas nº 6062, de fecha 31 de marzo de 2015, por importe de 435,60 € IVA incluido; n.º 6437, de fecha 30 de junio de 2015, por importe de 435,60 € IVA incluido; n.º 6821 de fecha 30 de septiembre de 2015, por importe de 435,60 € IVA incluido y n.º 6951 de fecha 31 de octubre de 2015 por importe de 145,20 € IVA incluido, relativa a “Servicio de limpieza en el local donde se ubica el Programa de Educación de Calle en el distrito Arrabal” y reconocer obligación económica a favor de ANGÉLICA LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS S.L., por el concepto e importe antes indicado. (137827/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.26 Aprobar la factura nº 61 de fecha 29 de febrero de 2016, por importe de 46.962,28 € IVA incluido relativa a “Bacheo, extendido y suministro de aglomerado asfáltico para los trabajos de las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(284713/16)

(Ver nota al punto 2.5)

2.5.27 Aprobar las facturas nº 53 de fecha 30 de noviembre de 2015, por importe de 8.233,32 € IVA incluido y factura nº 55 de fecha 30 de diciembre de 2015 por importe de 8.233,32 € IVA incluido relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA., por el concepto e importe antes indicado. (1339930/15)

(Ver nota al punto 2.5)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de marzo de 2016. (Expte. 373.092/2016)

Sr. Presidente: Gracias, en realidad no hay mucha información relevante porque estamos hablando del primer trimestre del año, con un presupuesto que fue prorrogado, como saben. El volcado del presupuesto prorrogado ya se ha hecho, se ha incorporado al presupuesto de 2016 1.618.000 euros, que son los gastos con financiación afectada del 2015. Básicamente esta es la información contable, insisto, porque el primer trimestre del año era un presupuesto prorrogado, ya está en vigor el nuevo, ya se hizo el volcado, 1.618.000 euros, que es lo que se incorpora a este presupuesto, financiación afectada de 2015. Gracias. Perdón, Grupo de Chunta.

Sra. Crespo Mir: Nada que decir.

Sr. Trivez Bielsa: Aceleraremos la comisión. Nada, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Simplemente, a ver si se nos puede facilitar la financiación afectada entendemos que es partidas que vienen de otro presupuesto y que se destinan para unos créditos concretos, simplemente pedimos a ver si nos puede facilitar el Consejero las partidas de origen de donde viene ese dinero, sí, sí, claro, por correo, como quiera, sí. Gracias.

Sr. Presidente: Seguimos. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

- 4.1 **Aceptar de D.^a Adriana Lorente la obra de arte “Casa estudio de Edward Hopper, 2012” relacionada a continuación, para su inclusión en el Catálogo de Obras Artísticas e Inventario Municipal de Bienes.(74.102/16)**

La Comisión se da por enterada.

- 4.2 **Aceptar de D. Ángel Martínez Barseló y D. Javier Pérez Cobo las obras de arte “Suspendido ocre invernal, 2009 y Extensión, 2015”s relacionada a continuación, para su inclusión en el Catálogo de Obras Artísticas e Inventario Municipal de Bienes.(175.970/16)**

La Comisión se da por enterada.

- 4.3 **Autorizar a D. Carlos Sáenz Preciado, profesor de arqueología del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, de extraer una muestra del fragmento de molde de terra sigillata de la excavación de la C/ Sepulcro 1-15, para la realización del análisis arqueométrico en los laboratorios del Servicio de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Zaragoza, toda vez que por el Servicio de Cultura se considera conveniente dicho préstamo.(1.384.967/15).**

La Comisión se da por enterada.

- 4.4 **Autorizar a D. Salvador Baena Pinilla, Director del Instituto de Medicina Legal y Forense de Aragón, el préstamo temporal de 40 cajas con los restos antropológicos procedentes de la necrópolis musulmana de la excavación de la C/ San Agustín n.º 25, para su estudio en las dependencias del citado Instituto por D.^a Miriam Gracia Martínez para la realización de su tesis doctoral, toda vez que por el Servicio de Cultura se considera conveniente dicho préstamo.(208.094/15)**

La Comisión se da por enterada.

- 4.5 **Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, por el que se aprueba la modificación de créditos nº 16/03/4/02 del Presupuesto Municipal, por “Generación de Créditos”. (Expte. 188.961/2016)**

La Comisión se da por enterada.

- 4.6 **Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, por el que se aprueba la modificación de créditos nº 16/04/1/01 del Presupuesto Municipal, por “Incorporación de Créditos financiados con ingresos afectados”. (Expte. 250.482/2016)**

La Comisión se da por enterada.

- 4.7 **Dar cuenta de las cuentas o mandamientos de pago a justificar contenidos en la relación anexa 04/2016 (39927/16 y siguientes)**

La Comisión se da por enterada.

- 4.8 **Dar cuenta de los Reconocimientos de Obligación de ejercicios cerrados en cumplimiento de la moción de Pleno de 27 de enero de 2012**

La Comisión se da por enterada.

- 4.9 **El Consejero de Economía y Cultura da cuenta de las obligaciones económicas por contratos menores**

La Comisión se da por enterada.

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D.^a María Navarro viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique: Qué “políticas económico-financieras” tiene el Gobierno de Zaragoza en Común tras conocer los datos del Ayuntamiento de Zaragoza sobre: i) regla de gasto, ii) estabilidad presupuestaria y iii) límite de endeudamiento contenidos en el último informe de 4 de abril de 2015 de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) (C-1147/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Bueno, el 4 de abril, como ustedes saben, conocimos el informe de la autoridad fiscal independiente, en el que nos ponían de manifiesto varios criterios, varios marcadores de sostenibilidad financiera de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en este informe el Ayuntamiento de Zaragoza no salía muy bien parado. Pero antes de entrar concretamente en el informe me gustaría hacer una visión esquemática de cómo está el estado actual de las finanzas municipales. Nosotros ya le dijimos, señor Rivarés, cuando fue a aprobar el presupuesto y la enmienda que le hicimos a la totalidad, que era un presupuesto que nacía hipotecado por la gestión económica anterior, y que eran unos presupuestos, los del 2016, que eran muy parecidos a los del 2015, porque tenían las mismas características, había una infradotación de los servicios municipales, ya que en ninguno de los dos ejercicios, ni en el 2015, ni en el 2016, estaban recogidas las desviaciones presupuestarias, y eran ambos, los dos, unos presupuestos en el que íbamos encaminados a un mayor endeudamiento, eso se lo dijimos en nuestra enmienda a la totalidad. Pero antes de entrar en los datos, voy a hacer un pequeño apunte, y es que en el 2016 había una previsión de ingresos por parte del Consistorio, se decía que los ingresos se estimaban en 20 millones de euros, y vemos que la recaudación de los principales tributos, a 31 de marzo del 2016, por ejemplo la plusvalía, es de más de 4 millones de euros, es decir, que se está favoreciendo el presupuesto municipal con la recuperación económica, lo estamos viendo reflejado, es decir, la previsión de ingresos que tenía el Ayuntamiento va a ser superior por la actividad económica, este es un dato positivo. Sin embargo los diferentes indicadores económicos, todos nos dicen que la situación económica financiera de este Ayuntamiento es muy mala y voy a indicar alguno de esos datos. Miren, antes hablábamos del periodo medio de pago a proveedores, pues en el último dato del ministerio de Hacienda, el periodo medio de pago mensual del Ayuntamiento de Zaragoza, que se ha dado a conocer, comparado con las principales ciudades es record, porque la media de las principales ciudades de España se sitúa en 14 días, y el Ayuntamiento de Zaragoza estamos todavía en 53 días de periodo medio de pago. Pero no nos quedamos ahí, porque además es que es la ciudad donde más aumenta el periodo medio de pago en relación con el mes de diciembre, y es que no nos lo inventamos en el Grupo Popular, son datos y son estadísticas que tenemos aquí, por si quiere cualquiera de esta sala consultar. Respecto del informe de la Airef, vimos que Zaragoza, en comparación con las 16 ciudades de España de más de 250.000 habitantes, 16 ciudades, no nos vamos a las 6, no, no, de las 16 ciudades, es la que peor tenía los criterios de sostenibilidad financiera, tanto en el 2015 como en el 2016, y es que es la única ciudad que se prevé que incumpla la regla de gasto en el 2015 y también en el 2016, y además es la única ciudad de las 16, como he dicho, que va a superar el 110% de deuda viva sobre ingresos corrientes consolidados, también tenemos un gráfico. Pero eso ¿qué significa?, que no vamos a poder adquirir obligaciones de crédito para invertir, y eso al final va a repercutir en la calidad de los servicios públicos de este Ayuntamiento, por no decir que lo más probable es que no nos podamos acoger al Fondo de Impulso Estatal. Yo pensaba que para esta comparecencia y para esta comisión, el Interventor nos habría facilitado ya el informe de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto, pero yo creo que en las próximas fechas lo tendremos, no obstante creo que los datos son muy malos, estamos en el podium de deuda, en ratio de deuda por habitante, y aunque fuésemos la más endeudada, yo también me he preocupado en ver cómo repercute en los servicios públicos, pues oiga, es que gastamos los que menos por habitante en servicios públicos, entonces, ante estos datos, señor Rivarés, yo quiero que nos cuente cuáles van a ser sus políticas

económico-financieras para poder sacar este Ayuntamiento, en este colapso, que lo definió usted, no lo defino yo, lo de colapso financiero es suyo, en el que nos encontramos. Nada más y gracias.

Sr. Presidente: Gracias, bueno, que la recuperación económica que usted cita está por ver, eh, está por ver y según para quién y para cómo. Los datos son malos dice, lo que son son raros, muy raros, y ahora le diré por qué, porque me alegro mucho, sinceramente, de verdad, o sea, me cambia hasta la cara, me alegro mucho de que me lo pregunte y me haga esta petición de comparecencia, porque esto es como otra obra más del ministerio de surrealismo y Hacienda, algo así como una consecuencia de humor barato. Miren, el Banco de España, en septiembre del año 2015, nos imputa el coste del tranvía por valor de 200 millones de euros con efecto retroactivo del cuatro trimestre del año 2013, voy a repetir las fechas por si acaso, porque tienen su gracia, e incluso para quien toma nota ahí en frente. El Banco de España, septiembre 2015, imputa el coste del tranvía, por 200 millones de euros, con efectos retroactivos del cuatro trimestre del 2013, termina en el segundo trimestre de ese mismo año 2015 imputándonos a efectos contables mismo concepto, tranvía, 182 millones, ya no son 200, ¿por qué eran 200?, no lo sabemos, ¿por qué luego fueron 182?, no lo sabemos. Y la imputación siempre, siempre, solo ha sido a efectos contables, nada más que a efectos contables, a quien le revienta las cifras esa imputación es al Gobierno de España, le recuerdo. Y de dónde salen las cifras, que es la gran pregunta, es que nadie lo sabemos porque nunca nos lo han explicado porque fueron 200 millones y luego 182 y en esas fechas, aparece en el boletín del Banco de España en septiembre del 2015, como consecuencia de la publicación de este boletín, la Airef, (por cierto, señora Navarro, muy quejosa con el ministerio de Hacienda y el surrealismo, porque este ministerio no le envía la documentación solicitada, tal y como se desprende del informe que usted habrá leído y que este Ayuntamiento sí lo hace, y de hecho hay un montón de copias por aquí de la publicación que al respecto hacen los medios), ese boletín pone de relieve que el Ayuntamiento de Zaragoza, como consecuencia de esa imputación del tranvía, abre comillas, “decidida por Eurostat, próxima, ni siquiera cuantifica con exactitud, próxima a 200 millones”, cierro comillas, no va a cumplir con la regla del techo de gasto. Hasta Hacienda pidió que esa cantidad, o la que fuera, se imputara el año 2013, hasta el ministerio de Hacienda y el surrealismo, y no se hizo hasta el 2015, por decisión de Eurostat, sigue la Airef “sin embargo, al tratarse de una operación no recurrente, el desequilibrio se va a corregir de modo automático en 2016”, de modo automático, es decir, que aparece en 2015 y desaparece en 2016 sin mover ni un dedo, ni un céntimo. Comillas de nuevo, “Sin en esta imputación -dice la Airef- cumpliríamos en 2015 la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria a pesar de haber recurrido al FIE para pagar esos 45 millones de sentencias condenatorias”, cierro comillas, hay una pausa y continúa con más comillas: “De los pocos Ayuntamientos que cumplen en 2016, Zaragoza”, todo esto no me diga que no, porque está colgado en la web desde que llegó a este Ayuntamiento, lo hemos colgado en la web hace un poco de tiempo. Espero que me sigan con las fechas y en los números, algunos sé que sí claramente, porque siguen y saben esto igual que yo, pero espero que la mayoría me siga, porque esto de verdad es surrealismo del malo, humor barato y pesadillas sin sentido. Pero sigo, marzo año 2016, un correo electrónico del Banco de España al Ayuntamiento de Zaragoza: “Estimados señores -no ponía señoras ni nada más-, estimados señores, como sabrán la IAGE está revisando las cifras de deuda imputada a las Administraciones públicas por los contratos de las asociaciones público-privadas -que es como consideran a la SEM del tranvía-, en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, la imputación debida al tranvía ha supuesto un incremento de 106 millones, en relación a la información que les enviamos el día 22 de febrero”, leo de esta barbaridad surrealista, “lamentamos las molestias que pueda ocasionarles”, porque encima se ponen cínicos, muy cínicos, habían sido 200, luego 182, luego 180 y ahora ¿cuánto nos imputan?, 256 millones, ¿por qué esta cantidad?, ¡ah, misterio sin resolver!, la pretensión de 291 millones que tenían una semana antes, habían pretendido imputar a esta ciudad 291 millones de euros por el tranvía, quinta cifra, yo no sé qué toman o qué fuman, se lo juro de verdad, no sé qué toman pero a este Consejero le parece un escándalo sin sentido, porque ¿hemos recibido explicaciones?, no, ni una, ni el Consejero, ni la Directora, ni el Coordinador, ni la Intervención, pedidas formalmente por teléfono, en carne mortal viajando en AVE a Madrid, y por correo electrónico, ni una. Como consecuencia de este último informe del Banco de España, la Airef, yo creo que en este caso nos vamos a poder reír otra vez juntos el señor Trávez y yo, espero, por las amarguras previas, como consecuencia de este último informe del Banco de España, la Airef hace otro informe donde analizan a

Zaragoza y, como usted ha dicho, 15 Ayuntamientos más, y ¿qué dice?, pues lo mismo que antes, comillas, "Por culpa de la decisión de Eurostat de imputar en 2015 el tranvía, 256 millones de euros, no se cumple el plan de estabilidad, pero en 2016 será corregido y automáticamente se cumplirá con esa regla de gasto", y añadido yo: 'sin mover ni un dedo, ni un céntimo'. Esos 256 millones de euros son los que hacen parecer que no cumplimos, hacen parecer, porque si descuenta esa imputación a efectos meramente contables, cumplimos, es una anotación contable que no supone ninguna mayor obligación que las que ya teníamos, ni mayores pagos que los que ya teníamos, ni más deudas de la enorme que ya teníamos, pero que perjudica muchísimo a Zaragoza y a su aparente cumplimiento o no de la regla de gasto, que por cierto, insisto, según ellos dicen, se corrige de modo automático en 2016. La misma locura de computar el coste de la medicación de la hepatitis C en el techo de gasto, es ésta, porque aquí no hay deuda, no la hay porque no podemos hacer nada, ¿la podemos pagar? no, efectos contables, ¿podemos hacer algo al respecto?, no, efectos contables, ¿tenemos que hacer un plan especial de pagos?, no, efectos contables, porque de haber hecho caso a este sin sentido del Banco de España, de la Airef y del ministerio, en 4 meses deberíamos haber hecho 3 planes distintos que hubieran durado 2 o 3 semanas. Para terminar, como usted comprenderá, y el resto, un apunte contable derivado del pasado no va a condicionar la política financiera del Gobierno, ¿cuál es nuestro plan'?, un plan dialogado y consensuado entre Zaragoza en Común, PSOE y CHA, que es el presupuesto del año 2016, contención fiscal, amortización de la deuda, que hemos rebajado en 54 millones de euros, y ni un solo recorte, ni uno, porque aquí ya me entrecomillo a mi mismo y me pongo mi propio paréntesis, "siempre he dicho que la deuda era enorme, pero que una parte de esa deuda de años anteriores correspondía a no haber hecho recortes sociales, incluso haber desarrollado nuevas políticas sociales por parte del Ayuntamiento para cubrir, en la medida de lo posible, el desastre y el abandono que provocaba las políticas de la Comunidad Autónoma, que lo recortó todo, lo desbrozó todo y aumentó su deuda, y otra consecuencia es que en España esto está colapsando aún más a los Ayuntamientos, porque no es lo que decida el Gobierno de España, a la hora de colapsar y ahogar Ayuntamiento, colapsa y asfixia Ayuntamientos el Gobierno de España, y le insisto, ni uno, no va a ver recortes, digan lo que digan esos informes inexplicables, incomprensibles y que nadie ha sido capaz de explicar por qué nos imputan a efectos contables el tranvía, primero 200 millones, luego 180, luego 182, luego intentaron 291, y ahora 256, si usted es capaz, señora Navarro, de explicarlo, hágalo por favor, que soy todo oídos. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Pues yo muy atenta he estado al relato, porque es verdad que me ha parecido cuando menos surrealista. Bien, por respeto a quien pide la comparecencia, entiendo que es quien manifiesta las dudas, por respeto al compareciente, que es quien debe explicar, Chunta Aragonesista va a hacer una intervención de 30 segundos, porque entiendo que se piden explicaciones sobre indicadores que podremos analizar cuando tengamos el nuevo informe de estabilidad presupuestaria, que entiendo que estará en breve, y, por lo tanto, entraremos en este debate cuando ese informe esté encima de la mesa.

Sra. Fernández Escuer: Gracias, señor Consejero, efectivamente, como ya ha explicado mi compañera la señora Navarro y usted también, señor Consejero, en su intervención, este informe de la AIReF valora los presupuestos iniciales de las Corporaciones Locales y nos dice que redundante en las conclusiones del informe que ya hizo sobre los proyectos y las líneas fundamentales de esos presupuestos, que nos dice que en términos generales apuntaban a una tendencia a la reducción del superavit que se registraba en los últimos ejercicios, pero bueno, como en el caso de Zaragoza salimos de las medias de las Corporaciones Locales, en fin, la visión general, por desgracia, no nos influye mucho. Lo ha comentado usted, y desde luego nosotros le felicitamos, que dice expresamente que Zaragoza es uno de los 5 Ayuntamientos que ha entregado toda la documentación que se le pedía, esto es como el chiste, una cosa buena y otra mala, lo bueno es que, efectivamente, se ha cumplido con lo que nos pedían, enhorabuena, y lo malo es que esas son las cifras, claramente, que esto no podemos esperar que mejore por falta de información, a pesar y le apoyo del surrealismo, de que no se pongan de acuerdo en las cifras de algo tan, bueno, iba a decir tan concreto, como es la financiación del tranvía, ¿ven a lo que me refería antes cuando hablaba de arquitectura y de ingeniería contable, estas cosas que se hacían antes?, -bueno, señor Trivez, un poco de humor ¡madre!, ve como no tiene porque sentirse aludido, el ministerio, ve como no hablaba de usted en concreto...

Sr. Trivez Bielsa: No, será antes en Finlandia, se refiere usted, ah vale.

Sra. Fernández Escuer (continúa): Ayyy, que susceptibilidad!. Bueno, la regla del gasto y la estabilidad presupuestaria. El informe habla de que en líneas generales, insisto, hay tendencia al cumplimiento de esta regla, habla de riesgo de incumplimiento en Bilbao, Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza, pero ya nos destaca en el grupo de cabecera, Bilbao, Madrid y Zaragoza es altamente probable que se incumpla, ya ha comentado la incidencia de los datos del tranvía, que al final es quien nos hace no cumplir esta regla, no voy a incidir más. En cuanto al límite de endeudamiento, volvemos a destacar y lo vuelvo yo a señalar que realmente somos los únicos, y se ve en el gráfico, que superamos el límite del 110% de deuda respecto a ingresos corrientes consolidados, y aquí sí que quiero señalar que, bueno, estamos por entorno al 150% por la incidencia del préstamo de la inversión del tranvía, pero la realidad es que si no la previsión era del 116%, es decir, o sea que de cualquier manera, según comenta el informe, no íbamos a estar en los límites. Lo que sí que quiero constatar también es que en el gráfico se recogen informes desde el 2010, y en estos 7 años que recoge el gráfico en ningún momento hemos estado por debajo del 110, o sea, que es que esta es una situación preocupante sobre todo porque se ha consolidado en el tiempo. Las recomendaciones que hace el informe pues la verdad es que yo creo, y ustedes entienden más que yo obviamente, corrijanme, pero que realmente ninguna es especialmente aplicable al caso de Zaragoza, porque las hace sobre todo por las Comunidades, y mucho respecto a la entrega de información al ministerio, pero nada, insisto, concreto que nos guie a salir de la situación de colapso en la que está este Ayuntamiento. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento hasta ahora a este respecto?, que yo creo que es la pregunta un poco por la va, y sino que me corrija la señora Navarro, el informe lo hemos leído todos, qué se ha hecho y qué se va a hacer respecto a esta información para salir de esa situación. Nosotros hemos reconocido siempre el lastre, la situación en la que se encontraba este Ayuntamiento, somos conscientes de que esto no se resuelve en meses, ni siquiera probablemente en esta legislatura, pero sí que pensamos que hacen falta medidas drásticas, ya comentamos en su momento, cuando hemos hablado de los presupuestos estos últimos meses, que lo que nos preocupa es que los nuevos gastos que se hagan en este Ayuntamiento la única manera de hacerlos sea endeudándonos más, obviamente, el caso del Fondo de Impulso Local, estamos encantados de que se haya podido recurrir a eso, ojala este año, este ejercicio podamos recurrir de nuevo a este tipo de financiación, porque de alguna manera habrá que pagar y hacer frente a las sentencias que se prevé que van a caer en este ejercicio, pero, insisto, entendiendo esto, sí que, y ya lo comentábamos cuando hablábamos del plan de ajuste, del cuarto trimestre, que la capacidad de financiación, es decir la estabilidad presupuestaria que veíamos de 2015, era de 5 millones de euros, ya comentamos en su momento y reiteramos, que creemos que esto no es suficiente, que hay que trabajar para que esa capacidad de financiación se incremente, porque ahora, hablando del Fondo de Impulso Local, es verdad que estamos en periodo de carencia del préstamo, hasta el 2017 no vamos a tener que empezar a pagarlo, pero ya me dirá, con una capacidad de financiación de 5 millones de euros anuales, cómo se va a hacer frente a todos estos pagos cuando haya que hacerlos. Sé que no les gusta hablar del plan de ajuste, sé que para muchos de ustedes siempre fue un trámite que hubo que hacer para acceder al Fondo de pago a proveedores, es verdad que se incumple, pero volvemos a reiterar que realmente hace falta en este Ayuntamiento un verdadero plan de ajuste real, unas medidas de ahorro, de reducción de gastos y de generación de ingresos que se cumplan y que sean realistas, no como las que actualmente recoge el plan de ajuste, porque creemos que con apaños temporales, que es verdad que han sido necesarios obviamente e, insisto, enhorabuena por haber podido acceder a tapar esos agujeros, pero no se soluciona la situación del Ayuntamiento con esos apaños temporales. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, no agotaré ni mucho menos también el tiempo, porque tenemos ya una comisión excesivamente extensa en tiempo. Varias cuestiones sobre la comparecencia y sobre la respuesta del Consejero, la comparecencia se pide para dar cuenta de la regla de gasto, estabilidad presupuestaria y límite de endeudamiento. Son tres magnitudes económicas muy concretas, tres magnitudes económicas muy importantes, muy importantes porque están en el ojo de, digamos, en este caso del legislador, y en el ojo del ministerio de Hacienda para numerosas cuestiones, como usted sabe, por lo tanto, son magnitudes que nos tienen que preocupar y que nos tienen que, desde luego, no dejar indiferentes cómo están estos datos. El informe de la AIReF, al que se hace referencia, precisamente pues trataba sobre estos temas. Señor Rivarés,

lo primero que me extraña, y no es la primera vez que usted lo hace, es que da un relato económico sin cifras, está muy bien el no cansar realmente a la audiencia con cifras porque a veces es mareante, y está bien que demos un contexto de qué significa o cuál es el mensaje que queremos transmitir, pero me extraña mucho que cuando tenemos que hacer una comparecencia en la que tenemos que hablar de regla de gasto, estabilidad presupuestaria y límite de endeudamiento, usted no haya dado ningún dato al respecto. Ha dicho cifras, sí, luego entraré en ese tema, en cuanto a lo del tranvía, las únicas cifras que ha dicho es eso que ha nombrado usted de los 200 millones, 182, 225, si repasamos no ha habido ni una más, de hecho, yo tengo una pregunta, como usted bien sabe, que es la pregunta 5.3.13, en la que le solicitaba precisamente cuáles eran los datos concretos y precisos de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto, tanto en 2015 y sobre cuál era la previsión para 2016, y pensaba decirle en esta intervención que la retiraba, porque pensaba que iba usted a responderme, pero bueno, si lo hace pues estupendo y si me la da por escrito así lograremos también el reducir el tiempo de esta comparecencia, pero desde luego usted no lo ha contestado, y es un tema que me preocupa, es verdad que me gustaría saber ya los datos de cierre y el Interventor seguro que, con la diligencia que le caracteriza, pues enseguida lo tendremos a nuestra disposición y podremos ver exactamente cuáles son esas cifras concretas, que es un tema que a nosotros nos preocupa. Hay varios mantras que tenemos aquí que establecer: el tema del tranvía, usted sabe que en eso, hay pocas cosas que estamos de acuerdo usted y yo, en eso es una que estamos de acuerdo, -bueno, pocas, pocas, no se ponga muy optimista, pocas-, en esa sabe que le he dado la razón, y sabe que estamos de acuerdo, pero tiene que reconocerme también que el tono, en cuanto al énfasis que se pone en este tema concreto, que es ciertamente difícil de comprender, el tono que pone el Partido Popular no tiene nada que ver con lo que pasaba en tiempos pretéritos, y usted lo sabe, de hecho la señora Navarro es que ni lo ha nombrado, es decir, que podemos señalar que es difícil obviar lo que el Banco de España hace, incluso aunque no lo compartamos, sí que es verdad que la salida que, digamos, para evitar este entuerto, que yo comparto con usted que no hay quien lo entienda y que da AIReF, nos salva bastante el tema, porque dice, bueno mire, se lo voy a contabilizar puntualmente un año y me olvido, porque me lo pide Bruselas, claro, lo que sería pernicioso es que dijera no, se lo contabilizo y además le voy a decir que usted amortiza 10 millones, que me lo invento yo, que es un poco lo que hacía, claro, entonces deberíamos 200,190, 180, pues estamos enfrascados con un tema, desde luego de asiento contable, nada raro, de ingeniería contable que dice la señora Fernández, pero estaríamos enfrascados con un tema este tipo, con un perjuicio grave, pero la AIReF en esto yo creo que nos ha dado una salida, en el sentido de que dice: 'no, lo ponemos este año, cumplimos con Europa, y el que viene usted no lo tiene', pero lo preocupante es que si eliminamos ese dato, eliminémoslo, la señora Navarro a lo mejor no está de acuerdo y quiere meterlo, pero aún eliminándolo tenemos cifras preocupantes, y es verdad, quiero decir, cuando en el informe de AIReF se habla ya del cumplimiento, sí que es verdad, y lo ha dicho usted y no lo voy a repetir, que se dice que Zaragoza es la única ciudad que no cumple el objetivo de estabilidad que, recordémoslo, es no tener déficit, es decir ingresos y gastos que sea igual, por cierto, las Corporaciones Locales son las únicas que cumplen el objetivo de estabilidad, es más, lo cumplen más de la cuenta, como usted sabe, y están aportando cifras para que las Comunidades Autónomas, la Seguridad Social y la Administración Central pues no tenga una discrepancia tan grande, si no fuera por nosotros, creo que este año ha sido medio punto, nos hemos ido un punto, nos hubiéramos ido uno y medio, fijese usted, o sea que las Corporaciones Locales, en este sentido, estamos siendo muy solidarias con el resto de las Administraciones del país, y es verdad que dice que el objetivo de estabilidad no se cumple por el tranvía, de acuerdo, es un cuadro que aparece en la página 66, de hecho dice, bueno por eso la previsión para el 2016 es que sí que se va a cumplir, porque solo se lo computó, pero fijese que, sin embargo, la regla de gasto está con cruz, es decir nos dice: no, pero ustedes no han cumplido en 2015, que por eso les pedía la cifra, cuál es, para saber si hemos cumplido, AIReF dice que no, que no hemos cumplido la regla de gasto, y es la pregunta que yo le he hecho y espero que me conteste a lo largo de la mañana, pero dice: 'y tampoco van a cumplir en el 2016', me gustaría saber la cifra, porque hemos cumplido o no y cuál es la cifra, insisto. Y en cuanto a la tercera magnitud, tenemos objetivo estabilidad, regla de gasto y la otra es la ratio de la deuda viva sobre ingresos corrientes consolidados, es decir, el porcentaje de nuestro endeudamiento, para entendernos claramente, respecto a nuestro ingresos, y en esto es verdad

que también venimos de magnitudes muy amplias del periodo anterior, yo no voy a decir que no al respecto, sí que es verdad que con unas magnitudes, podemos ver el histórico, que ha ido reduciéndose en los últimos años, sobre todo desde el 2012, en 2013 y 2014 habíamos tenido ya reducciones, nosotros en la campaña electoral de hecho llevábamos planteamiento de que hubiera una reducción del orden del 5% anual del endeudamiento, con el fin de que este ratio, que es fundamental, por ejemplo, para que podamos pedir prestamos a largo plazo, pues pudiéramos en definitiva situarlo por debajo del 110, y lo que nos encontramos es que la AIReF nos dice que vamos a estar por encima del 110, en algún lado del documento se habla hasta del 116, pero tendremos que ver cuál es la cifra real, incluso sin el tranvía, y que a partir del 2016 sigue siendo superior a 110, y somos la única, y esto es lo que decía la señora Navarro, la única de las 16 ciudades. Por lo tanto esto no se justifica con alguna afirmación que ya le he oído a usted, se lo he oído al señor Alcalde, y al señor Alcalde no se lo tomo tanto en consideración porque es porque se lo pasa usted el dato, claro, en este caso, quiero decir que entiendo que si usted se lo dice, se lo cree y le parece estupendo, de que la deuda ha bajado 54 millones, es que esto no es verdad, vamos, lo hemos discutido ya varias veces y yo ya me canso y por eso, como usted hace discursos en los que no hay cifras, en los que es todo juicios de valor, más o menos fundados y con más o menos gracia expuestos, pero claro, es muy difícil discutir con usted. Sí que es verdad que se ha amortizado deuda por 54 millones, mire usted, hay 54 millones de deuda que hemos pagado, esto lo entendería cualquiera, pero si yo pago 54 y me endeudo en otros 100 pues entonces no ha bajado la deuda, aumenta un 46, ese es el juego. Es decir, cuando hablamos de que el endeudamiento baja o aumenta es el saldo, es decir, cuál es el endeudamiento que tenemos al final de un periodo con respecto al periodo anterior, y en este sentido, señor Rivarés, y esto son las cifras que nos da el Interventor con el plan de seguimiento, el endeudamiento a largo plazo no ha disminuido, por cuestiones que usted quiera, coyunturales, porque hemos tenido que ir al Fondo de compensación, por lo que sea, pero no ha disminuido y cuando decimos, por lo tanto, no engañemos a los ciudadanos, que ha bajado el endeudamiento 54 millones, no es verdad, habremos amortizado 54 millones porque tenemos un plan de amortizaciones, pero eso no significa que baje el endeudamiento a largo plazo. Si hubiera bajado créame que no se cumpliría lo que aparece en este cuadro y es que las previsiones de AIReF es que en 2016 aún estemos por encima del 110% , yo por eso, y se lo digo con ahora con un tono de cordialidad, le pediría por favor que en estos relatos que hace sin cifras, pues a veces los adorne con alguna y, sobre todo, cuando las comparencias son con cuestiones tan claras, que las revista de los datos que caracterizan lo que ahí se pide, la regla de gasto tiene una magnitud, y me gustaría saber de dónde venimos, cuál es la actual y cuál piensa usted que va a ser la del próximo año; la estabilidad presupuestaria tiene también una realidad, en este caso es más sencilla, porque en los Ayuntamientos es el cero, ingresos y gastos no hay ni superavit ni déficit, pero bueno cuál ha sido, díganos también la cifra final y cuál espera que sea el 2016 y el límite de endeudamiento pues estamos en lo mismo, tenemos un ratio de deuda viva sobre, en este caso, los ingresos corrientes, y por lo tanto esto habrá una magnitud, que el señor Interventor le pasará gustosamente, a lo mejor ya se la ha pasado, para informarme hoy. No me extendo más. Muchas gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: ¡Qué gozada tener a un catedrático de Economía en esta sala! La verdad que lo ha explicado el cuadrado de la AIReF, mucho mejor de lo que lo hubiese hecho yo, entonces no lo voy a repetir. Sr. Rivarés, la deuda del tranvía, su intervención se ha basado en el 97% en hablarnos de la deuda del tranvía, en echar la culpa al Gobierno de España, en que no les han llamado a las reuniones, oiga, que es que me da igual, es que gobierna usted. Me centro, es que con deuda del tranvía o sin deuda del tranvía, con deuda o sin deuda, los datos financieros de esta Casa son preocupantes, son alarmantes, y yo espero que usted pida, de aquí a poco tiempo, una comparencia a petición propia para explicarnos cuáles van a ser esas políticas económico-financieras para hacernos salir de esta situación y para poder equilibrar estos datos, que son objetivos, con deuda o sin deuda, Sr. Rivarés, es que no voy a entrar a discutir sobre esa demagogia que hace usted y sobre ese ítem temporal desde hace no sé cuántos años que nos ha leído, es que todavía ni usted sabe lo que ha costado el tranvía, es que ni usted lo sabe y lleva 10 meses aquí, es que ni usted lo sabe, Sr. Rivarés. Mire, nosotros le propusimos alguna política sobre los ingresos y alguna política también sobre los gastos, se lo propusimos en la enmienda a la totalidad, que es que la tengo aquí, pero es que nos ha hecho caso omiso, es que le propusimos reactivar la venta del patrimonio de esta Casa para generar

ingresos, porque nosotros opinamos que se pueden generar ingresos sin aumentar la presión fiscal sobre los ciudadanos y que hay alternativas para hacerlo, es que se lo dijimos, pero como le da igual lo que le digamos. 'Reactivar comisión de venta de patrimonio', no se ha hecho nada, el 'Plan de lucha contra el fraude fiscal', tampoco se ha hecho nada, lo de la Ley de Capitalidad, oiga, es que esto ya es de risa, un millón de euros, usted critica a los demás, pero es que a veces hay que mirarse a uno mismo, Ley de Capitalidad, que íbamos a recibir 150 millones de euros del Gobierno de Aragón, 1 millón de euros, Sr. Rivarés. Oiga, le propusimos otra alternativa, ingresos por publicidad en el tranvía, pero si es que lo permiten las bases, ¿por qué no se hace?, son cosas que es cuestión de voluntad política, porque creo que hay un grave problema. Sobre los gastos, el presupuesto, como ya le he dicho, está hipotecado, seguía la estela de los ejercicios anteriores, y las deudas pendientes con los proveedores también le propusimos que había infradotación de partidas, que no decía la verdad sobre la deuda del tranvía y sus consecuencias, sobre la amenaza que suponen las revisiones de precios, oiga, las futuras sentencias, es que tenemos pendientes 60 millones de euros en pagos de sentencias; TUZSA y FCC, revisiones de precios, que es que nos van a caer, que es que si no cumplimos con todos estos datos no nos vamos a poder probablemente acoger al Fondo de Impulso. Es que nos tendrá que contar qué va a hacer usted para mejorar esos datos, es que usted nos dice que se va a salir del Plan de ajuste, pero no sabemos ni cómo se va a salir, ni cuándo se va a salir, es que usted recibe una carta del Secretario de Estado en noviembre diciéndole que tenía que hacer un nuevo plan económico-financiero, es que usted todavía no lo ha hecho, es que usted no nos ha dicho nada, es que su Comparecencia ha sido únicamente para hablarnos de lo que había pasado con la deuda del tranvía y de las conversaciones que usted había tenido con el Ministerio y el Banco de España, es que yo creo que eso no es forma, es que usted es Consejero de Economía, es que nos tendrá que dar una alternativa para salir de estos datos. Yo creo que comparto conmigo, es que son datos objetivos, pero no porque el Partido Popular quiera ir a la deriva, que no, que es que le hemos propuesto políticas para actuar sobre los ingresos y sobre los gastos, es que hacemos oposición constructiva, Sr. Rivarés, que es que no es todo crítica, pero claro, ante la inactividad del Gobierno se lo tendremos que decir, no, en este aspecto sí, ¿cuándo nos ha explicado usted a nosotros cuáles van a ser las políticas económico-financieras que usted pretende en esta legislatura?, nunca, ya lleva 10 meses, todos sabemos que la situación económica de este Ayuntamiento es mala y que los datos son malos y que el nivel de endeudamiento es malo y encima le van a mejorar los ingresos, porque es que eso se lo van a mejorar y es que no me haga la demagogia de la recuperación económica, no, es que es un dato real, es que a 31 de marzo han aumentado en más de 4 millones de euros los ingresos por plusvalía y usted, ante esas cifras, no nos dice nada, se ha dedicado a contestarnos sobre la deuda del tranvía.

Yo espero, de verdad, que el Consejero de Economía tenga a bien pedir esa Comparecencia que le pido, para explicarnos cuál va a ser su política económico-financiera, usted ha dicho que si no se computase la deuda del tranvía se va a cumplir la estabilidad presupuestaria, oiga, ¿y está convencido?, ¿está convencido de que se va a cumplir, la regla de gasto también? Es decir, que este dato de la AIREF no está de acuerdo, ¿no? Bueno, pero díganoslo es que usted es el Consejero de Economía, no me haga así, ¿se va a cumplir la estabilidad presupuestaria, sí o no?, ¿y la regla de gasto también? Vale, me alegraré, me alegraré, entonces nos vamos a poder acoger a los Fondos de Impulso y nos vamos a poder endeudar ¿ah, no? La ratio de deuda viva sobre ingresos corrientes, se lo ha leído el Sr. Trivez, yo no quería volvérselo a leer, es superior al 110% y esto evita que nos podamos endeudar a largo plazo, esa es la consecuencia, usted dice que sí, que vamos a cumplir la regla de gasto, la estabilidad presupuestaria, oiga, ojalá, de verdad se lo digo, ojalá, pero no por mí, ojalá por los ciudadanos de Zaragoza, entonces, mire, voy a terminar, porque nos lo ha explicado el Sr. Trivez muy bien. Los datos son los que son, son objetivos, son malos, Sr. Rivarés, entonces yo le pido que, por favor, nos presente cuanto antes, o nos cuente cuáles van a ser esas políticas económico-financieras para poder equilibrar la situación financiera de este Ayuntamiento, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues claro que son malos, menuda novedad, pues claro que son malos, hace tiempo que son malos, y no, no vamos a acogernos a más deuda, claro que no, hace tres años que este Ayuntamiento no recurre a deuda, porque no puede y seguimos sin poder, y en el caso de que pudiéramos, ya veríamos a ver si hacíamos algo así o no, porque me parecería un riesgo. Claro que mejoran un poco los ingresos respecto al año pasado, pero es que aumentan también, bastante más que los ingresos, los gastos

respecto al año pasado, primero porque no vamos a recortar, pero segundo porque estaba la devolución de la extra que algunos arrebataron, la subida salarial, la deuda de los 18 millones de euros a Alta Velocidad, es decir, los 13 millones calculados de mayor ingreso son menos que los 20 millones de mayor gasto, eso es así. Yo doy siempre cifras, Sr. Trivez, pero, como usted dice, marean, si es que las sabemos todos los presentes, están escritas, al margen que el informe, como habrá visto perfectamente porque de esto sabe más que yo, se contradice en sí mismo, lo habrá visto, es una contradicción párrafo tras párrafo. ¿Por qué no les digo cosas más concretas?, me piden sobre las tres magnitudes básicas, pues porque todavía no está elaborado el informe de Intervención sobre estas magnitudes. Si usted lo ha apuntado, cuando el Interventor lo pase al Consejero lo tendrán todos los grupos, cuando esté elaborado el informe de Intervención podremos analizar el informe de Intervención, mientras no exista no lo podemos analizar porque no existe, cuando esté, lo tendrán enseguida. Tenemos un plan de reducción de deuda, Sra. Fernández, tenemos un plan de reducción de deuda, y sí, vamos a amortizar a 31 de diciembre de 2016, 53 millones de euros, es que no es cualquier cosa eso, es importante amortizar a fecha 31 diciembre 53 millones de euros, y estamos cumpliendo el plan y eso es a pesar del Fondo de Impulso Local, o, mejor dicho, a pesar de haber tenido que recurrir al Fondo de Impulso Local. Claro que pueden hacerse muchas previsiones, pero luego están los imprevistos, si quiere ¿no?, las cosas que de repente ocurren, claro que esperamos una sentencia de 60, de 50 o de 40 millones, condenatoria, la esperamos, pero eso es una previsión que aparecerá cuando aparezca. Cuando nos condenen nos condenarán y entonces veremos cómo están nuestros datos, veremos si España tiene un Gobierno un poco más digno que el que tenemos ahora, que yo espero que sea un Gobierno del cambio, veremos si hay Fondo de Impulso Local, que más nos vale que haya, y veremos si nos acogemos, pero es que los imprevistos financieros son imprevistos y por eso cualquier planificación viene violada por los imprevistos que aparecen, porque son imprevistos. Hace 3 años que el Ayuntamiento de Zaragoza no va a deuda, tres años, y muy bien hecho, no puede, pero es que además creo que tampoco quiero, ¿estamos cumpliendo con el techo de gasto? Sí, si descontamos el surrealismo ese impresentable de computarnos a efectos contables, como un asiento contable más, el asunto del tranvía, y además que no debería alegrarse por eso, Sra. Navarro, debería preocuparse como el resto, ¿por qué?, porque nuestro trabajo es defender Zaragoza y a los zaragozanos y zaragozanas o a la gente que vive aquí, haya nacido donde haya nacido, y deberíamos escandalizarnos por la actitud de la AIREF, escandalizarnos por la actitud del Banco de España y escandalizarnos por la actitud del Gobierno de España, fundamentalmente, porque lo ha dicho el Sr. Trivez también, asfixia a los ayuntamientos, los ahoga, los destroza, y a pesar de eso, las cuentas no son aún peores en el Gobierno de España gracias al esfuerzo y la gestión de todos o de casi todos los ayuntamientos españoles, de varios colores, los del cambio, los del PP, los socialistas o los nacionalistas o los que sean, porque sí no aún tendría que sentir más vergüenza el Presidente Rajoy y sus ministros cuando le echa la bronca, día sí y día también, la autoridad europea, porque es gracias a los ayuntamientos, a los que está asfixiando, cuando los datos no son peores, es así, malos, sí, muy malos, ¿tenemos un plan? Sí, se llaman presupuestos, donde se habla explícitamente de la contención del gasto, de la refinanciación y de muchas más cosas. Usted sabe que estamos negociando, y no me pida públicamente detalles porque eso es obvio que..., en algunas cuestiones como en la renegociación de la deuda, por ejemplo con la Alta Velocidad, la cantidad no es negociable, es negociable el plazo de pago, es negociable el interés al 5%, cuando ellos recibían el dinero, que luego prestaban, al 1%, eso está siendo renegociado, muy lentamente, muy arduamente, pero con algún que otro resultado que va a acabar bien la cosa. Es que me pregunta cosas que usted misma se contradice, parece encantarle el informe de la AIREF, ¿le encanta el informe de la AIREF?, pues mire, el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIREF por si acaso, que se llama José Luis Escrivá, como sabrá, dice que no puede evaluar el plan de estabilidad porque el ministerio de Hacienda lleva 2 años sin responder, sin responder, porque está ocultando datos. Mire, todo esto que tengo aquí son los informes que le he citado, las comunicaciones, los informes, los análisis individualizados, esto está colgado en la web, sabe que simplemente rellenamos casillas, todo esto cada mes ha cambiado, si quiere que haga un plan financiero nuevo, le he dicho antes, tendríamos que haber hecho cuatro en tres meses, uno por informe, absolutamente contradictorios, y a las dos semanas haber muerto de inanición, porque cada informe es una locura respecto al anterior, cuando se aclaren los demás

podremos aclararnos nosotros. Sí, son malos, malos los datos, malos, un poquito menos malos, pero muy malos y cuando esté el informe de la Intervención, que supongo que tardará poquito, lo tendrá el Consejero, el equipo de Economía y lo tendrán todos los grupos. Hasta entonces ¿qué magnitudes quiere que analicemos? Pues si no están, ya estarán.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, nos lo acaba de adelantar usted, Sr. Consejero, usted me acaba de asegurar que vamos a cumplir la estabilidad presupuestaria en ese Ayuntamiento y la regla de gasto.

Sr. Presidente: Sí

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues ya está, pues ya ha adelantado usted el informe del Interventor. A mí no me preocupa ni estoy encantada, por supuesto que no, y se lo he dicho, y no haga demagogia de nuevo, me preocupan mucho los datos financieros de esta Casa, mucho, y se lo he dicho, porque al final los paganos van a ser los ciudadanos de esta ciudad, lo que sí que me preocupa realmente es que usted no haya hecho nada, ni haya contado ni haya pedido una Comparecencia a petición propia, como Consejero de Economía, para contarnos qué va a hacer para equilibrar las cuentas de este Ayuntamiento, qué va a hacer con estos datos que hemos conocido y que son objetivos, Sr. Rivarés, son objetivos, eso me preocupa a mí mucho, la actuación que va a hacer usted para poder solventar esta situación. No estoy encantada por supuesto con los datos, cómo voy a estar encantada de ser el podium de la deuda de las 16 ciudades más importantes de este país, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, ha quedado claro, con la regla de gasto ya veremos, yo soy optimista, claro que cumpliremos con la estabilidad presupuestaria, por cuarta vez lo digo y las veces que haga falta, claro que sí, y habrá un informe de Intervención que no he adelantado, no he adelantado el informe de Intervención, y claro que estamos trabajando muy mucho y no a solas, por solventar estos malos datos financieros, porque la cosa es mala aquí y en cualquier parte del mundo, al menos de este país que algunos han destrozado, y todo esto nos condicionada. Cuando lleguen las condenas, en la medida en que lleguen 50, 60 millones de euros por asuntos muy viejos, todo esto volverá a cambiar las magnitudes, lo volverá a cambiar y si la propia AIReF que tanto, insisto, le gusta, está diciendo que vamos a cumplir una vez desaparezca automáticamente, igual que automáticamente aparece como asiento contable, imputación a efectos contables del tranvía, qué quiere que le diga, ¿que es malo? Sí, ¿que es mejor? Sí, ¿que estamos amortizando? Sí, sin recortar. Este Ayuntamiento, con este Gobierno y con otros, bueno, con otro, con otros no, con otro, también ha hecho muchas cosas buenas, no recortar por ejemplo, no recortar y entender la deuda de otra manera que no era solventarla por solventar cargándose los servicios públicos, la asistencia social, que encima no les ha servido de nada a otras instituciones. Aquí eso no ha pasado, que es muy grande la deuda, sí, hace tres años que no vamos a más deuda, no podemos y seguimos sin poder, e insisto, para acabar, en el caso de que pudiéramos, dudo que fuéramos, no hay que aumentar la deuda, hay que mantener los servicios públicos y no recortar y priorizar, por eso hay que renegociar los pagos, porque algunos son más justos que otros. Vinimos a pagarlo todo, todo y aunque haya unos pocos millones más de ingresos, hay unos cuantos millones más de gastos respecto al año pasado. Este presupuesto, que a usted no le gusta y que enmendó con propuestas un poco raras, a ver que es que recuerdo que proponían ustedes que consiguiéramos ingresos explotando las paradas del tranvía ¡por Dios!, que es que ni siquiera se puede al 100%, que ni siquiera es una explotación directa del ayuntamiento, eso lo iba a arreglar, bueno, pues no es así, no es así, la razón y la realidad está de otra parte, gracias.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal de Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que explique el “procedimiento” para la designación del gerente del Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen. (C-1148/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, la doy por formulada con una cuestión previa y una aclaración, por si acaso se vuelve a hacer demagogia con mi Interpelación. No dudamos en ningún momento ni de los técnicos culturales que formaron la mesa de valoración para seleccionar al Gerente, ni del nuevo Gerente, ni de sus méritos ni de su capacidad, gracias.

Sr. Presidente: Pues entonces ¿qué quiere que le explique? Dicen los estatutos del Patronato....

Sra. Navarro Viscasillas: El procedimiento de selección, creo que soy clara en la literalidad del enunciado.

Sr. Presidente (continúa): Dicen los estatutos del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, que el Vicepresidente del Patronato, que en este caso es el Consejero de Cultura, o sea yo, puede designar libremente al Gerente o la Gerente de ese Patronato. Y lo que decidimos fue convocar un comité de selección, de expertos, con presencia además añadida, del Director General de Cultura, obviamente, el apoyo jurídico y el Vicepresidente del Patronato y Consejero de Cultura, de un miembro de la oposición, que en este caso fue la concejala Lola Ranera, compuesto por cuatro miembros de referencia, tres de ellos, internacional indiscutible, y una más que es como una referencia indiscutible en términos locales que es teatro. Dos hombres, dos mujeres, dos artistas, dos Gerentes con dilatada experiencia, reconocimiento internacional, que dan clase en España y fuera de España acerca de la gestión cultural y que, recogido en algunos medios de comunicación, dijeron: 'Que el proceso de selección escogido para nombrar un nuevo Gerente era modélico y que debería ser copiado en otras ciudades', el proceso de selección. ¿En qué consistió?, se convocó públicamente unas bases que aprobó el Gobierno, obviamente, ya le he dicho quién forma parte de ese comité de selección, se estudió la documentación de los candidatos y candidatas presentados, 19, pasaron 18, una no cumplía una de las exigencias, que era una titulación superior; se valoraron los medios alegados, la experiencia profesional y el curriculum vitae. En realidad los 4 expertos del comité fueron los que llevaron siempre la voz cantante y el voto, los demás nunca votamos, hubiéramos votado si hubiera habido ahí una especie de no acuerdo, hubo unanimidad siempre. La valoración se hizo en función de los criterios de la base sexta, que hablaba del proyecto y de los méritos; al final, en la segunda parte, hubo una entrevista a 5 miembros que pasaron esa preselección y de esos 5 miembros se eligió a alguien, por sus méritos y por el proyecto presentado, que fue lo que de modo unánime eligieron los 4 expertos que formaban ese comité de selección y que, insisto, dijeron públicamente, ante cualquiera que lo quiso escuchar, que era un proceso modélico que otras ciudades deberían apoyar, además de que también pensaban que podían apoyar el proyecto ganador del actual Gerente, Víctor López, para otros teatros públicos y espacios culturales de otras ciudades, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, Sr. Rivarés. Yo comienzo diciendo que ese proceso de selección no era necesario, es que no era necesario y me voy a explicar porqué no era necesario. Mire, usted aprobó unas bases el 22 de enero del 2016, por el Gobierno de Zaragoza, cesó al antiguo Gerente y a la vez aprobó unas bases, unas bases que las aprobó usted y nos las trajo al Patronato. Ya en esas bases usted decidió quién conformaba esa mesa de valoración técnica, lo decidió usted también de manera unilateral. Y en el procedimiento ha habido dos reuniones, una primera, que fue la Sra. Ranera en representación de la oposición porque así quedamos, y en la primera de las reuniones de los 19 participantes que se presentaron se excluyeron a 10, si no recuerdo mal, a una primero porque no cumplía con los requisitos, y luego se excluyeron a 10. Mire, de esos 10, la motivación de exclusión de esos 10, Sr. Rivarés, que usted se la sabrá mucho mejor que yo, a mí me sorprendió mucho, porque era todo por cuestiones administrativas, por no haber compulsado un título, por no tener la vida laboral, sí, Sr. Rivarés, lo tengo todo en el expediente. Mire, en cualquier procedimiento, si hubiese habido voluntad de realmente estudiar el proyecto y la memoria cultural de cualquiera de los aspirantes, se da un plazo para subsanar, por falta de compulsas o por no tener la vida laboral de una persona, usted no la puede echar, con lo cual, 10 se quedaron fuera del procedimiento. En la segunda de las reuniones ya fueron 8, creo recordar también, de esos 8 se eliminaron a 4, porque lo decidieron en la mesa de valoración y luego, de esos 4, a través de una entrevista personal, se decidió seleccionar al nuevo Gerente. Mire, usted me ha hablado de la base sexta, la base sexta -como ya me lo he estudiado tanto es que ya me lo sé de memoria-, la base sexta, efectivamente, enumera

una valoración de criterios, pero esa valoración es totalmente subjetiva, yo ni me meto, porque creo que es que no son ni necesarias las bases. Pero es que la base novena te dice que la mesa técnica debería hacer un informe motivado del porqué se excluye o porqué se incluye. Mire, en el expediente del Gobierno de Zaragoza, de 8 de abril, que es cuando realmente se aprueba, no consta ese informe de valoración. Vamos al cumplimiento de las bases, yo no voy a ser ni tan siquiera la que le diga que se han cumplido o se han incumplido las bases, mire, es que se lo dijeron los sindicatos, se lo dijo mi compañera Lola Ranera, usted en la respuesta a los sindicatos, que es un informe y además está muy bien hecho jurídicamente, bajo mi punto de vista, en este informe ¿qué se dice?, que el contrato del nuevo Gerente es un contrato de alta dirección, es decir, que es cuestión de voluntad de las partes y que no tiene que someterse a la legislación del empleado público ni del personal laboral, porque es un contrato de alta dirección, que no era necesario ni la publicidad, ni la concurrencia, ni la valoración, ni los méritos, eso está aquí, uno por uno, mire, yo también lo tengo subrayado en colores, Sr. Rivarés. Es decir, ese procedimiento no era necesario, pero es que lo dicen los propios informes técnicos, entonces a mí ¿qué me preocupa?, me preocupa que se esté jugando con la ilusión y con el trabajo de las personas, esos 19 que se presentaron perderían mucho tiempo y tendrían mucha ilusión en elaborar una propuesta en su informe, en su programa cultural, en su programación, en la gestión del Patronato y no se les ha motivado, a ninguno, y yo con alguno he hablado, no se les ha motivado, este informe de valoración nunca ha existido, Sr. Rivarés, eso me preocupa, esa generación de expectativas y que se juegue con las ilusiones de las personas y con su trabajo, eso es lo que me preocupa, Sr. Rivarés, por eso le pregunto, no por las capacidades del nuevo Gerente, que no dudo, por supuesto, claro que no dudo, no lo conocía, ¿cómo voy a dudar?. Dudo del proceso y dudo de que a todas esas personas que se han presentado no se les haya dicho el porqué han quedado excluidas, no, no hay un informe, ¿hay un informe de valoración? Igual estoy confundida y es que no estaba en el expediente, ¿hay un informe de valoración donde dice porqué se excluye o se admite?, creo que no, vamos, o yo no lo he visto, que puedo estar equivocada. Entonces, eso, y, no obstante, me gustaría pedirle el contrato, cuando pueda que nos lo haga llegar al resto de grupos, porque tampoco constaba, me imagino que igual es porque todavía no se había firmado el 8 de abril, con el nuevo Gerente, cuando pueda nos lo hace llegar, para ver ese contrato de alta dirección y las condiciones del mismo, gracias.

Sr. Presidente: El contrato se lo enviamos, que es el mismo que había con el Gerente anterior. Claro que no era necesario este comité de expertos en el procedimiento, pues claro que no era necesario, pero consideramos que era muy importante, claro que no era necesario, si la atribución del Presidente del Patronato, como ustedes me dijeron en ese Patronato último o penúltimo, ya no me acuerdo, son atribuciones que tiene el Vicepresidente, nombrar al nuevo Gerente, no es necesario. Pero es importante que yo no use el dedo para nombrar a alguien, sino los criterios de un comité de expertos, eso es muy importante. Las bases no las impusimos ¿eh?, las llevamos al Patronato y hubo unos grupos que prefirieron no valorarlas, porque ya estaban aprobadas en un Gobierno, y otros no. Las llevé al Patronato, a aprobar, y las podían haber aprobado o no. ¿A usted le gusta más el dedo?, ¿me está reclamando, Sra. Navarro, usted me está reclamando.....que no....

Sra. Navarro Viscasillas: Es que no voy a admitir, Sr. Rivarés, que no diga la verdad, es que no voy a admitir que no diga la verdad, Sr. Rivarés, es que no voy a admitir, porque es que no lo soporto, lo siento..

Sr. Presidente: Esto de los tiempos para qué sirve, los tiempos ¿para qué sirven?

Sra. Navarro Viscasillas: No, pero es que, hombre, pero es que diga la verdad, Sr. Rivarés, diga la verdad, es que usted trajo unas bases al Patronato ya aprobadas, no nos dio opción al resto, es más, le dijimos ¿podemos...?, no, están aprobadas por el Gobierno de Zaragoza, es que no es verdad, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Pero si me está diciendo que no era necesario el procedimiento y que podría haber nombrado, como Vicepresidente del Patronato, a un nuevo Gerente, y no lo hice porque prefiero y sigo prefiriendo y creo que es modélico, como ha dicho mucha gente por allí, tengo las copias ¿eh?, y los correos, que fuera un comité de expertos, a méritos y a proyecto, a proyecto, el que seleccionara a esa persona para la Gerencia del Patronato, méritos y proyecto. Y no fueron eliminados por cuestiones técnicas, no es verdad,

las jurídicas eliminaron a una persona porque no cumplía con la titulación superior, los demás fueron eliminados por curriculum, y no opinamos ninguno que no fueran las cuatro personas expertas en la primera fase, y en la segunda, y allí hay una testigo, que es la compañera Lola Ranera, dirá que las discusiones y los votos, yo hice alguna pregunta, alguna pregunta hice, alguna un poco más así, más de relajo, porque la cosa era tensa en la entrevista, y fue el comité el que decidió por unanimidad y hay un Acta al respecto, y lo dijeron compareciendo a una rueda de prensa. ¿Qué prefiere, que lo hubiera hecho yo, nombro Gerente a éste o a ésta?, bueno, era mi derecho, pero prefiero un comité de expertos, un proceso calificado de modélico, ya está.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

5.2.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal de Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que explique el Plan presupuestario a medio plazo enviado al Ministerio (C-1149/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, la doy por formulada, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, María. Bueno, creo que lo tienen porque lo enviamos, usted lo pidió y a usted se lo enviamos, doy por hecho que lo ha leído, porque sé que en eso es muy trabajadora, así que ya habrá visto que es casi una especie de quiromancia por orden del ministro Montoro, porque preguntaba imposibles y porque pedía un Plan 2017-2019 en el que, insisto, de repente nos imputan 256 millones de euros con el asunto del tranvía. Este Plan Presupuestario lo enviamos el día 7 de marzo y contiene, obviamente, una previsión de ingresos y de gastos hasta el año 2019, claro, no contemplando ningún susto adicional, y dice que la previsión de ingresos, por impuestos, tasas, transferencias, etc., contempla un incremento alrededor del 1%, no por elevar la presión fiscal sino porque aumenta moderadamente la base fiscal, y en cuanto a los gastos, parecido, dice que se incrementa mínimamente el gasto por reconocer gastos reales de servicios básicos, no hay fluctuación en los gastos financieros. Las inversiones son, poco a poco, en ascenso cada año, a partir del 2017, teniendo en cuenta el inconveniente que supone que España ya no es beneficiaria de los Fondos de cohesión europeos, con lo cual perdemos grandes oportunidades, y lo que ha hecho este plan es reflejar nuestro plan de ajuste y de reducción de la deuda en cuanto a las cifras y, desde luego, el fin, esperamos, que el fin del Gobierno de España y la llegada de uno de cambio -este Gobierno ahora desaparecido que no va ni a las Cortes-, nos permita cambiar un poco más las cosas a mejor y de modo un poco más justo, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues yo lo que quiero es que se mantenga el Gobierno que hay y que no llegue uno de cambio, porque visto lo visto, visto lo visto puede ser peligroso para el país. Mire, Sr. Rivarés, sí, lo ha dicho usted, el Ayuntamiento de Zaragoza está obligado, por la Ley de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, a que se emita este plan financiero a medio plazo. El Partido Socialista lo emitió en la anterior para los años 2016, 2017 y 2018, y Zaragoza en Común la ha emitido para los años 2017, 2018 y 2019, pues mire, los datos no tienen desperdicio. Mire, en lo que se refiere a IBI, el Gobierno de Zaragoza en Común piensa incrementarlo todos los años de la legislatura y además piensa incrementarlo más de lo que preveía el Partido Socialista en su anterior plan. Sr. Rivarés, son datos, repito, objetivos, que yo le voy a seguir leyendo aunque le moleste, de los 162 millones previstos este año se pasan a 165 millones en el 2017, 167 en el 2018 y 170 en el 2019, le recuerdo que la recaudación por IBI en el año 2010 era de 121 millones de euros. IBI, nos vamos a la Plusvalía, en la Plusvalía pasa exactamente lo mismo, con una previsión de un 20% superior a la que hizo el Partido Socialista el año anterior, con lo cual la política fiscal de Zaragoza en Común, en ningún caso va a ser la de bajar los impuestos a los ciudadanos, eso para nosotros, como no puede ser de otra manera, es una malísima noticia y todavía es peor cuando vemos que, por un lado, la recuperación económica no se traduce en rebajas fiscales, ni la mayor recaudación se traduce tampoco en que la ciudad pueda acometer mayores inversiones; al revés, Zaragoza en Común no tiene previsto que la ciudad recupere su capacidad de inversión en toda la legislatura, de hecho su previsión de gasto en el

Capítulo VI en el año 2017 pasa a 22 millones de euros, todavía menor que la de este año y cifras menores incluso que las del Partido socialista. Por tanto, más impuestos y menos inversión, ese es el plan real que tiene usted como Consejero de Economía para esta ciudad, eso es lo único que yo sé, porque lo pedí ¿eh?, el plan financiero a medio plazo. Además este plan también nos da dos magnitudes claves, nos dice por un lado la capacidad de financiación y el volumen de pasivos contingentes, aquí sí que lo contempla, ¿qué son los pasivos contingentes?, usted lo sabe muy bien: las sentencias judiciales. Capacidad de financiación, donde a pesar del buen comportamiento de los ingresos que vienen del Estado, porque aumentan, Sr. Rivarés, esperan pasar de los 227 del año 2015, que predijo el Partido Socialista, a 247 en 2019, a pesar del aumento progresivo de los ingresos, el problema que tiene es que a pesar, ustedes en el año 2018, 40 millones de euros disminuye la capacidad de financiación del Ayuntamiento, o sea, perdón, prevén reducirla de los 57 a los 40 millones, eso es lo que tiene que explicar, Sr. Rivarés, ¿cómo? con la subida de ingresos que le vienen de otras Administraciones, usted su capacidad la disminuye de 57 a 40, eso nos lo tendrá que explicar. Eso, por una parte, en cuanto a la capacidad de financiación. Y el volumen de los pasivos contingentes, las sentencias judiciales, Sr. Rivarés, las prevén en 60 millones de euros, le recuerdo, pendientes quedan TUZSA y quedan las revisiones de precio de FCC, que si no recuerdo mal, 2012 y 2013, último recurso, que ya le dijimos nosotros que no hubiésemos recurrido, porque además usted dijo que lo iban a perder, ya de antemano, o sea, alucina cómo se toman las decisiones, por valor de 60 millones de euros y su impacto en este plan presupuestario, lo primero que debería aclarar en su plan es esta contingencia y si, bueno, usted ahora dirá que vendrá Rajoy a salvarme con el FIE, porque claro, usted habla mucho y critica mucho al ministerio de surrealismo y al Gobierno de España, pero al final, oiga, es que hemos pagado un montón de sentencias gracias a que nos hemos acogido a un Plan de impulso del gobierno estatal, pues igual en el año 2016 también tenemos que pagar esas sentencias acogiéndonos al FIE, entonces igual tiene que dar las gracias también al ministerio ¿no?, es que no sé, en fin. Bueno, pues yo le animo Sr. Rivarés, a que cambie de estrategia, los ciudadanos están bastante hartos de incoherencias y que no nos cuente la verdad, o sea, que yo tenga que estar pidiendo estos planes que ustedes mandan al ministerio para poder analizarlos y contar a los ciudadanos los datos, yo le pido, como le he pedido en la anterior intervención, que usted comparezca a petición propia y nos cuente esas políticas económico-financieras que tiene para este Ayuntamiento, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Maneja datos no exactos una vez más, yo, claro, casi todo es susceptible de interpretar pero no es exactamente así.

Sra. Navarro Viscasillas: Es que manejo los datos del plan que me mandó usted.

Sr. Presidente: Que sí, que sí, que sí, que verá como no, le voy a dar la palabra a la Directora General de Economía.

Sra. Sanromán López: Simplemente una cuestión, yo creo que queda bastante acreditado que este Gobierno no oculta ningún dato. Usted nos pidió expresamente al Área de Economía que le pasáramos todos los datos sobre las previsiones presupuestarias hasta 2019, que tenemos obligación de transmitir al ministerio a través de su plataforma virtual y así lo hicimos, usted tiene esos datos desde hace bastantes días, desde que los pidió, y me imagino que estarán al alcance de cualquier persona que entre en la plataforma del ministerio, es decir, que son datos exactamente conocidos. Lo que se hace es una previsión de aquí al 2019, dentro de las dificultades que tenemos para prever nada, teniendo en cuenta una imputación que va oscilando, del tranvía, en nuestras cuentas y teniendo en cuenta pues que estamos esperando que acabemos este año por fin con el tema de las sentencias y veremos cómo queda eso y estamos pues en cierta incertidumbre, no obstante es una obligación que tenemos que cumplir y efectivamente la cumplimos. Las previsiones que se han hecho son previsiones absolutamente contenidas, tanto en los ingresos como en los gastos, no se prevé absolutamente ningún incremento fiscal, y no porque nosotros no queramos incrementar fiscalmente a determinados sectores económicos de la sociedad, sino porque en vista del panorama político no nos hemos atrevido a establecer ningún tipo de incremento fiscal, no hay ni uno. En las previsiones de los ingresos a los que usted hacía referencia, en el tema del IBI se prevé únicamente un incremento del 1'5% anual y no porque estemos pensando en incrementar los tipos, sino por el ensanchamiento de la base fiscal,

usted hace, por ejemplo, referencia a que hay incrementos de 2 o 3 millones de euros, yo le puedo recordar que el año pasado se hizo un único recibo, que apareció nuevo, como consecuencia de una inspección catastral y no voy a decir cuál, un único recibo de una inspección catastral que fue de 2 millones de euros, un único recibo. Lo que se está planteando es un incremento absolutamente contenido, conservador, de 1'5% de incremento en IBI, por considerar que se va a ampliar la base fiscal, porque si es cierto que vamos a una mejora en el Producto Interior Bruto y a una mejora en la economía, pues probablemente también habrá más construcción. Lo mismo ocurre con el resto de los tributos, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica lo pasamos de 30'9 millones a 31'2, una previsión de incremento de 300.000 euros, absolutamente contenido, probablemente será más, pero todos los parámetros que hemos manejado son absolutamente conservadores pensando que esto no va a ser real, sino que estamos pensando que las cifras van a ser mejores, tanto en los ingresos como en el tema de los gastos. Es verdad que en las previsiones que se hacen se prevé ir al endeudamiento para acompasarnos con el plan de ajuste y con el plan de reducción de deuda, en ambos planes se preveía acudir al endeudamiento desde el 2013, que es cuando se hicieron, y sin embargo ningún año hemos ido al endeudamiento, ni en el 2013, ni en el 2014, ni en el 2015, ni tenemos previsión de ir en el 2016, pero sí que se ha puesto porque somos prudentes y porque pensamos que puede haber alguna necesidad, como ha ocurrido en el año 2015, de acudir a un fondo, que puede ser el Fondo Impulso y quién sabe, si tenemos que acudir al Fondo de Ordenación, que nadie quiere, claro, hay una previsión, pero es una previsión muy contenida, no podemos adivinar el futuro, por eso hemos hecho una cosa absolutamente, si me permite la expresión, rancia, pues para poder cumplir con una obligación que nos establece el ministerio de Hacienda.

5.2.3 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique los motivos por los que la Dirección del Área de Economía y Cultura en coordinación con la de Derechos Sociales ha decidido el traslado del personal y Archivo de la Filmoteca a dependencias del Torreón Fortea y cómo se ha llevado a cabo este proceso con el personal implicado. (C-1169/16)

(Este punto es retirado por el grupo proponente).

Sr. Presidente: Si me permiten, prácticamente iguales o similares es la 5.2.5 del PSOE y la 5.3.5 del PP y la 5.3.17 de CHA, ¿quieren que las tratemos por separado o las podemos juntar?, ganamos tiempo. Bueno, primero que le parezca bien a usted, que es la primera, ¿eh, Sra. Fernández?

Sra. Fernández Escuer: Sí, realmente lo hemos comentado, como realmente esta es una decisión que traemos aquí a Comisión, pero además paralelamente habíamos propuesto, por parte de los cuatro partidos de la oposición, la convocatoria de un Consejo extraordinario del Patronato para tratar, con el único punto del Orden del Día, este tema, como ya nos han dicho que se va a convocar ese Consejo que hemos solicitado, por nuestra parte retiramos la interpelación para tratar el tema en el Patronato.

Sra. Ranera Gómez: Hablado con Sara, absolutamente de acuerdo en el planteamiento y hacemos un Patronato extraordinario con un monográfico sólo para este tema. Yo lo único, sí que pediría que estuviera Leandro, que es el trabajador y, por lo tanto, si y sólo si la semana que viene se convoca ese Patronato, si efectivamente está Leandro y mientras tanto, evidentemente, no se traslada a los trabajadores hasta esperar a que hagamos ese debate.

Sr. Presidente: ¿El PP?

Sr. Collados Mateo: Por nuestra parte también, esperaría si viene María, porque es la portavoz y es la que está también en el Patronato, porque yo no estoy, entonces si se va a tratar en el Patronato me imagino que no habrá ningún problema en que este tema monográfico se lleve allí y se plantee, porque yo creo que es el tema crucial y por lo que se pidió, me parece, la reunión del Patronato, aunque yo, repito, no

estoy en el mismo, pero me imagino que no habrá problema y así descargamos esta Comisión, si se va a llevar al Patronato, lo que no sé es que opinará por parte de Chunta, pero por nuestra parte creo que sí, gracias.

Sr. Presidente: ¿Sara, Loa, han hablado con Leticia?

Sra. Fernández Escuer: En cualquier caso, como ahora van las interpelaciones y nosotros retiramos esas interpelaciones, serían sus preguntas, que van después.

Sra. Ranera Gómez: No, pero bueno, yo la retiro si....

Sra. Fernández Escuer: Con la condición esa, claro, bueno, yo entiendo que...

Sr. Presidente: Patronato con Leandro, sí, sí.

Sra. Ranera Gómez: O sea, Patronato la semana que viene, con Leandro, y mientras tanto no se mueve al personal.

Sr. Presidente: Eso Lola, usted lo sabe, que es el concejal de Personal, la orden está dada. De todas maneras es mucho más complicado porque afecta a más Servicios...

Sra. Ranera Gómez: No, no, pues entonces no, no, a ver, la orden ya sé que está dada, además desde una ambigüedad absoluta, y miro más al Coordinador del Área, que es quien ha hecho la instrucción, Sr. Rivarés, no tiene ningún sentido hacer un Patronato extraordinario, monográfico, para hablar de un tema de traslado de trabajadores, y usted, antes del Patronato, trasladar a los trabajadores. ¿Eso quiere decir que hay sorpresa, que tenemos un camión mañana esperando en la puerta de la Filmoteca?, porque entonces estamos haciendo el paripé y el postureo. Sí, es que por eso yo le preguntaba, Sara, porque no me fiaba, digo ¿dónde está la trampa?, y evidentemente hay trampa. Si usted se compromete, no, pues a ver, ahora voy a hacer las preguntas con tres bolitos: pregunta, primer bolito, el Patronato extraordinario la semana que viene; segundo bolito, a ese Patronato extraordinario estará Leandro...

Sr. Presidente: Estará convocado, sí.

Sra. Ranera Gómez: Estará convocado, evidentemente, si que vaya o no ya no dependerá de usted, dependerá de él, pero lógicamente irá. Y tercer bolito, que no se mueve ningún trabajador hasta que no podamos realizar ese Patronato, ¿sí o no?

Sr. Presidente: Que sí, pero me molesta soberanamente que hable de trampa cuando sabe que yo no soy así. No hay ninguna trampa, le he hecho una pregunta, me hace propuestas, le digo sí, que sin problema, que sin problema, no hay ninguna trampa, sólo iba a matizarles, que no me han dejado intervenir, me cortaron, iba a matizarles que el traslado, a usted le parece un poco confuso o como sea, la circular, sí, circular confusa, es el traslado del director de la Filmoteca, el archivo de la Filmoteca no se toca, pero el director en su despacho tiene tres estanterías con archivo personal, obviamente se van con él. Ese es el archivo que se cita, no hay ninguna trampa.

Sra. Ranera Gómez: Yo rectifico que, efectivamente, no era trasladar las dependencias sino a las personas que están trabajando en la Filmoteca. Como la de Sara estaba bien hecha, pues tampoco he hecho la rectificación, pero creo que es importante que quede claro el tercer punto, no se traslada a ningún trabajador hasta que no hagamos este debate.

Sr. Presidente: Que sí, que sí, que no hay ninguna trampa ¿eh?, dígalo por favor, no hay ninguna trampa.

Sra. Ranera Gómez: Sí, pero ni el director, ni...., bueno es que son tres trabajadores, tampoco hay más.

Sr. Presidente: Dos

Sra. Ranera Gómez: Dos más el que está en la sala, que ya me lo sé, pero que lo debatiremos en el Patronato. Patronato extraordinario, Leandro y no hay traslado.

Sr. Presidente: Que sí, que sí, que ya lo he dicho varias veces y que no hay ninguna trampa, también me gustaría que lo dijera.

Sra. Ranera Gómez: Tal como lo estaban planteando, efectivamente, daba la sensación, tal como lo

han dicho, que se trasladaban.

Sr. Presidente: De acuerdo, pues seguimos. María, díganos, estaban sus compañeros,...

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, sí, por supuesto, me lo han contado, me parece estupendo, y a mi compañero Enrique también.

Sr. Presidente: Y bueno si llega Leticia o Carmelo y le preguntamos a ella o a él, si no avanzamos saltando estas que hacen referencia a la Filmoteca,.

Sr. Secretario: Por tanto quedan retirados los puntos 5.2.3, 5.2.5 y 5.3.5, de momento.

5.2.4 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que informe de los avances en la implantación de la “tarifa plana fiscal” y en la convocatoria de subvenciones para ayudas fiscales para familias con escasos recursos económicos.(C-1170/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.2)

Sra. Fernández Escuer: Gracias. Bueno estas dos iniciativas son fruto del acuerdo de aprobación de Presupuestos, de Zaragoza en Común, PSOE y Chunta, y entiendo que como son fruto de este acuerdo, por eso a esta reunión invita solamente a esas fuerzas políticas y no nos invita ni al PP ni a Ciudadanos a esa reunión, a pesar de que en Ciudadanos hemos manifestado abiertamente, ya en los debates de Ordenanzas Fiscales y en los de Presupuestos, que estaríamos de acuerdo en el fondo y en la implantación de medidas que intentaran paliar, en la medida de lo posible, la imposibilidad de compensar la desaparición de las bonificaciones en el IBI, vía cambio del tipo impositivo, el efecto, insisto, que esto va a tener en las familias con menos renta. Insisto, Ciudadanos manifestamos nuestra predisposición a apoyar este tipo de medidas, pero a pesar de eso pues no nos han llamado a esas reuniones, que normalmente eso de 'participan los que yo quiero, ese es mi modelo participativo', lo suelen hacer otros Consejeros, más que usted, tengo que decirlo, pero bueno, en este caso se lo tengo que reprochar. Con lo cual a ver si nos explica lo que hemos leído en medios, hemos leído que hubo una reunión el 12 de abril, de eso sí que he visto, en ese mismo medio he visto que la siguiente reunión iba a ser el lunes 18, de eso sí que no me consta, eso ponía en los medios de comunicación, el lunes 18, este lunes, esa reunión ya no sé si la ha habido o no, pero en fin, que nos informe de los trabajos realizados hasta ahora y posibles plazos, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Voy a solicitar yo, si me lo permite el Sr. Consejero, unir mi pregunta, la 5.3.2, que pregunta exactamente por la interpelación que acaba de formular la sra. Fernández.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Ganamos tiempo, ¿quiere intervenir al respecto?

Sra. Navarro Viscasillas: No, no, lo ha hecho fenomenal, estoy totalmente de acuerdo. Al Grupo Popular tampoco se nos ha llamado para contarnos nada, gracias.

Sr. Presidente: A ver, bueno, tanto el Reglamento..., bueno, primero un matiz de la participación. Esta es una propuesta que surge en el seno de los diálogos de los presupuestos, que al final, por fortuna, aprobamos PSOE, CHA y Zaragoza en Común, y como es una propuesta de PSOE y de CHA primero, fundamentalmente, debemos trabajarla con PSOE y con CHA, juntos y separados, a tres, fundamentalmente. Esto es así de claro y de importante, que quede muy claro, por favor, primero porque se lo debemos a los proponentes y, segundo, porque considero que así ha de ser. Cuando estas propuestas lleguen a Comisión y a Pleno cada quien podrá decir, obviamente, lo que considere. Así que no es un defecto de falta de participación, sino un trabajo a tres, porque hay dos grupos proponentes y otro aceptante, o sea, tres grupos, que aprobamos un Presupuesto donde hablamos de esto, para empezar. Y para seguir. Tanto el Reglamento de Ayudas Sociales como la tarifa plana, que llamamos así, sí, va a ir a Gobierno, en principio, este lunes día 18, previsiblemente. Una vez vaya a Gobierno, los grupos tendrán plazo, obviamente, para enmendar y hacer

votos particulares y discutirlo y aprobarlo o no. La tarifa plana también, obviamente, será objeto de modificación de la Ordenanza Fiscal número 1, donde sabe que se regulan las diferentes formas de pago. Cualquier persona podrá pagar en 9 mensualidades, hablamos de los tributos fijos, básicamente, IBI, vehículos, cementerio,.. La tarifa plana, a propuesta del PSOE, y las ayudas, a propuesta de PSOE y de CHA, tienen como intención de todos los grupos progresistas, obviamente también para mí, facilitar la vida a la mayoría de las personas que vivimos en Zaragoza y así compensará también a las gentes de pocos recursos, que hemos fijado en un umbral, en un máximo de 1'5 el salario mínimo interprofesional (una vez y media 648 euros mensuales). ¿Cómo está eso de avanzado?, como he dicho abiertamente, estamos trabajando los tres grupos, la propuesta definitiva va a ir el lunes a Gobierno, tendrán después el plazo para hacer las enmiendas o votos particulares que deseen y ya está, y será una propuesta muy interesante, que ha sido muy difícil técnicamente de llevar a cabo, pero posible, de hecho lo hemos conseguido hablando entre los técnicos y hablando los concejales de cada grupo, de los tres grupos que estábamos en esta aventura, que va a poner más fácil la vida a la gente, que va a compensar a la gente de pocos recursos y que va a facilitar el pago de los tributos fijos a mucha, mucha gente que vivimos en esta ciudad y creemos que es un avance de política social y fiscal bastante importante, gracias.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, pues pocos detalles me da, más me daban en los medios de comunicación, sinceramente. Bueno, primero entiendo entonces que el funcionamiento a partir de ahora, es que si hay una propuesta que viene fruto de un acuerdo y de una negociación de apoyo a Presupuestos y demás la opinión de los demás grupos no interesa, no nos van a llamar a participar, ya diremos lo que tengamos que decir en Comisión o en Pleno.

Sr. Presidente: No, no diga usted eso, Sara, que no es así y lo sabe.

Sra. Fernández Escuer: Eso acaba de decir.

Sr. Presidente: No, no, no, si el grupo Ciudadanos mañana hace una propuesta al Gobierno, es el Gobierno quien debe trabajarla primero con Ciudadanos, y una vez...

Sra. Fernández Escuer: Bueno, yo puedo invitar a los demás, no se preocupe, que yo escucho siempre a todos.

Sr. Presidente: Bueno, hágalo, pero si usted hace una propuesta al Gobierno, el Gobierno tiene que trabajarla con usted, si usted invita a los demás, haga lo que considere. Esta propuesta es una propuesta de PSOE y CHA que filosóficamente, con muchos matices, pero no muy importantes, compartimos PSOE, CHA y Zaragoza en Común, que viene condicionada en muchas cosas. Nos pareció bien, vamos a trabajar técnicamente para que sea posible, es lo que estamos haciendo, cuando llegue a Gobierno será una propuesta de Gobierno consensuada, pero una propuesta de Gobierno que todo el mundo podrá enmendar, apañar o como considere. No tiene nada que ver, Sara, son cosas diferentes y usted lo sabe. El Gobierno se debe primero al grupo enmendante o proponente para trabajar esa propuesta, es así, aquí y en el mundo entero, creo, vamos.

Sra. Fernández Escuer: No vamos a entrar a discutir eso, no se preocupe Sr. Rivarés, de todas maneras, viendo lo que vemos con el pacto de gobernabilidad y otros temas, no sé a qué tipo de acuerdos o cuántas veces durante esta legislatura van a llegar ustedes a este tipo de acuerdos. En fin, insisto, en los detalles, que es lo que pedíamos, ya veremos finalmente lo que deciden, dice que va a ser una propuesta muy buena y que va a cambiar la vida o las condiciones, perdón, no la vida, las condiciones de estos pagos para personas que ahora mismo tienen escasos medios, insisto que nosotros ya en los debates, tanto de Ordenanzas como de Presupuestos, apoyamos estas iniciativas, pero habrá que ver, porque lo que hemos leído en cuanto a la tarifa plana fiscal es que por motivos técnicos sólo podía aplicarse al IBI y al Impuesto de Circulación y, como mucho, a la Tasa de mantenimiento de los nichos del cementerio. Desde luego el IBI, a día de hoy y desde hace varios años, se puede fraccionar, puedes presentar la solicitud al Ayuntamiento, estudian tu caso y se pueden fraccionar, y lo digo porque he vivido experiencias al respecto, con lo cual, no sé por ahora la gran novedad que esto implica, porque, según, insisto, que siempre según los medios de comunicación, queda fuera el recibo del agua, la recogida y el tratamiento de basuras, el saneamiento, el IAE

en el caso de las empresas, que ahí lo entiendo porque no se trata de familias desfavorecidas sino de empresas, y luego también decía que el recibo mensual no puede ser menor de 12 euros, para cubrir los gastos de gestión, y que eso supone como mínimo, que el IBI y el Impuesto de Circulación, en caso de que tengan los dos tipos de impuestos que pagar esas familias, tienen que ser como mínimo de 108 euros anuales para que pueda aplicarse, con lo cual puede haber pisos baratos o circunstancias que queden fuera. También hablaba del incremento del gasto en papel, en fin, entiendo, cuando veamos el expediente, veamos la propuesta, valoraremos todo esto, si que ruego que todos los costes a este respecto, pues que se vean para que podamos tomar la decisión con todos los elementos de juicio. Y respecto a las ayudas fiscales también había visto, perdón, y ya termino, que había diferencias en el umbral de viviendas entre algunos partidos, insisto también, que ahí si, por favor, nos pueden dar información de lo que conllevaría una propuesta u otra, gracias.

Sr. Presidente: Sí, se la daremos, ¿quiere intervenir Sra. Navarro?

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno, yo creo que la sra. Fernández ya nos ha explicado un poquito lo que explicaban ya los medios de comunicación, porque es verdad que nos enteramos a través de los medios de comunicación. Yo entiendo que esta decisión, que al fin y al cabo era una decisión que se pactó con el Partido Socialista para aprobar los Presupuestos, la decidan entre ustedes, pero hombre, que nos la cuenten, que nos la cuente el Consejero y no los medios, porque como tengamos que esperar a hacer alegaciones igual que a la Ordenanza de Subvenciones, que aún estamos esperando que el Sr. Consejero resuelva la cantidad de votos particulares que a esa Ordenanza de Subvenciones le hicimos, es que creo que han pasado ya más de tres meses y medio o así, desde que hicimos los votos particulares a la Ordenanza de Subvenciones, yo pensaba, tenía la esperanza, que iba a venir a esta comisión, pero no ha venido. Entonces yo sí que le pediría que en cuanto se apruebe en el Gobierno de Zaragoza este asunto, se agilicen los trámites y se cumplan los plazos para que el resto de grupos podamos aportar todas nuestras aportaciones y también le pido, por favor, que para la próxima comisión se traiga la propuesta de resolución de esos votos particulares que hicimos los distintos grupos a la Ordenanza de Subvenciones, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, pues lo intentamos, sí. La prensa es muy lista, sé de lo que hablo, como ya saben, y no fue el Consejero quien contó casi nada, pero vamos, está muy bien contado, quiero decir, que en realidad, no se lleven a sorpresa, sinceramente, puesto que en los debates sobre presupuestos de esto ya hablamos, pública y privadamente, en Pleno, en Comisiones, sabe que hablamos de eso, que hablamos los tres grupos implicados en este proyecto acerca de las cosas, las separamos, no las confundan, tarifa plana, las ayudas, son cosas distintas, que estamos trabajando técnicamente y sí, tendrá el plazo suficiente. Eso que pide Sra. Navarro lo vamos a intentar para la siguiente comisión, gracias.

(Abandona la sala el Sr. Trivez Bielsa)

5.2.5 D.^a Lola Ranera Gomez Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, bien a formular al Consejero de Economía y Culturala siguiente Interpelación: Para que informe acerca de la pretensión del Area de trasladar las dependencias de la Fimoteca de Zaragoza (C-1179/16)

(Este punto es retirado por el grupo proponente).

5.3 Preguntas

5.3.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Después de las tres reuniones llevadas a cabo sobre las Fiestas del Pilar, ha decidido el Consejero

cuál será el modelo “descentralizado” para las Fiestas del Pilar del presente año? (C-1150/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.14)

Sra. Ranera Gómez: Presidente, si no le importa a la sra. Navarro, nosotros tenemos la 14, un poquito en aras de ganar tiempo lo estoy planteando

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, sí, por mí ningún problema

Sra. Ranera Gómez: Nosotros hablamos de la ubicación de las Casas Regionales, como tiene que ver con el grupo de trabajo de las Fiestas del Pilar, si a ustedes les parece bien, por mi parte la añadiría.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, yo la doy por formulada.

Sra. Ranera Gómez: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, pues a ver, vamos a hacer el mix aquí. Bueno, no es mi modelo descentralizador, es el modelo descentralizador. Saben que sí, es una apuesta del Gobierno y de este Consejero, saben que hubo un pequeño y leve intento el año pasado en algunos distritos y la promesa es que el Pilar fuera descentralizado, que no consiste en sacar del centro actuales programaciones o eventos o actos para llevarlos a otros distritos, sino mantener un modelo en el centro y además hacerlo crecer con propuestas y actos y eventos en los distritos. Este año además es un magnífico año para probarlo porque, como saben, el día del Pilar es miércoles, es bastante raro este año los días de las fiestas, y va a ser un buen ensayo. Pero no es mi proceso, ustedes han participado activamente en un proceso también de debate en el Consejo de Ciudad ampliado, han hecho propuestas los grupos, bueno, no todos, pero sí muchos, algunas han sido perfectamente asumidas, porque todas han sido contempladas, ahora eso se convierte, tras la última sesión, a la que algunas asistieron, en que los técnicos y la propia Concejalía hagamos un proyecto de Pilar. Sabe que ahí ha habido cuarenta y tantas entidades, los medios de comunicación, se fueron sumando incluso a mitad de camino algunos más, digo entidades, que son las que históricamente han colaborado, las que no, las que tienen que ver, las que nunca habían opinado, y ese modelo ha aprobado muchas cosas, ese proceso. Uno, la descentralización, otros muchos más criterios que compartimos, como saben, en esa última sesión. Respecto a descentralizar, significa lo que he dicho, programar en distintos distritos con el criterio de la rotación o de actos compartidos, con el criterio básicamente de aprovechar más los Centros Cívicos, dentro y fuera, en unos casos dentro, por razones de producción y de peligro atmosférico, y en otros fuera, para apoyar también a la hostelería local en los distritos; tiene que ver también con extender a más plazas la programación del Pilar, tiene que ver con buscar nuevos espacios centrales añadidos a los que ya hay para El Pilar, por ejemplo el río, que saben que de ahí sale convertir el río en un espacio central para el Pilar, en ambas riberas, la derecha y la izquierda; tematizar y ampliar específicamente además la programación de las plazas que ya existía con algunas nuevas, el eje del Ebro, de lo que ya les he hablado, hacer una nueva política de relación consensuada con las radios; un proceso de participación breve, junto a Juventud y Participación, además de Cultura, para que atender la programación Pilarista entre 12 y 18 años, que es lo que se había pedido allí, potenciar la cultura tradicional y descentralizar la cultura tradicional, la música, la programación infantil, la juvenil, aprovechar la gran y magnífica red de centros cívicos, aprovechar escenarios esenciales y geografías esenciales en los distritos, básicamente son las que los barrios ya han elegido en las fiestas de los barrios; generar algún proyecto nuevo. Y en cuanto a las Casas Regionales, lo que hay es que sabe que caducó un convenio que tenía el Ayuntamiento de la ciudad con la Federación de Casas, está caducado, y en lugar de renovar ese convenio, lo que se pactó con la propia Federación de Casas Regionales y Provinciales de Aragón es generar uno nuevo pero con la Sociedad Zaragoza Cultural que es la que gestiona y programa y diseña el Pilar-. Ese convenio era prorrogable, vamos a generar uno nuevo con la Sociedad, como les digo, donde se reducen las exigencias económicas en forma de canon a las Casas, es decir, tendrán que aportar menos canon para su participación en el Pilar, tendrán nuevos servicios y nueva relación, estamos trabajando con ellos, queda pendiente la ubicación, ellos habían propuesto permanecer en la Plaza Aragón, pero ya hay dos propuestas que están valorando muy positivamente, porque históricamente incluso han pedido bajar a San Francisco o en otras ubicaciones posibles. Esa es una decisión que no

tomará el Consejero, que se pactará con la Federación de Casas y que les contaremos en su día, o si quieren incluso montamos una reunión después con las Casas, para que sepan cómo va la cosa. Pero habrá un nuevo convenio, pero con la Sociedad, el canon era pequeño, pero será aun menor, para cambiar un poco las relaciones de producción que tenían las Casas, porque además tendrán que aplicar, sí o sí, ese plan de accesibilidad universal que en efectos hosteleros tenía que ver con la accesibilidad física, pero también con las alergias y también tenía que ver con la comida sin gluten, con algunas propuestas infantiles, ¿se acuerdan de eso?, tendrán que asumirlo y trabajamos básicamente los técnicos con ellos.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo querría hacer tres preguntas muy concretas, porque lo que nos acaba de contar es lo que hemos hablado en las tres reuniones que ha habido de las fiestas del Pilar, son las aportaciones que han hecho los asistentes. Mire, yo le preguntaba sobre el modelo descentralizado y creo que es concreto y creo que urge saber, porque lo que no podemos decir es que estamos pendientes de tomar la decisión, pero no por nosotros, sino por las personas que depende su negocio, sus programaciones, sus beneficios, de estar en un sitio u en otro. Entonces yo le voy a preguntar por tres y espero que se comprometa a decírmelo. Las Casas Regionales nos acaba de decir que están pendientes todavía de ubicarse, es decir, que en la Plaza Aragón, para el Pilar, no tenemos todavía decidido si van a estar en la Plaza Aragón, en San Francisco, yo creo que urge que cuanto antes se pacte, por ellos. Muestra de Artesanía de la Plaza de Los Sitios, ¿se va a mantener en la Plaza de los Sitios? ¿sí?, ah, muy bien, vale. Y conciertos de los medios de comunicación en la Plaza del Pilar ¿se van a mantener también en la Plaza del Pilar?, ah, muy bien. O sea, sólo está la duda de las Casas Regionales.

Sr. Presidente: Bueno, en realidad no es ninguna duda, pero esto ya lo habíamos hablado...

Sra. Ranera Gómez: Sr. Rivarés, es usted el que ordena el debate, pero como habíamos incorporado las dos preguntas...

Sr. Presidente: Perdón, perdón

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, sí, yo ya he terminado, sobre todo yo quiero una respuesta concreta. Me queda claro que los conciertos para los medios de comunicación en la Plaza del Pilar se van a mantener, se va a mantener la Feria de Artesanía en la Plaza de los Sitios y lo que queda pendiente son las Casas Regionales, es así, ¿no?, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: He entendido que quería intervenir, Sra. Ranera, sí, sí, adelante me había olvidado que habíamos unido las preguntas.

Sra. Ranera Gómez: Sino me espero al punto 14, no tengo ningún problema, era de hecho en aras de economizar tiempo, cosa que usted no suele hacer, que se ha pasado dos minutos, dos segundos, pero yo voy a intentar no pasarme.

Sr. Presidente: Mire, no me diga usted eso a mí hoy porque en esa bancada se han pasado 16 o 17.

Sra. Ranera Gómez: Claro, pero nosotros estamos haciendo esfuerzos por economizar pero ya estamos perdiendo el tiempo. Sr. Rivarés, yo no soy sospechosa de no creer en la participación, de no creer en procesos de descentralización, conoce mi trabajo y me conoce también personalmente. Expresé en un grupo de trabajo de las fiestas del Pilar que existe un componente que se llama sensación y, por lo tanto, me cuesta a mí objetivarlo aquí un poco, hay una sensación cuando estamos de fiestas que los ciudadanos queremos bajar al centro, bueno, por lo menos los que vivimos en la margen izquierda, decimos bajar al centro, los del este y del oeste no sé como lo dirán, ni los del sur, pero así lo indicamos nosotros, y nos gusta bajar al centro a mezclarnos y a disfrutar de las fiestas, yo creo que eso es un componente que independientemente de la descentralización debemos de ir salvando. Yo sé además que usted eso lo está contemplando y además, por lo que le acaba de responder a la sra. Navarro, lo entiendo así, me parece bien y ya me centro en mi pregunta de las Casas Regionales, que ustedes entiendan que es mejor un convenio con la Sociedad Zaragoza Cultural, ellos nos comentaban el 11 de abril que, efectivamente, habían hablado con el Director general y que estaban pendientes ya de hablar con la Gerente, con Elena Laseca, para este tema, a mí, ustedes gestionan, y eso ya, cómo vean ustedes que es más flexible y más inmediato, jamás yo

les diré algo en eso. Pero sí que hubo una nota en los medios de comunicación que a ellos les alertó y que entiendo que es lo que hizomantener una reunión y era la posibilidad de que el tema gastronómico, eso comentaba un medio de comunicación, pudiera ir a camino de La Almozara ,¿vale?, por lo que fuera, en el entorno de La Almozara, riberas, etc.. Ellos ¿qué es lo que nos plantean?, pues yo creo que algo muy sensato, además si los conocen, y el director general ha estado con ellos, son gente muy sensata y muy además que se cree la ciudad y la marca de la ciudad y el trabajo que se hace en las fiestas del Pilar, que en los últimos años, y además por unanimidad de todos los grupos políticos, se hizo una inversión importante en la plaza Aragón, este Ayuntamiento hizo una inversión importante ya en la Plaza Aragón, para adecuar ese espacio para las Casas Regionales, que ellos también han hecho una inversión importante en adaptarse a ese espacio y que ponen mucho dinero, ustedes sabrán mejor que yo cuánto les cuesta montar esta fiesta a ellos, les cuesta mucho dinero y no lo voy a decir yo, si quieren lo digan ustedes. Creo que es importante respetar la ubicación, pero sobre todo creo que es importante pactar cualquier ubicación con ellos, me alegra que ha dicho usted 'de cualquier forma nos sentaremos', yo no hace falta que esté en la reunión, yo creo en ustedes, pero sí que quiero dejar esta pregunta, lo que quería sobre todo significar, ya sé que me estoy pasando, es que, por favor, cualquier cambio, y en aras a la eficiencia y a las economías municipales, que sea tomado de la mano con ellos y, por tanto, que los respeten.

Sr. Presidente: Que sí, que sí, pero si yo ya lo he dicho al principio, además, bueno, concretamente, lo dije al principio además eso. Uno, las radios, sí, hay modificaciones en concepto de producción y, obviamente, adecuación a las fechas que exige este año los raros días del Pilar, que son de sábado a domingo como siempre pero con una semana semilaboral, muy complicada porque no hay puente del Pilar, nacionalmente hablando en este caso, no hay fiesta en España, más que ese día. Hay una adecuación a las fechas y una adecuación en términos de producción, las radios tendrán conciertos en Plaza del Pilar. La Feria de Artesanía, que yo recuerde, jamás se puso en cuestión, a no ser porque cuando llegue el Pilar ocurra algo, o sea las condiciones que generan las obras de la calle Moret, del aparcamiento, que por ahora está previsto que no afecten y, de hecho, se programará la Feria de Artesanía allí con algo más, sabe que quitamos la Carpa del Ternasco, y que fue un superacierto para mandarla al río, amplió calidad, cantidad y espacio y paisaje, habrá programación, nunca se cuestionó eso. Y las Casas Regionales, por supuesto, bueno, es una posibilidad Plaza Aragón, que yo no creo que sea la mejor, pero ellos mismos están valorando otras ubicaciones, porque alguna vez ya habían sugerido algunas, que no será el río Ebro, pero no porque no tenga que ser, que podría, sino porque lo que se habló sobre el río Ebro fue generar un eje lúdico gastronómico, no sólo gastronómico, ahí hay proyectos existentes, unos nuevos, para recuperar el río como gran, la calle principal de la ciudad, en ambas riberas, también eso es descentralizar, porque hace referencia a varios barrios, un eje lógico que habrá que diseñar, eso está en manos de técnicos ahora, obviamente, y no se tomará ninguna decisión que no sea pactada con la Federación de Casas, no les cuesta tanto dinero porque además el retorno económico en El Pilar es muy alto para las Casas. Buscamos mejor ubicación en términos de rentabilidad económica para las Casas, de imagen pública del Pilar y de la Federación de Casas y de movilidad, esto es muy importante, porque una de las cosas que también se aprobó en este proceso, y que ustedes creo que comparten, no, sé que comparten, es el aumento de la programación de cultura en la calle, en aquella vieja idea de un festival internacional, de convertirnos en referencia de las artes de calle en otoño y hacen falta nuevos espacios. Pero creo que contesto claramente así ¿no?, la Federación de Casas va donde pactemos con la Federación de Casas.

Sra. Ranera Gómez: Efectivamente, la Federación de Casas irá donde se pacte con la Federación de Casas, pero lo que nos ha transmitido la Federación de Casas es que ellos no se quieren mover de la Plaza Aragón, lo digo porque usted ha puesto encima de la mesa que parece ser que ellos buscan otra ubicación, no, ellos si se les desahucia de la Plaza Aragón, sería patético que Zaragoza en Común desahuciara...

Sr. Presidente: El verbo desahuciar....

Sra. Ranera Gómez: Bueno, pues sería desahuciar, si el Sr. Rivarés decide sacarlos de la Plaza Aragón, ellos buscarán otra fórmula antes de ir a La Almozara, como parece ser que se planteaba, pero no les ponga en esa tesitura, en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza ya ha hecho una inversión muy

importante en la plaza Aragón para que puedan estar, y ellos dejan mucho dinero, entérese, que se lo diga su Director General, que me consta que estuvo con ellos e hicieron números, mucho dinero en las fiestas del Pilar

Sr. Presidente: Yo también he hablado con la Federación de Casas hace nada y nunca -es que no sé de dónde lo saca-, nunca se planteó enviarles a La Almozara, nunca y nunca se plantea ubicar una cosa que no esté pactada con las Casas. En el contexto de ese convenio nuevo, con la Sociedad, donde se les exige bastante menos dinero, era poco el que se les pedía, pero menos aun del que se pedía, para meditar otra vez sobre las condiciones del contrato a su favor, es que eso de La Almozara no sé de dónde sale, además, ¿adónde a La Almozara? ¿dónde caben?, no sé de dónde sale eso, vamos, no sé de dónde sale, nunca se planteó.

Sra. Ranera Gómez: Lo decía un medio de comunicación, que no sé quién hablaría con ese medio de comunicación, yo desde luego no.

Sra. Navarro Viscasillas: Un minuto, Sr. Rivarés, lo que nunca se ha puesto en duda es que las Casas Regionales, también me uno a mi compañera Lola, se quieran mover de la Plaza Aragón, eso lo tenemos claro, las Casas Regionales quieren seguir en la Plaza Aragón, eso es así. Como también quieren seguir los medios de comunicación haciendo los conciertos en la Plaza del Pilar y entonces, claro, me lo ha dicho muy contundentemente, que yo he dicho, ¡ay que bien! Nos vamos a ir diciendo: los medios de comunicación van a poder seguir dando los conciertos, como siempre, en la Plaza del Pilar, y luego ya ha reulado, bueno, con matizaciones, la programación, bueno, pues es que sea claro, si es que no le pedimos otra cosa.

Sr. Presidente: Bueno, pero que no he reulado, por favor, que no he reulado, he dicho, seguirán, con la matización de las fechas adecuadas a este año, porque la cosa cambia, y con unos criterios de producción, abaratando costes y ampliando la facilidad de la programación musical por parte de las radios en esas plazas, que no es reular, que es mejorar la producción de ese espacio.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Y estarán todos los días que duren las fiestas del Pilar, en la plaza del Pilar?

Sr. Presidente: Nunca ha habido 18 conciertos de los medios de comunicación, Sra. Navarro, nunca.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pero estaban aquí y montaban sus escenarios.

Sr. Presidente: Estarán, un escenario enorme allí, sí, sí.

5.3.2 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué nos puede avanzar el Consejero de Economía y Cultura sobre el “borrador del Reglamento de ayudas fiscales”? (C-1151/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.4)

5.3.3 D. Enrique Collados Mateo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué importancia tiene para el Área de Cultura el Museo del Fuego de Zaragoza? (C-1152/16)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias. Vamos a ver, yo creo que traemos aquí un asunto que es de justicia. Me imagino que como lo conocerá mucha gente, el Museo del Fuego fue creado en el año 2012, a mitad de ese año más o menos, no recuerdo exactamente la fecha, y ese proyecto decayó, había un presupuesto y se quedó a mitad y se terminó, el mencionado proyecto del Museo, por la iniciativa y por el empuje y el empeño de los propios bomberos, no de Ayuntamiento de Zaragoza. Desde luego el mérito es

tremendo, porque el Museo lo sacaron ellos, porque recogieron materiales, consiguieron que entidades, sociedades les regalaran y que les hicieran temas del museo, como es la electricidad, los vídeos, en fin, una serie de cosas; es decir, el proyecto lo sacaron adelante. Hoy es un museo perfectamente visitable y muy querido, sobre todo por la gente joven. Es un museo que hoy recibe 16.000 visitantes, que los colegios están de bote en bote y deseando de ir al mismo. Pero, sin embargo, tenemos una queja, una queja que sabemos que es de los propios hombres y mujeres que componen el cuerpo de bomberos, este museo no está incardinado en los Museos de Zaragoza, ni tiene programación ninguna, ni se le tiene en cuenta, ni está tampoco en los convenios que se puedan realizar de programación de los Museos de Zaragoza. Si que están contentos y están deseosos y están muy agradecidos al tema del Patronato de Turismo, que cuenta siempre con ellos y está en sus programaciones, y solamente creo que hay dos cuestiones que siempre las han tenido en cuenta, que es para Noche en Blanco, y en alguna programación pero no siempre; o sea, únicamente para la Noche en Blanco si que se le tiene en cuenta. Por eso nosotros creemos que es una cuestión de justicia, que este museo esté incardinado, que tenga un presupuesto, que no lo tiene tampoco, se realiza por el mismo Cuerpo de Bomberos, ellos se hacen todas las cuestiones que tienen que realizar, tanto de arreglos, como de cuestiones relativas al uso museístico y luego tienen un segundo problema, como ustedes conocerán se hizo un convenio con la Universidad, por parte del Ayuntamiento, que hay una biblioteca, por lo cual hay muchos elementos, o sea, cascos, en fin, cosas que podían ser de exposición museística, que no se pueden enseñar por esa cuestión, porque no hay espacio suficiente para ello. Creemos que es de justicia que se tenga un reconocimiento para estos hombres y mujeres que se lo han currado, que lo han hecho ellos, que es un museo querido por los zaragozanos, conocido, porque cada año acceden 4000 personas más a dicho museo, que tengan un presupuesto o por lo menos que cuenten a la hora de ser incluidos en la programación de Zaragoza Cultural o en Zaragoza Museos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Enrique, pero le hago una puntualización y una invitación. La puntualización es que he intuido una pequeña contradicción, me lo ha parecido eh, diciendo que no tiene nada que ver, excepto en la Noche en Blanco, cuando usted sabe que hay algunas escuelas de la ciudad, colegios, aulas, que van a hacer la visitas del Museo del Fuego y eso responde a un acuerdo y una posibilidad, además de a la voluntad de los bomberos, a una posibilidad que facilita el Servicio de Educación, es así. Y la invitación que le hago es que repita esta pregunta, muy interesante por cierto, de verdad lo digo, en la Comisión de Servicios Públicos. ¿Por qué le digo esto? Porque el Museo del Fuego no está en el Área de Cultura, nunca lo estuvo, jamás, nunca. Está en la de Servicios Públicos, así nace, el empeño fue de Verónica Lope, luego lo continuaron pero pertenece a la estructura de Servicios Públicos. A mí, vamos, es que decir lo contrario, me parece igual de importante que el resto de equipamientos municipales, eso creo que le parecerá a cualquier hijo de vecino. Tanto los de carácter cultura,l como los de naturaleza, biología y ecología, como éste, que tiene otro cariz. Ya digo que el museo depende de Servicios Públicos y Personal, pero desde ahora, que antes nunca existió con nadie, desde ahora, en un trabajo que lideró el Director General de Cultura, ya sabe que se creó una coordinadora, -alguien preguntó en una comisión aquí, creo que Lola Ranera-, preguntó por la Coordinadora de espacios creativos de Zaragoza, que lidera el Director General, que agrupa a los programadores y programadoras de todo espacio municipal y en un futuro próximo mixto, y en un futuro próximo aún, privado, para coordinar las programaciones, los criterios y hacer compatibles los calendarios. Y el Museo del Fuego está en esa Coordinadora. Eso es muy importante, porque eso permite establecer nuevas relaciones con Cultura a la que no pertenece. Además de eso, estamos a punto de crear, si no me corregirá con fechas o si me faltan datos el Director de Cultura, a punto de que haya un grupo de trabajo donde ya están, obviamente, los museos municipales, que tienen entre doscientos o trescientos mil visitantes al año, en comparación es bastante más, que son básicamente el Pablo Gargallo y los arqueológicos y romanos, para que este Museo del Fuego, que no es de Cultura, se incorpore en ese grupo de trabajo y también comparta con los demás museos municipales prácticas pedagógicas, proyectos comunes, coordinación, etc., pero mientras tanto la estructura es de Servicios Públicos.

Sr. Collados Mateo: Sr. Rivarés, me alegra que por lo menos se vaya a tener en cuenta. Creo que, bueno, ya lo veremos. Lo que dice de los museos, en la ingente cantidad, bueno, esto le estoy diciendo que el año pasado son 16.000; que cada año suben 4000 personas, o sea, que es un museo muy nuevo, como

hemos dicho es de 2012. De acuerdo con lo que hay en la Memoria de los Museos de Zaragoza Cultural, que lo tengo aquí, el Pablo Gargallo ha tenido 21.000 visitantes, el César Augustus 33.000, el Museo de Termas 19.000, etc, etc. Creo que tampoco hay tanta diferencia de este museo con los otros, para tenerlo en cuenta me refiero, o sea, que está aportando ingente cantidad. Yo me alegraría que se tuviera en cuenta y que fuera un tema, me iré enterando, lo digo porque tengo mucho interés, lo tengo desde el ejercicio pasado y la verdad es que tiene un mérito impresionante. Muchas gracias.

5.3.4 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántos expedientes diferenciados por Áreas, Organismos Autónomos o Sociedades han sido objeto de reparo u observación por parte de la Intervención -general o delegada-? (C-1153/16)

Sr. Presidente: En 2016, ni en el Ayuntamiento ni en sus organismos autónomos constan ningún reparo suspensivo, cero. Respecto a observaciones, si estas las entendemos como devoluciones de expedientes por parte de Intervención al órgano gestor para que modifiquen, si hay unas cuantas. Pero les digo, hubo 1.229 expedientes, 181 fueron observados y devueltos y ya tramitados con cero reparos, eso en 2016. Pero entendamos, no ha habido ningún reparo de suspensión y esto que les digo de 'observaciones', que fueron de matiz casi siempre, atendidas y ha continuado su procedimiento. ¿Digo bien, Sr. Interventor? Digo bien. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Esta pregunta la hago, le voy a explicar por qué, porque igual le ha extrañado y habrá dicho ¿y por qué no me lo pregunta por escrito? Mire, la hago porque como enseguida vamos a conocer, antes del 1 de junio, la Cuenta general, yo quería hacerme una idea de cómo estaba y me habían dicho que no había ningún reparo; a mi me extrañaba, digo, ah, como no va a haber ningún reparo en un administración de un expediente. Entonces me queda claro, 1.229 expedientes devueltos, entiendo ¿no?, al órgano gestor, de observación que se han devuelto y luego se han subsanado

Sr. Presidente: No, no, no. Ha habido 1.229 informes emitidos, devueltos por matices de cualquier tipo, 181. Pero cero suspendidos, o sea, las devoluciones ...

Sra. Navarro Viscasillas: Se han subsanado y ha seguido el procedimiento. Esto en lo que llevamos de 2016. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Martínez del Campo)

5.3.5 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido la razón de decidir trasladar al personal y archivo de la Filmoteca a las dependencias del Torreón Fortea? (C-1154/16)

(Este punto es retirado por el grupo proponente).

Sra. Navarro Viscasillas: Como la siguiente pregunta, punto 5.3.6, iba a ser planteada por mi compañera, M^a Jesús Martínez del Campo, solicito se pase a la siguiente y sea tratada cuando se reincorpore a la sesión, si no le importa. Gracias

5.3.7 D. Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta

de respuesta oral: ¿Cuál es el volumen de tasas impagadas en el ejercicio 2015 por los vendedores ambulantes en el mercadillo de la Almozara y qué porcentaje representa sobre el total?(C-1168/16)

Sr. Presidente: Gracias. Ya saben que esos pagos se regulan en la Ordenanza nº 25, se han emitido 4.991 recibos en 2015 que suman 301.464 €, de los cuales se deben ahora 1.516 recibos, cuyo valor es de 90.993'60 €, el 30% de estos recibos. Pero esto es ocasional, es endémico, ya me corregirá la Directora General de Economía, creo que es un mal endémico. En muchos casos en este año, los impagos son, dicen los servicios técnicos, producto de la crisis y de la necesidad. Y en otro porcentaje menor, históricos, de impagos acumulados históricos, lo cual, siendo serio, 90.000 € no cobrados, tampoco sería un gran drama, al menos en comparación con otros parámetros y magnitudes que se manejan de impagos en el ayuntamiento, por los que ustedes preguntaron en la comisión pasada o en la anterior, creo, Sara, no sé cuándo lo hicieron ustedes. El 30% están en impago.

Sra. Fernandez Escuer: Gracias, simplemente es que la información ya la pidió mi compañera Martínez; en otra Comisión nos dijeron que era de ésta y por eso la formulo aquí. Ya está, gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Martínez del Campo). Se trata el punto pendiente (5.3.6)

5.3.6 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con qué criterios se están haciendo las transferencias establecidas en el presupuesto municipal a los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales?(C-1155/16)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés, y perdón por no estar en el momento de la comisión, estaba en una reunión y me he despistado de la hora. Indicar que la pregunta viene motivada porque en el último Patronato de Educación y Bibliotecas se daba cuenta del periodo medio pago, igual que se daría cuenta en el resto de los Patronatos y de las Sociedades. En ese Patronato, al cual pertenezco, el periodo medio pago, que explicaban estaba en el 160 días, si no recuerdo mal, y según se nos explicaba en el Patronato el motivo de este retraso era porque las trasferencias que se estaban haciendo por parte del Ayuntamiento al Patronato no llegaban con la agilidad que debían llegar y eso llevaba a que ellos tuvieran que pagar con retraso. Después de ver esto y tras observar los resultados contables que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza, nos dimos cuenta que a la hora de hacer las trasferencias a los distintos organismos y a las distintas sociedades, a final de diciembre no se había hecho a todo el mundo por igual, sino que había Patronatos que habían recibido un porcentaje o que les quedaba por pagar un porcentaje mayor que a otros y es verdad que al Patronato de Educación y Bibliotecas le faltaba por pagar más de un millón de euros y esto podía ser motivo de que el periodo a medio pago fuera tan alto y que se pagara tan mal en los patronatos. Entiendo que desde el Ayuntamiento se intente hacer el pagar a la mayor celeridad y eso es lo que deberíamos buscar todos, porque al fin y al cabo es lo que necesitan las empresas, que se les pague para que tengan liquidez y así poder generar más empleo y poder funcionar, pero difícil lo podremos tener si a los Patronatos no se les hacen las trasferencias en tiempo y forma. Nos gustaría saber, entiendo que tiene que haber algún tipo de criterio, no sé si lo hay o no lo hay, antiguamente sí que se que lo había y a todos los Patronatos más o menos se les pagaba igual, se les hacía las trasferencias con una periodicidad y entiendo que tiene que haber algún tipo de criterio y nos gustaría saber qué criterio hay, puesto que no llegamos a entender que en Patronatos pueda ocurrir este retraso por culpa de que desde el ayuntamiento no se le hagan estas trasferencias, y es por el motivo que hacemos esta pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias María Jesús. Le explico, porque la pregunta que hace usted es muy interesante y sí hay un criterio, y además es fácil de responder y fácil de comprender. A principio de año, no sé si era así antes, ahora es así, y además voy a citar en parte un informe que le requerimos a la Jefa del Servicio de Tesorería, a Natividad López, para que vea que la cosa está científicamente respondida, -si está en la sala me corregirá, que puede hacerlo-. A principios de año se establecen los calendarios de

aportaciones mensuales desde Tesorería, que se consensúan con los Gerentes o las Gerentes de los Organismos y Sociedades, según dos criterios básicos: uno, obviamente, las necesidades mensuales de cada organismo (nóminas, impuestos, seguridad social, proveedores) que, como sabe, varían mucho entre unos organismos y otros sus necesidades, incluso las épocas de mayor necesidad de liquidez disponible y, dos, el calendario de ingresos del Ayuntamiento, que también es obvio como razón. Cuándo y cuánto llega el IAE, el Impuesto de Circulación, el IBI, que son los periódicos, la Tasa de abastecimiento de agua, la participación de tributos del estado y de modo coherente con las necesidades del propio Ayuntamiento para pagar nóminas o pago a proveedores. De ese modo se consensúa un calendario de aportaciones a cada Organismo Autónomo, que es un acuerdo global que asume esas transferencias. Tengo el informe aquí de la Jefa del Servicio, éste es el criterio pero le amplía la Directora General de Economía, porque hay algún dato más concreto, pero estos son los criterios y creo que son lógicos, las disposiciones y las necesidades de cada organismo, según necesidades y según también los periodos en que éstas son más o menos grandes.

Sra. Sanromán López: Como es habitual nosotros ya nos hemos reunido en el mes de febrero con todos los organismos y con todas las sociedades, para ver como distribuíamos las aportaciones del presupuesto de 2016, que son distintas de las que había en el 2015. Recuerden que no es la misma cantidad presupuestada para Bibliotecas en el 2015 que en el 2016; en el 2016 hay un incremento notable de la partida destinada a bibliotecas y a escuelas infantiles. Entonces, lo que tenemos aquí es un cuadro, pactado con ellos, teniendo en cuenta sus necesidades de tesorería y las nuestras, y nuestras tensiones de tesorería con el plan de disponibilidad de fondos, que ya está totalmente hecho a 31 de diciembre. En concreto, con el Patronato de Bibliotecas y de Escuelas Infantiles se cogen las cantidades, se dividen a lo largo de todos los meses, les corresponden unos 742.000 € mensuales, y esa cantidad se duplica en los meses de junio y diciembre, sobre todo en aquellos organismos que tienen un alto componente de personal y que en junio y en diciembre tienen que hacer el esfuerzo de pagar la paga extraordinaria, como ocurre en el ayuntamiento, y además, concretamente, se ha tenido un poquito más en cuenta a este Patronato y aunque las cifras generales son, ya le digo, 742.000 € al mes, duplicado esta cantidad en junio y en diciembre, si que hay un pequeño esfuerzo, porque en el mes de enero les hemos dado 914.000, y ya lo tienen ingresado; en el mes de febrero 874.000 y ya en marzo hemos empezado con la dinámica de los 742.000 € y eso lo hemos hecho con todas las sociedades y con todos los organismos.

Sr. Presidente: Gracias Ana. Tengan en cuenta que además de que este año en el presupuesto hay un millón de euros más para bibliotecas, en realidad no partimos de la nada, partimos de una enorme cantidad pendiente de pagos de 2015, del presupuesto anterior, ya sabe. Entonces, compensar eso requiere tiempo y esfuerzo. Quizá allí tenga alguna explicación alguna de sus dudas, que no se si eran éstas, pero tenga en cuenta eso, porque claro, no partimos de pagar lo que hay presupuestado este año sino todavía todo lo mucho que había pendiente del presupuesto anterior.

Sra. Martínez del Campo: Muchísimas gracias por la contestación, Sr. Rivarés y Sra. Sanromán. Bueno, puedo entender que, efectivamente, se haga un calendario de pagos, antiguamente no se hacía así, pero puedo entender que hagan un calendario de pagos, dependiendo de las necesidades de cada Organismo Autónomo y de cada sociedad que se haga ese calendario de pagos. Ustedes me están hablando de que se paga ahora 742.140 €, para ser exactos, al mes, por lo que veo en la contabilidad del mes de marzo, pero, bueno, estamos en el mes de marzo y del presupuesto de este año solo hemos pagado un mes, el problema es que estos acuerdos que se están llegando a la hora de pagar, porque claro han pagado lo que le faltaba del año pasado que llevaba un periodo medio de pago de 160 días en el último cuatrimestre, nos hablaban de 160 días de retraso, lo cual creo que es bastante importante y me imagino que como este Patronato, otros Patronatos, hablo de éste porque es en el que estoy, pero otros Patronatos también estarán en condiciones parecidas o a lo mejor no tan parecidas, por ejemplo, en el de Turismo, que también estoy, sé que no están en ese periodo medio de pago sino que al revés, que si que están pagando bien. Entiendo que si hay un Patronato que está teniendo un periodo medio de pago tan sumamente largo, una de dos, o se está equivocando sea quien sea, no voy a echar la culpa ni a los del Patronato ni a los del ayuntamiento, alguien se está equivocando a la hora de decir cuánto hay que transferir a ese Patronato, porque habría que intentar

bajar, entiendo que tenemos que intentar bajar el período medio de pago y en que momento hay que hacer esas transferencias de pago. Ahora veremos, en la próxima reunión del Patronato, el informe de morosidad del primer trimestre, estamos ahora en abril, me imagino que el primer informe de morosidad del primer trimestre y veremos a ver exactamente como está, pero vamos, me gustaría, yo no voy a decir cuánto tienen que pagar mensualmente, ni cómo tienen que hacer exactamente el acuerdo, pero que si que el acuerdo se haga para que el periodo medio de pago no acabe siendo 160 días, alguien se está equivocando a la hora de llegar a ese calendario de cómo se debe pagar, alguien se está equivocando, no se quién, pero alguien se está equivocando y deberíamos intentar que los Patronatos pagaran, de la misma forma que tenemos que intentar en el ayuntamiento de Zaragoza, en tiempo y forma, y para eso, puesto que las transferencias se hacen desde el ayuntamiento, deberíamos intentar mejorar ese calendario de pago y desde aquí se lo solicitamos. Nada más y muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trávez Bielsa y abandona la sala la Sra. Martínez del Campo)

5.3.8 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué punto está el informe de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo sobre la situación de las concesiones y cuáles son los plazos previstos al respecto? (C-1171/16)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, en el Consejo de Administración de 3 de diciembre se nos anunció que se iba a crear un grupo de trabajo, compuesto por técnicos del ayuntamiento y por el gerente de la sociedad, para analizar la situación de las diferentes concesiones y la posibilidad de que incluso pasaran a depender de algún Servicio municipal, como ya se hizo en el caso del Teatro Arbolé. En el Consejo de marzo volvimos a preguntar por el asunto, y nos dijo que siguen trabajando, y lo que nos gustaría es saber si hay algunos plazos concretos que podamos manejar y aunque no está en la pregunta, si tiene relación o no tiene porque, también el hecho de que se va a auditar precisamente, en el Plan de Control Financiero, este año es justo la sociedad que se va a fiscalizar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Todo tiene relación con todo, pero ahora le pido más detalles al coordinador del Área, Miguel Ruiz. Voy a ser muy cauto en la respuesta, enténdame Sra. Fernández y el resto, muy cauto, porque la intención es que toda esta información, con documentos, informes, incluso físicos vaya la semana que viene a un consejo de administración de ZGZ @ Desarrollo Expo, que creo que es donde tenemos que discutirlo y compartirlo, porque algunos datos, como saben, son datos personales, tienen que ver con cargas financieras, con relaciones bancarias, con deudas, con las dificultades legales y financieras heredadas, como saben, porque aquí lo hemos discutido, compartido, les di una gráfica en su día, hay algunas concesiones que llevan años, años, con muchas esas finales, sin pagar, y me gustaría darles a todos ustedes toda esta información sensible en el Consejo de Administración de la sociedad que va a haber la semana que viene. En primer lugar, por las derivas posibles que afectan a las empresas, incluso a algunos de sus trabajadores en el incobro de su nóminas, y en otro sentido porque son datos un poco sensibles. Prefiero hacerlo todo ordenadamente en el Consejo, que ahí tomemos decisiones, si las queremos tomar en colectivo y si no las tomará el vicepresidente de la sociedad, y con los informes físicos que les vamos a aportar. ¿Sí, le parece bien? Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Esto es como el Patronato, lo debatimos en el foro adecuado, o sea que no hay problema, de acuerdo, no hay ningún problema.

5.3.9 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE

LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la situación y la postura del Gobierno respecto del recurso contencioso administrativo que la Sociedad Pública Expo Zaragoza Empresarial ha interpuesto contra el Ayuntamiento de Zaragoza por el saldo pendiente de la oficina técnica sindical abierta con motivo de la Expo de 2008? (C1172/16)

Sra. Fernández Escuer: Esta información la vimos también en prensa en el mes de marzo, que la Sociedad pública Expo Zaragoza Empresarial había decidido interponer contra el Ayuntamiento de Zaragoza este recurso por el impago de 96.774 €, y en concreto hablaba del saldo pendiente de la Oficina Técnica Sindical que se abrió con motivo de la Expo 2008 y que ascendía a 75.000 € y también hablaba de la factura de la luz por el uso del recinto de Ranillas durante las Fiestas del Pilar de 2008. Decía que había agotado la vía administrativa y por eso interponía el recurso y queríamos saber la opinión del Gobierno al respecto.

Sr. Presidente: Gracias, son pendientes de 2008, sí; creo que algunas veces ya he dado cuenta de esto porque además creo que el compañero Jorge Azcón tenía siempre mucho interés, argumentadamente, era Jorge el que más preguntaba al respecto. Le recuerdo que hemos satisfecho la deuda del Ayuntamiento originada en los años 2006 y 2007, la hemos satisfecho en 2015, eran 9 millones de euros por la encomienda del Balcón de San Lázaro, que estaba sin abonar, el resto de esa deuda, hasta 17 millones de euros, ha sido compensada de común acuerdo con Expo Empresarial; hemos saldado una deuda con compensación y también gracias al FIEL, impulso del fondo local del que yo siempre me alegro, María, yo siempre me alegro del FIEL, una buena parte de compensación y otra con el FIEL. Era una deuda que teníamos con Expo desde el año 2006, están compensadas y abonadas de ese modo. En cuanto a la Oficina Sindical Expo y al pago de la luz del Pilar 2008, no es exactamente así, no porque cometa un error, Sara, sino porque en realidad hay una parte que ha sido demandada y otra que no ha sido aún demandada, pero eso se lo cuenta Miguel.

Sr. Ruiz León: Buenos días, solamente añadir que respecto a estas dos partidas, en su momento la causa por la que no se pagaron es porque había un informe de la Intervención en que se reflejaba que no constaba acreditado dicho gasto. Razón por la que entendemos han acudido al contencioso, tanto en lo que respecta al importe correspondiente a convenios sindicales, de 75.000 €, como el correspondiente a los gastos por uso del recinto en las Fiestas del Pilar, gastos de luz por 21.774,68 €. Esos dos gastos no se consideraron acreditados por parte de la Intervención cuando se reclamaron por parte de la Expo y son los que son objeto de recurso.

Sra. Fernández Escuer: Vale, entiendo que esa será la defensa en el contencioso. Aprovecho un segundo, porque ha sacado usted el tema porque estaba en la misma noticia, pero es verdad que no preguntaba y ponía que la sociedad también reclamaba vía administrativa otros 662.290 € correspondientes a las obras del Balcón de San Lázaro. ¿Eso sigue vigente?

Sr. Ruiz León: Es así. Por una parte en concepto de gastos de mandatario reconocidos por sentencias, intereses de demora por importe de 403.505'38 €, que son intereses de demora reconocidos por sentencia, pero que no han sido formalmente reclamados por la entidad. Pedimos que nos hagan una previa liquidación de dichos intereses y que los reclamen formalmente. En eso estamos con ellos ahora. Y luego hay otra parte de ciertas facturas pagadas por la Expo a la contratista de la U-11, que no estaban incluidos en demanda, por tanto no han sido satisfechas, están pendientes y también estamos esperando que nos reclamen dicha cantidad y nos aporten la justificación acreditativa de este importe, que son 258.785'80 €.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo que esas dos cantidades si las reclaman en forma y demás el ayuntamiento está en disposición de pagar.

Sr. Ruiz León: Sí, una vez acreditadas se pagarían.

5.3.10 D. Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE

LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informarnos de que avances ha habido en el tema de la Ley de Capitalidad tras la reunión mantenida por los Grupos Municipales con el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón el pasado 16 de marzo? C-1173/16)

Sra. Fernández Escuer: Fácil, nos reunimos el 16 de marzo y desde entonces ya no hemos vuelto a saber nada.

Sr. Rivarés Esco: Le voy a dar también voz a Miguel Ruiz ,porque es el que está coordinando la mesa técnica, porque recuerden que había un proceso técnico y luego uno político. Ha habido tres reuniones técnicas y con el Director de Administración Local del Gobierno de Aragón, donde además seguimos, en los próximos días, en las que han trabajado sobre competencias fundamentalmente, aunque no sólo, y que, como saben, en cuanto a cuestiones financieras y económicas toma como base el informe aquél de gastos efectivos de las competencias propias e impropias y otras que hubo que mandar al Ministerio en su día y que todos ustedes tienen. Ellos han propuesto ahora trabajar sobre 26 temas, que no son 26 jornadas, y estamos actualizando el texto, que modo común los grupos proponíamos, básicamente por lo que ya hemos hablado, porque ha cambiado la legislación, hay sentencias que exigen que ese texto en algunos aspectos sea modificado, estamos en ello, creo que hemos avanzado bastante en las últimas semanas el ámbito técnico, que es lo que se acordó en ese grupo de trabajo, para después pasar a nivel político donde, obviamente, volveremos que tener que juntarnos los cinco portavoces en ese grupo de trabajo, para diseñar los pasos o los criterios, etc. ¿Técnicamente, Miguel, me dejo algo?

Sr. Ruiz León: Lo que ha comentado el Consejero en principio han sido desde ese 15 de marzo dos reuniones técnicas aquí en el Ayuntamiento, de funcionarios del Ayuntamiento, y hemos mantenido ya una reunión técnica en el Ayuntamiento con el Director General de Administración Local del Gobierno de Aragón, con buenísima disposición. Hemos establecido una estrategia de reuniones sectoriales por materias y mañana mismo nos reunimos nuevamente con él en Pignatelli para concretar fechas, que serán inmediatamente, para comenzar esas reuniones, a las que acudirán, aparte de cargos del Área de Economía y Cultura, fundamentalmente técnicos expertos en la materia sobre la que vaya a cursar la reunión. Son reuniones que se van a centrar fundamentalmente, como dice el Consejero, en cuestiones de determinación de competencias y su financiación, por cuanto el tema de capitalidad estrictamente, bueno eso es una cuestión más política y de establecer cifras, nos centraremos en los temas de determinación y definición de competencias y su financiación por parte de una administración y de otra.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias por la información. Entiendo que algo de coste también se hablará, porque si están trabajando con el informe ese famoso que no estábamos muy de acuerdo con los criterios que seguían para determinar el coste de algunos servicios, pero, bueno, entiendo que algo hay que trabajar.

Sr. Ruiz León: En eso estamos, efectivamente.

Sra. Fernández Escuer: De acuerdo, entonces una última cuestión, ¿en principio, seguimos en plazo para cumplir el que se pueda presentar el anteproyecto en junio en Cortes?.

Sr. Presidente: En principio los trabajos técnicos tienen que acabar ya, nos quedaría mayo y parte de junio para ese trabajo político, y luego ya el nivel es otro, depende también del deseo de rapidez del Gobierno de la Comunidad, que hasta ahora, desde los últimos días con la aparición del Consejero Guillén, es bastante más obvio, y sí, estará un nivel técnico pero para eso juntaremos de nuevo, en cuanto acabe el trabajo técnico, el grupo de trabajo de los cinco concejales.

Sr. Ruiz León: Si me permite Consejero, en las reuniones que se van a abordar, y además digamos que esto casi ha sido a propuesta del Director General del Gobierno de Aragón, es que se van a producir dos o tres reuniones, es la idea, semanales, es decir, que queremos que esto sea ágil, rápido, para tratar de tener conclusiones pronto, esa es la idea.

5.3.11 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Hay previsto algún tipo de acto para conmemorar el 50º aniversario de la publicación del primer volumen del Diccionario de uso del Español, obra de María Moliner? C-1174/16)

Sra. Fernández Escuer: Esto, simplemente como saben, se cumplen en 2016 los 50 años de la publicación de este volumen; María Moliner nació en Paniza pero se formó aquí y empezó a trabajar aquí y tiene una gran raigambre en Zaragoza y queríamos saber si había idea de hacer algún tipo de reconocimiento.

Sr. Presidente: Gracias, me gusta la pregunta. Si las hay, no todas de Cultura, ni siquiera la mayoría, pero si las hay, lo importante es que las haya. Estamos trabajando con posibilidades, digamos, teatrales, para que en el cuarto trimestre, ya está trabajando el nuevo gerente del teatro, el gran Víctor López, en el cuarto trimestre se puedan proponer, ya no solo en representaciones, sino hacer un mayor y mejor uso de la recién creada Escuela de Espectadores vinculadas a María Moliner, porque hay propuestas teatrales a las que vincularemos acciones didácticas, porque obviamente nos parece importantísimo la puesta en valor de esta mujer, por su valor literario y lingüístico, y porque, además, fuera en su época una mujer tan valiente. Desde el Patronato de Educación y Bibliotecas, al que sugiero que pregunten en su consejo, pero nos avanzado, ya lo habíamos compartido técnicamente, que se está trabajando en un programa de actividades básicamente dirigidas a la infancia, se trabajará con los niños y las niñas a finales de este mes, va a ser durante un año porque en realidad en 2016 ahora lo que se cumple es el 50 aniversario de la publicación de la primera parte del diccionario, entonces, vamos a hacer la celebración en los dos años. La segunda parte del diccionario, 50 años, es en el 2017. Un año, de abril a abril, fundamentalmente en los veranos, entre cosas que, obviamente, ahora yo no controlo porque, como ya digo, es del Patronato de Educación y Bibliotecas y es la concejala de Educación quien trabaja estos asuntos, sé que en la Biblioteca María Moliner se va a crear un espacio nuevo, llamado 'Rincón de María Moliner', con una exposición al respecto de la mujer y de su obra, que se va a inaugurar y ese rincón va a ser sede de otras actividades vinculadas al año y en un futuro al personaje en la biblioteca que lleva su nombre. Y también, en la mesa sectorial del libro, habrá que trabajar, es nuestra intención al menos, la posibilidad de que alguno de los programas de esa estrategia de libre lectura tengan que ver con el diccionario, el uso de las palabras y la figura de María Moliner. Y además de eso, sabemos que varios creadores locales están esperando como agua de mayo, nunca mejor dicho, a ver si es en mayo, la publicación de las subvenciones de Cultura, porque tienen muchos proyectos audiovisuales básicamente, pero no solo, también escénicos, vinculados a la figura de María Moliner. Todo eso hará un sumun de actividades para celebrar el trabajo de la gran Moliner, sí.

Sr. Trivez Bielsa: Perdón, una cuestión de orden. Mi compañera, Lola Ranera, tiene que ausentarse, solicitamos pasar a tratar a continuación los puntos 5.3.15 y 5.3.16, si no tiene el Consejero problema. Gracias

5.3.15 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: De acuerdo con el Decreto de Estructura pormenorizada, ¿en qué momento se pretende aprobar la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo y la definitiva asignación del personal al Área? (C-1181/16)

Sra. Ranera Gómez: Sr. Rivarés, me imagino que es consciente usted, que ya sé que el tema de Decretos de estructura y RPT, se tiene que preguntar en el Área de personal, pero si que entiendo que desde cada Área hay una autonomía, y usted hace mucho tiempo, creo que cuando iniciamos esta legislatura, a las portavoces de Cultura nos dijo: 'nos tenemos que reunir, nos tenemos que sentar, además ha habido

cambios, como saben tenemos un nuevo decreto de estructura, que Cultura y educación se ha separado, por lo tanto había unos temas de la asesoría jurídica que creo que usted quería resolver, no os preocupéis, os sentaré, os sentaré, os sentaré'; nosotras pacientemente hemos esperado a esa quedada, ya casi vamos a hacer un whatsapp, si quiere le incorporamos, porque diez meses después seguimos esperando. Yo ya sé que el tema viene de Personal, Sr. Rivarés, y además de la pésima gestión del verso suelto del Gobierno que tienen ustedes, por cierto, yo no se si usted tiene feeling, porque es bueno, yo ayer se lo decía al Sr. Muñoz, en tanto en cuanto los Consejeros tienen feeling con los A1, que son los que gestionan el Ayuntamiento, son los éxitos de la ciudad, así que yo le recomiendo que tenga feeling, el Sr. Cubero no tiene feeling, yo espero que usted tenga feeling, además me consta que tienen casi 48 años pero no está desmotivados, y por tanto aspiro a que tengan feeling y que sigan con esa motivación, como llevan toda la vida, porque fueron los que pusieron en marcha los primeros ayuntamientos democráticos y han sido siempre trabajadores en esta Casa muy comprometidos, a pesar de los políticos y sobre todo de algunos. Volviendo a la pregunta, bueno, esas modificaciones y esos cambios que usted iba a hacer, que estamos esperándolos como agua de mayo, trayendo también el mayo aquí.

Sr. Presidente: Yo tengo feeling con mucha gente, con mis compañeros, con la mayoría de los funcionarios que conozco, con usted, a la que sabe que quiero mucho, le tengo mucho afecto, es verdad, hace 20 años, a mí me gusta mucho hacer declaraciones de amor, tengo mucho cariño por Lola, pero bueno, a lo que vamos. Sí, como ha dicho, es un asunto de aprobación global en Personal. También tengo feeling con la buena gestión de Cubero. Es un asunto de aprobación global del ayuntamiento en Personal, como ha dicho, así es, yo no digo mentiras, puedo callar, pero no digo mentiras. Es una aprobación de global del ayuntamiento, las propuestas de cada Área son las que son; como es un asunto mas técnico también le voy a dar la palabra de nuevo al Coordinador, porque es con quien hemos trabajado más directamente este asunto, Miguel.

Sr. Ruiz León: No es materia lógicamente ni competencia del Área, pero les traslado lo que a su vez nos informa a nosotros el Área de Servicios Públicos y Personal. Respecto a este tema, nos informan que hay determinadas Áreas todavía pendientes de remitir la propuesta de modificación de la RPT; ellos entienden que es un proceso que debe ultimarse aproximadamente en un mes, tras lo cual y previas las reuniones con representaciones sindicales, se aprobará por el Gobierno. Ellos el plazo que dan es el de un mes, pero ya digo que nos informan de que hay algún Área respecto de la que no está ultimada la propuesta, de nuestra Área hace tiempo que ya se remitió.

Sra. Ranera Gómez: Existe propuesta desde este Área, como dice el coordinador del Área, existe propuesta Sr. Rivarés, pues llámenos y cuéntenosla, si además ya tiene los papeles. Llámenos. Y lo segundo, y me voy mas preocupada por eso, yo con su intervención pues ese momento de amistad que parece que teníamos me lo estaba creyendo y me estaba viniendo arriba, pero cuando ha dicho lo de Cubero de la buena gestión, si va en el mismo paquete, va a ser que no tiene credibilidad ni de lo primero ni de lo segundo. Pero, por favor, llámenos para contarnos la propuesta de ersonal porque, evidentemente, estamos preocupados por este tema.

Sr. Ruiz León: De cualquier forma Sra. Ranera, le comento que la RPT de la que estamos hablando entiendo que es la correspondiente al Decreto de estructura, que es un Decreto que está publicado y aprobado hace ya tiempo y donde se reflejan los cambios fundamentalmente en la parte de Cultura, del Área de Economía y Cultura.

Sra. Ranera Gómez: Claro, Sr. Ruiz, pero estamos hablando de un Decreto de estructura que ha modificado Cultura y Educación, la ha partido por dos y que creo que el Servicio Jurídico antes, en la anterior legislatura, llevaba Cultura y Educación y, por lo tanto, esas personas, o las han partido por dos, que espero que no, o habrán tenido que, vamos, de hecho, antes el Sr. Badal ha salido hablando de que era Jefe de Servicio de Presidencia y, efectivamente, porque no está la RPT, como ha explicado él, vamos, que urge ya bastante, que llevan diez meses con este tema y que por supuesto desde Servicios Públicos y Personal, le dice a su amigo que se ponga un poquito ligero y usted cuéntenosla, siendo que ya la tiene la documentación.

5.3.16 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el modelo definitivo de Gestión que pretende aplicar el Área a la Harinera? C-1182/16)

Sra. Ranera Gómez: Tuvimos una reunión en La Harinera que, además, le agradezco que nos llamó a todos los grupos políticos previamente a la inauguración para enseñarnoslo y poder debatir. Yo, en esa reunión, dije que a mí me encantaba la gente que en la administración tenía sueños y los ponía en marcha y que además el mundo es un poco de los valientes; y que, efectivamente, ahí había un proyecto muy valiente, que yo miro con mucha admiración y con mucha expectación y que, insisto, en que ojala tenga muchos éxitos, porque serán los éxitos de la ciudad. Yo no soy de las mediocres de que pienso que ojala le vaya mal, no, yo quiero que allí haya muchos éxitos y que los ciudadanos los disfrutemos todos esos éxitos. Pero sí que a mí me surgieron dudas y las trasladé allí, -no sé si las trasladamos o las hemos hablado en algún momento usted y yo-. Las dudas que me trasladan es el cómo. Cómo vamos a poner en marcha todo eso. Quiero decir, yo tengo algunos miedos, no sé si tantos jurídicos, y miro más a María que siempre los pone encima de la mesa, seguramente por su conocimiento, tengo algunos miedos que a lo mejor me vienen más del tema de mi época de Régimen Interior, de recursos humanos. Ahí hay un personal laboral que está cedido, no se sabe muy bien cómo, o igual sí y yo no conozco los documentos; la persona que está allí es personal laboral de la sociedad Zaragoza Cultural, está ahí, esa persona se reúne con los círculos, bueno, eso ya es la gestión que se reúna con todos los círculos que quiera, pero, e insisto que sea exitoso; pero claro luego hay unos oficiales, que no sé si los círculos se reunirán con los oficiales, este personal laboral de la sociedad se reunía con los oficiales. Quiero decir, que hay ahí una situación que espero que no sea un bombón envenenado, y me explicaré. Quiero decir, que esto al final es un Ayuntamiento, y fue lo que expuse aquel día, y como es un Ayuntamiento, igual que hablábamos antes del reglamento, del punto 4, que al final hemos aprobado todos porque ha habido una rectificación por su parte, que le agradezco; esto es un Ayuntamiento y hay que cumplir unas normas, y en materia de Régimen Interior también. Entonces, a mí me preocupa un poco cómo van a ser las relaciones entre el personal, la cesión del personal, las aperturas, los cierres; más ese tema me preocupa que no lo otro que, además, estoy convencida de que va a funcionar y va a funcionar bien y vamos a ser parte de esa marca de ciudad con un proyecto como éste.

Sr. Presidente: Gracias. Le pediré ayuda al Director General de Cultura, aunque solo sea para que también él pueda hablarnos de una cosa que amamos igualmente. Es que es un proyecto maravilloso La Harinera, solo déjeme presumir. Hace dos días el Director General se fue a Pamplona invitado, rechazó el pago pero era una jornada pagada, para explicar el modelo de gestión de La Harinera, para copiarlo; lo mismo pasó en Madrid, vinieron a vernos; lo mismo en Cádiz y en Sevilla. Quieren copiar el modelo de La Harinera. Pero es un modelo low up, ya lo saben, es un modelo horizontal. En realidad los 5 oficiales de mantenimiento que pedimos a Personal y fueron enviados, son oficiales de mantenimiento; la gestión está encomendada a la sociedad Zaragoza Cultural, y hay un responsable de proyecto, que es un profesional de la sociedad también, que no es nada en La Harinera más que responsable de proyecto; y hay dos procesos como sabe. Primero, directamente compartido, y luego en la cogestión, como llamamos. No sé a qué se refiere con círculos, pero imagino que se refiere al papel de la asociación vecinal y la de los artistas. En realidad es un proyecto con tres patas, como saben, el colectivo 'Llámalo H', que desarrolló el proyecto, siempre creciente, la asociación vecinal y el Ayuntamiento. Hay un ágora que decide proyectos, se les asignan unas cantidades económicas trimestrales, ellos deciden como se trabajan, qué proyectos se llevan a cabo, es permanentemente abierta, como saben, de 10 de la mañana a 10 de la noche, de martes a domingo, de modo ininterrumpido; con la posibilidad de abrir en horarios especiales porque lo requiera, pues no sé, el Pilar o una actividad concreta que tenga que ser nocturna, o un día específico, etc. Son estos grupos los que hacen la gestión de contenidos y no hay ningún tipo de problema en ese sentido. La encomienda está hecha a la sociedad Zaragoza Cultural, como digo, de la sociedad hay un responsable de proyecto, que es solo responsable de proyecto, los 5 oficiales de mantenimiento que abren, cierran, reciben, accesos, etc; y la gestión es compartida con la asociación vecinal y con el colectivo Llámalo H. En virtud de un proyecto mejorado, ampliado, bueno, porque fue más específico después, ¿no?, que nace del documento Borrador de Usos para La Harinera de San José, redactado y aprobado por el Gobierno de la ciudad, el 15 de mayo del

2014, después desarrollado y que acaba en este proyecto. Porque sabe que en el pasado La Harinera era una fábrica que convertir en espacio cultural, por fortuna enseguida fue otro proyecto cultural distinto, no es un centro cívico, es cultura comunitaria, que es como se define eso en el ámbito europeo, que es lo que quieren copiar, y que además sabe que hay un preproyecto del año 2006 en el que me encontraba como firmante, no es casual, pero que, bueno, eso son derivas de la historia. Pero no sé cuales son sus dudas, creo que así le respondo, ¿no? ¿Sí? ¿Le he respondido?

Sra. Ranera Gómez: Sí, es suficiente, porque a mí lo que me interesa es que me mande una copia, si es posible, de las encomiendas de gestión a la sociedad Zaragoza Cultural; de las cesiones del personal, como ha quedado eso en los papeles; el grado de relación entre esta persona, personal laboral, con los oficiales, para cualquier cosa, desde que haya un problema tal, bueno... Entonces si eso en papel me manda una copia.

Sr. Presidente: Es responsable del proyecto, o sea, no es el director de nada. Sí, imagino que la quiere todo el mundo, ya que estamos.

Sra. Ranera Gómez: Es un director de proyecto, es personal laboral de la sociedad Zaragoza Cultural que le llaman ustedes...

Sr. Presidente: Coordinador Técnico del Proyecto, Diego Garulo.

Sra. Ranera Gómez: El coordinador del proyecto que está en un equipamiento municipal. Pues entonces todo eso, si nos pueden aportar una copia.

Sr. Presidente: A todo el mundo. ¿Me he dejado algo? Les llega a los cinco grupos.

Se recupera el orden en el tratamiento de los puntos.

5.3.12 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En que punto se encuentra el trámite de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector Público? C-1177/16)

Sr. Trivez Bielsa: Las 14:18h, la doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, pues el trámite de la aprobación de la Ordenanza de Subvenciones se encuentra, me dicen, pendiente de negociación con grupos políticos, relativo a los votos particulares que hayan emitido en relación a la ordenanza. Saben que se tramita aquí, pero no se elabora aquí, se tramita en esta Comisión pero viene de Presidencia. Estos votos particulares fueron informados por la Asesoría Jurídica Municipal y la Oficina Técnico Económica de la Presidencia, el día 7 de abril y están pendientes las reuniones con los grupos, como le digo. Creo que en las próximas semanas, no sé si la próxima o la siguiente, tendrán que tener lugar esas reuniones, en cualquier caso en la Comisión del mes de mayo deberíamos haber podido ser capaces de hablar con todos los grupos y trabajarlo para someter a votación los votos particulares y en el Pleno, también de mayo, aprobar esa ordenanza. ¿Le contesto así?

Sr. Trivez Bielsa: Sí, perfectamente. La extrañeza era que, como usted sabe, el plazo de votos particulares me parece que finalizó el 4 de marzo, ha pasado un mes y medio y entonces eso pensamos nosotros, que tendríamos que intentar negociar esos votos particulares, y lo que nos extraña es que haya pasado tanto tiempo. Me dice usted que se han pedido informes y que fue informado el 7 de abril, han pasado por lo tanto 13 días, ¿o falta algún informe más?, ese es el dato que me falta, Sr. Consejero. Falta algún informe más o ya tiene el Gobierno todos los informes en su poder.

Sr. Presidente: Yo si quiere le traslado a la Comisión de Presidencia, yo no sé si falta alguno más, es que no le puedo responder, Sr. Trivez, porque se tramita en esta Comisión, como sabe, pero también como sabe es un trabajo de Presidencia. Yo pregunté para poderle responder, se supone que en la siguiente

semana o la otra se terminará todo este trabajo para que en mayo, una vez hablado los grupos con los grupos, todos con todos, se tramiten y se sometan a votación en la Comisión de mayo y Pleno de mayo esta Ordenanza. Pero es que es un trabajo de Presidencia, lo tramitamos aquí porque es un asunto económico, pero sabe que corresponde a Presidencia.

5.3.13 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con los datos de cierre del ejercicio 2015, el Ayuntamiento de Zaragoza ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto? ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para dichas magnitudes referidas a 2016? (C-1178/16)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, en la comparecencia que ha solicitado la señora Navarro se planteaban estos temas y ya he dicho, en mi intervención allí, que si estas cuestiones se hubieran respondido pues yo hubiera retirado la pregunta, pero ni en la primera intervención que usted ha tenido, ni después en la siguiente, se ha dado respuesta a la misma. Se me ha dicho algo que acepto, y es decir: 'mire es que todavía no tenemos -algo que pregunto- directamente los datos de cierre', por lo tanto, me adelanto ya que tal vez usted no me los pueda dar, pero la pregunta en cualquier caso era muy clara, queríamos saber los datos de cierre, hombre si no se tienen, cuál es la estimación y, obviamente, cuál es el escenario para 2016. Hombre, en economía desde luego se puede funcionar a niveles de ejecución y, por lo tanto, con datos ya incuestionables y por lo tanto de cierre, y se puede trabajar con datos que pueden ser estimaciones o predicciones, de hecho, en esta misma Comisión, hemos estado ya hablando en otro tema de como el Ayuntamiento ha tenido ha tenido que hacer un Plan Presupuestario a medio plazo, donde ha tenido que pronunciarse respecto a cuáles eran las proyecciones que tenía respecto al 2017-2019, obviamente esto significa que puede darse respuesta a mi pregunta, es decir que yo lo que necesito es que se me diga cuál es la estimación que tiene el Ayuntamiento en este caso, el Gobierno, evidentemente los técnicos se lo tendrán que suministrar, respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido en sentido amplio, por lo tanto también con la ratio de lo que significa la deuda respecto a los ingresos, cuáles son los datos concretos por lo tanto de estos objetivos y de la regla de gasto, cuál es la previsión, que de acuerdo con el escenario presupuestario que se ha establecido, se tiene para 2016. Y me adelanto ya a su respuesta, le voy a solicitar por favor que me la haga llegar por escrito, es una cosa muy concreta, ya sé que usted se encuentra mucho más cómodo en debates, digamos, más literarios y menos cuantitativos, pero esta es una pregunta muy cuantitativa, no requiere ningún juicio de valor, o sea aunque le digo si se han cumplido, me basta con saber las cifras y ya sabré interpretar yo si se han cumplido o no, o sea, lo que quiero son los datos y por lo tanto, evidentemente tiene su turno de palabra, faltaría más y puede emplear lo que quiera, pero que me basta con que me diga que me los va a enviar, es una pregunta sin ningún tipo de maldad, como todas las que hace este Concejal.

Sr. Presidente: Me siento muy cómodo también en esto eh, no se preocupe, muy cómodo, en casi todos los sitios menos en algunos muy oscuros. Cumplimos, sí, se lo mandamos por escrito es lo que quería decir, se lo enviamos por escrito, pero vamos, que vamos a cumplir uno seguro y otro previsiblemente, sin contar con la surrealista maldición de la imputación del tranvía y esa barbaridad loca de los 253 millones de euros que nadie entiende, después de eso, sí, pero se lo enviamos.

Sr. Trivez Bielsa: Es más, abundando en el tema, aceptaremos perfectamente el que en los datos esté desglosado en dos el aspecto del tranvía; es decir, mire usted con el tranvía pasaría esto, que desgraciadamente, señor Rivarés, aunque usted y yo coincidimos en esto, el problema es que la verdad, la verdad va a ser con el tranvía, eso es el problema, pero yo como, evidentemente en esto comparto su tesis, me interesa ver los dos datos, el que creo realmente establece cuál es la situación del Ayuntamiento, y esto es sin esa contabilización que se hace del tranvía, pero también con el tranvía, y que nos den esos datos que son muy concisos, se los pediría por favor pues al señor Ruíz para que lo coordine, no digo que me lo tenga que calcular él.

Sr. Ruíz León: El tranvía ya se puede decir ahora.

Sr. Trivez Bielsa: Sr. Ruiz, con tranvía y sin tranvía los tres datos para los dos años.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo ruego que nos lo envíe a nosotros también por favor, a todos.

Sr. Presidente: Doy por hecho que cuando un Grupo pide un informe así de concreto, se envía a todos los Grupos.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno señor Trivez, sin tranvía, ya lo ha dicho el señor Rivarés, que cumplimos, que cumplimos.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, pero el dato, porque se puede cumplir, señora Navarro, se puede cumplir con el 0% y se puede cumplir con un positivo, bueno pues si es positivo mucho mejor. Queremos los datos, que es la forma de poder analizar adecuadamente el tema y si para 2015 el señor Interventor, que no le vamos a poner más trabajo, que tiene muchísimo, pues no puede cerrarlo en breve, una estimación, nos crearemos perfectamente, porque con datos que tendremos y los ha hecho él ya para los avances que ya ha establecido, creo que 2015 es muy sencillo de hacer, me interesa saber si se confirman los últimos datos que conocemos, y el 2016, no le pedimos ni siquiera que sea el dato real. Muchas gracias,

Sr. Presidente: Lo recibirán, sí, además creo que es inminente el informe de Intervención, doy por hecho siempre, cuando un Grupo pide un informe así de concreto, va para todos.

5.3.14 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsiones maneja el Area para la ubicación de las Casas Regionales durante las fiestas del Pilar? (C-1180/16)

(Este punto ha sido ya tratado conjuntamente en el 5.3.1)

5.3.15

5.3.16

5.3.17 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido los criterios empleados en la decisión de cambiar de ubicación a la plantilla de la Filmoteca, ubicada en el Palacio de los Morlanes? (C-1183/16)

(Este punto es retirado por el grupo proponente).

5.3.18 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado 11 de abril, el Juzgado número 1 de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza dicto sentencia 71/2016 relativa a la oferta de empleo público municipal del año 2006. ¿Puede indicar el Sr. Consejero de Economía si el Gobierno de la Ciudad tiene previsto abordar la ejecución de la sentencia mediante una nueva oferta pública de empleo municipal y si cuenta con la dotación económica suficiente para ello? (C-1184/16)

Sra. Crespo Mir: Bueno de forma muy breve, porque creo que la pregunta está muy clara. Soy perfectamente consciente de que hay una primera parte en la pregunta que tiene que ver con la Oferta de empleo público municipal, por la que también preguntamos en la Comisión de Servicios Públicos, pero sí que es verdad que esa Sentencia tuvo una lectura en el sentido de que se recuperaban una serie de plazas para la Oferta de empleo público aunque, repito, consciente de que el señor Cubero está expectante ante otros

pronunciamientos judiciales, para intentar sacar esa Oferta de empleo público de forma más concreta. La pregunta para el Consejero de Economía es, ¿ante la previsión de ese posible escenario, si tiene contemplada la dotación económica suficiente para esto?

Sr. Presidente: La respuesta es sí, claramente sí. Si quiere le puedo contar como está, pero ya lo sabe porque lo contarían en la Comisión de Personal, que es a quien compete básicamente buena parte de la pregunta, y lo que se va a hacer, en cuanto a las apelaciones o no, etc. , pero sí, sí hay, porque la previsión es que el coste sea cero, en los TAG, sea cero, ¿por qué?, porque en realidad es cubrir de modo definitivo el actual interinaje, entonces la previsión que tiene Personal es ésta, así que la previsión económica es un sí perfectamente, porque en principio el coste tendría que ser cero, de no ser cero sería bastante mínimo. Yo sé que lo preguntó, creo que lo acaba de decir, en Régimen Interior y que le contestaron creo que le dirían lo mismo, sí hay, porque el coste la previsión es que sea cero, al ser en realidad cubrir de modo definitivo plazas de interinos e interinas, y si no fuera así, que yo creo que sí, será un coste muy mínimo, hay previsión. Recuerde que había dinero para eso en los presupuestos, había un millón y medio y hasta 3 millones para cubrir bajas, etc., y para la convocatoria nuevas ofertas de empleo público, que eso fue una cosa que también hablamos en la negociación de presupuestos.

Sra. Crespo Mir: Le agradezco la respuesta contundente, porque sí, lo pregunté en la Comisión de Servicios Públicos, y no, no me contestó el señor Cubero. Gracias.

Sr .Presidente: Yo sí.

5.3.19 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado jueves 7 de abril el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó la PNL relativa a preservar el Cinema Elíseos como Patrimonio Cultural y estudiar todas las vías posibles para mantener el uso cinematográfico y cultural de dicho espacio. ¿Tiene previsto el Gobierno de la Ciudad desde el Área de Cultura la colaboración con el Gobierno de Aragón para desarrollar lo aprobado en esta PNL relativa al Cinema Elíseos de Zaragoza? (C-1185/16)

Sra. Crespo Mir: No se quejará de la guinda puesta a la Comisión, que yo sé que esta le gusta. Estará perfectamente informado de esa Proposición no de Ley, que fue aprobada en las Cortes de Aragón, con una serie de compromisos iniciales que responden a una petición de muchísima gente, de muchísimos representantes de la cultura aragonesa, y también de la cultura del Estado español, especialmente en el sector cinematográfico, que incluso han firmado un manifiesto en el que evidencian como la historia del Cinema Eliseos ha estado ligada a la historia de Zaragoza, e incluso hay una propuesta encima de la mesa, tan ambigua y tan concreta, como se quiera ver, que tiene que ver con poder recuperarlo y que sea un punto de encuentro cultural con cabida a otras artes escénicas. En esa Proposición no de Ley hay tres puntos concretos en los que, desde el Gobierno de Aragón, se manifiesta un compromiso, porque salió aprobada esta Proposición no de Ley, para intentar recuperar como patrimonio cultural el Cinema Eliseos. La pregunta es, entiendo que por la importancia que tiene para la ciudad de Zaragoza, como no puede ser de otro modo, cuáles son las gestiones o la disponibilidad para colaborar en sacar adelante este proyecto desde el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Presidente: Sí me gusta que me haga la pregunta, sí, me gusta mucho, sí, me gusta mucho como la formula y todas, ahora puntualizo. En realidad conozco perfectamente el proceso porque en el acto de presentación, que fue en el espacio Mariano Cariñena del Teatro Principal, fui el único responsable político con capacidad de gobierno, estaba la diputada Patricia Luquin de IU y la diputada Amparo Bella de Podemos, que fueron luego las proponentes de esta propuesta, que luego salió por unanimidad y que me consta que cien por cien comparte Chunta Aragonesista, y lo sé tanto como que fui el primero que lanzó la idea de la

cinemateca, primero en privado a la Asociación en defensa del Cinema Eliseos, lo hablé con casi todas ustedes, eso lo saben quienes se reunieron rápidamente con ellos, con la asociación, y también sé que es difícilísima la puesta en marcha de esa propuesta, pero también sé que es posible, difícilísima pero posible. ¿Por qué?, bueno, pues porque depende primero de la actitud de la Comunidad Autónoma, si quiere o no preservar el Cinema Eliseos como patrimonio cultural, y que además dentro no haya, como se sabe, una propuesta comercial, ya sabemos cuál es, no sé si se puede decir aquí o no, pero bueno, una propuesta comercial; tiene que pensarse o no si hace uso del derecho a tanteo y retracto y tiene que ver qué capacidad financiera tiene al respecto, parcial porque a solas es imposible. Tan imposible es como que yo ya hablé hace muchos meses con la Directora de la Biblioteca Nacional, zaragozana de origen, para compartir los archivos cinematográficos, la parte que ya tiene la biblioteca, con algunos intercambios de servicios que tienen que ver con la digitalización, hice alguna indagación en el ministerio de Cultura, Dirección General básicamente, aunque están en funciones, no sé hasta cuando, para ver qué voluntad hay al respecto, porque el proyecto de la cinemateca se me ocurre que, de verdad, sería el único que salvaría el Eliseos, Cinemateca de Aragón, para lo cual tiene que entrar el ministerio, ojala también DPZ, por supuesto Biblioteca Nacional, por supuesto DGA y Ayuntamiento, de hecho incluso dije abiertamente que la Filmoteca de Zaragoza, única municipal en España, podría volverse a ubicar allí, donde ya estuvo, el Servicio y las oficinas estuvieron muy lejos y nunca fue un problema, ubicarse allí como Cinemateca de Aragón, en la que la Filmoteca podría, en condicional, de acuerdo por supuesto colectivo, integrarse, ceder nuestros fondos o compartirlos, incluso invertir en un nuevo proyector, que hace mucho tiempo necesita la Filmoteca y que este año no ha sido posible hacerlo directamente allí, y fui yo quien lanzo esta idea. Con Nacho Escuin, Director General de Cultura, he hablado de esto muchas veces, me dijo 'si tu entras yo entro', ahora el asunto es financiero, pero que conste que aquí o entramos todos o no sirve, y quien tendría que liderar seguramente es la Comunidad, con todo mi apoyo, el señor Escuin y yo en esto vamos, cuando hay perras de por medio, vamos, en fin, de la mano, hace mucho tiempo además, desde el principio en que tenemos la responsabilidad de Gobierno en la cultura, pero que tiene que ser con todas las instituciones, seguramente liderada por la Comunidad Autónoma, y lo que el Ayuntamiento está haciendo es hablar constantemente con la Asociación y con el Director General de Cultura, porque si ese proyecto les acaba gustando, nosotros estamos dispuestos, previa conversación, aunque en algunos casos me consta que se comparte, de integrar la Filmoteca en la Cinemateca Aragón, que no existe, recuperar ese espacio y todo eso que dice esa propuesta de Podemos e IU, que todo el mundo apoyó y que sé que usted defiende con dientes.

Sra. Crespo Mir: Pues le agradezco mucho la respuesta, le ruego que cualquier avance en este sentido nos lo comunique, y con esa ironía que usted me ha habla de algunas cosas intermedias, también le voy a contestar yo. Esto de que el Servicio estuvo muy lejos en su momento y no... a ver, que el asunto de la Filmoteca de Zaragoza y del traslado de los trabajadores, o no, hemos dicho que lo hablábamos en otro momento ¿no?, pa por si acaso.

Sr. Presidente: No dicho ni mu, he dicho que estuvo en el Eliseos que es el lugar, sinceramente, de verdad, en serio, es un lugar maravilloso para la Filmoteca. Tiene problemas obvios ahora de sonido, porque las pantallas no son las que eran, ni los modos de proyección, ni los temas fílmicos son los que eran, eso es una inversión que ahora la tendríamos que hacer, y también porque tengo serias dudas de que sea mínimamente compatible la defensa del patrimonio con la ubicación de una tienda, de un comercio, el suelo es inclinado, las butacas, la altura del escenario, el sonido. Pero sí, no era ironía, no, es verdad que estuvo en el Eliseos y que creo que es el mejor sitio del mundo donde la Filmoteca de Zaragoza, o Cinemateca de Aragón, que es lo que tendríamos que generar. La Filmoteca de Zaragoza fue un gran invento socialista en los primeros tiempos de gobierno del PSOE, que como nadie hacía nada pues aquí se hizo de todo, o se intentó, pero no tiene sentido a estas alturas que la filmoteca sea municipal, tiene que ser un servicio mucho más amplio, mucho más ambicioso, que haga feliz a los trabajadores y que haga feliz a la ciudad y sirva a la Comunicad Autónoma, lo digo por eso eh, lo digo por eso, y no estuvieron allí los despachos de Dirección, no, estaban muy lejos. Gracias.

5.4 Ruegos

No se producen.

Sr. Secretario: No hay más temas.

Sr. Presidente: Hala, buen provecho y gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco